



# **TARTARO**

**ARQUITECTURA CARCELARIA COMO VEHÍCULO  
DE REINSERCIÓN SOCIAL- BOGOTÁ D.C.**

**Zahira Michelle Pinilla Rivera  
Cristhian Camilo Muñoz Hurtado**

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
BOGOTÁ, COLOMBIA

2015



# **TARTARO**

**ARQUITECTURA CARCELARIA COMO VEHÍCULO  
DE REINSERCIÓN SOCIAL- BOGOTÁ D.C.**

**Zahira Michelle Pinilla Rivera  
Cristhian Camilo Muñoz Hurtado**

Tesis de grado presentada como requisito para optar al título de:

**Arquitecto**

Director de proyecto:

Arq. Mg. Cesar Augusto Henao Trujillo

Línea de investigación: Diseño y gestión del hábitat territorial

Modalidad: Proyecto Arquitectónico

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ, COLOMBIA

2015

# TARTARO

## ARQUITECTURA CARCELARIA COMO VEHÍCULO DE REINSERCIÓN SOCIAL- BOGOTÁ D.C.

---

Director de proyecto:

Arq. Mg. Cesar Augusto Henao Trujillo

---

Jurado 1:

---

Jurado 2:

### AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad La Gran Colombia por permitirnos participar del programa de formación como Arquitectos.*

*A el Arq. Cesar Augusto Henao Trujillo, Magister en Planeación Urbana y Regional, por ser nuestro guía, orientador y director de Trabajo de Grado.*

*A mi hijo, familiares y amigos, por ser ese apoyo afectivo incondicional.*

## RESUMEN

La Arquitectura Carcelaria es “(...) un espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia, adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa.” (INPEC, Glosario penitenciario, 2013), espacios que tan solo se piensan, diseñan y construyen para albergar individuos considerados criminales o peligrosos para el resto de la sociedad.

Su principal objetivo es el reformar al recluso y devolverlo a la sociedad como un individuo de bien, a través de diferentes actividades como: “(...) el trabajo, la educación, la enseñanza y la disciplina (...)” (Beccaria, 1764). Sin embargo, debido al hacinamiento y al deterioro de la infraestructura carcelaria no se cumple con este objetivo, convirtiéndose en lugares de contención o paso para individuos que vuelven a cometer una serie de delitos aun después de liberados y que por lo general aprenden nuevas conductas criminales en estos lugares. No hay que olvidar que muchos de los centros penitenciarios actuales, en su origen no fueron concebidos para tal función, siendo posiblemente una causa más para la crisis carcelaria que hoy en día se vive en el país.

Se plantea un proyecto en pro de una resocialización carcelaria verdadera y eficaz, dirigido a reclusos con penas menores como hurto, homicidio, fabricación, tráfico y porte de armas, entre otros, entendiéndolo como un fenómeno urbano y un uso de alto impacto para su contexto inmediato.

Esta propuesta nace de la necesidad de dar soluciones al actual y futuro problema carcelario del país, que se describe en altos índices de hacinamiento, enfermedades no atendidas, déficit en el cubrimiento de necesidades básicas a los reclusos, inseguridad dentro de los centros penitenciarios, entre otros.

**Palabras clave:** recluso, sociedad, trabajo, educación, hacinamiento, infraestructura, delito, centro penitenciario.

## **ABSTRACT**

Architecture Prison is "*(...) a physical space in which the person deprived of liberty and their environment, where a particular lifestyle survival, adaptation, subjugation, cultural, social and educational interaction is found.*" (INPEC, prison glossary, 2013), only spaces are conceived, designed and built to house criminals or individuals deemed dangerous to the rest of society.

Its main objective is to reform the prisoner and return to society as an individual as well, through various activities such as: "*(...) work, education, teaching and discipline (...).*" (Beccaria 1764). However, due to overcrowding and deterioration of prison infrastructure does not meet this goal, becoming places of containment or step for individuals returning to commit a series of crimes even after released and usually learn new criminal behavior in these places. Do not forget that many of today's prisons, originally were not designed for this function, with possibly another cause for the prison crisis that today we live in the country.

A project arises in favor of a real and effective prison resocialization aimed at inmates with minor penalties as theft, murder, manufacture, trafficking and possession of weapons, among others, understood as an urban phenomenon and a high impact use of context immediately.

This proposal stems from the need to provide solutions to current and future prison problem in the country, described in high levels of overcrowding, unmet diseases, deficit in covering basic needs of prisoners, insecurity within prisons, among others.

**Keywords: inmate, partnership, employment, education, overcrowding, infrastructure, crime, prison.**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	<b>6</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>7</b>
<b>Tabla de contenido</b> .....	<b>8</b>
<b>LISTADO DE ILUSTRACIONES</b> .....	<b>11</b>
<b>LISTADO DE TABLAS</b> .....	<b>13</b>
<b>Abreviaturas</b> .....	<b>14</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>FORMULACIÓN</b> .....	<b>18</b>
<b>RESOCIALIZACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>23</b>
<b>HIPÓTESIS</b> .....	<b>25</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>26</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>26</b>
<b>objetivos específicos</b> .....	<b>26</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>27</b>
<b>MARCO TEORICO (Caro, 2015)</b> .....	<b>27</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>30</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>35</b>
<b>CAPITULO I – RECLUSOS MAS NO ANIMALES</b> .....	<b>39</b>
<b>RESEÑA HISTORICA</b> .....	<b>39</b>



HOY DIA .....	50
TENDENCIA HISTORICA .....	53
CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA A NOVIEMBRE DE 2014.....	53
PROBLEMATICA .....	58
<b><i>CAPITULO II – UBICANDO A LOS INDESEABLES .....</i></b>	<b><i>59</i></b>
COLOMBIA .....	59
CUNDINAMARCA .....	61
BOGOTA.....	62
SOACHA .....	64
<b><i>CAPITULO III – ARQUITECTURA COMO RESPUESTA.....</i></b>	<b><i>65</i></b>
Diagnostico urbanos .....	68
ARQUITECTURA COMO RESPUESTA.....	71
PARAMETROS BIOCLIMATICOS .....	71
estado actual.....	72
referentes .....	73
Centro Penitenciario Mas d’Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura .....	73
Panópticos .....	77
CONCEPTO DEL PROYECTO.....	80
ZONIFICACION .....	83
FASES .....	84
<b><i>FASE INICIAL – EDUCACION Y DEPORTE .....</i></b>	<b><i>84</i></b>
<b><i>FASE INTERMEDIA – TRABAJO Y CONFIANZA Y CONFORT .....</i></b>	<b><i>84</i></b>
<b><i>FASE FINAL - REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACION .....</i></b>	<b><i>85</i></b>
<b><i>CAPITULO Iv – gESTION Y PRESUPUESTO.....</i></b>	<b><i>87</i></b>

**Proyecto de grado.** 10

---

**CONCLUSIONES**..... 89

**bIBLIOGRAFIA** ..... 91

**REFERENCIAS** ..... 93

**ANEXOS** ..... 95

## **LISTADO DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 - Hacinamiento carcelario en Colombia.....	18
Ilustración 2 - Tratamiento Penitenciario .....	19
Ilustración 3 - Oferta educativa en la población Colombiana .....	20
Ilustración 4 - Nivel educativo población reclusa colombiana .....	21
Ilustración 5 - Ocupación Laboral Colombiana .....	22
Ilustración 6 - Población reclusa en el mundo .....	50
Ilustración 7 - Tendencia histórica población reclusa .....	53
Ilustración 8 - Caracterización carcelaria - Por sexo .....	54
Ilustración 9 - Caracterización carcelaria - Por rango de edad .....	54
Ilustración 10 - Caracterización carcelaria - Por años de condena.....	55
Ilustración 11 - Caracterización carcelaria - Por situación jurídica.....	55
Ilustración 12 - Caracterización carcelaria - Por comportamiento delictivo .....	56
Ilustración 13 - Nivel educativo población reclusa colombiana .....	57
Ilustración 14 - Tratamiento Penitenciario .....	57
Ilustración 15 Hacinamiento carcelario en Colombia.....	59
Ilustración 16 - Proyectos carcelarios a largo Plazo .....	61
Ilustración 17 Hacinamiento carcelario en Cundinamarca .....	62
Ilustración 18 - Estado actual área a intervenir.....	66
Ilustración 19 - Limites Urbano-Rural Municipio de Soacha .....	67
Ilustración 20 - Usos de suelo Municipio de Soacha .....	68
Ilustración 21 - Equipamientos Municipio de Soacha .....	69
Ilustración 22 - Espacio Público Municipio de Soacha.....	69
Ilustración 23 - Movilidad Municipio de Soacha.....	69
Ilustración 24 - Riesgos Municipio de Soacha .....	70
Ilustración 25 - Vinculación ejes fundamentales.....	71
Ilustración 26 - Parámetros Bioclimáticos.....	72
Ilustración 27 - Estado actual área a intervenir.....	73
Ilustración 28 - Disposición típica centros penitenciarios.....	80
Ilustración 29 - Tartaro como nuevo concepto espacial.....	81

Ilustración 30 humanización..... 82

Ilustración 31 concepto proyecto..... 82

## **LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1 - Tasas de ocupación penitenciaria en América Latina.....	51
Tabla 2 - Evolución del sistema carcelario colombiano .....	52
Tabla 3 Comparación de contratos de consultoría .....	87
Tabla 4 Comparación de contratos de interventoría.....	88

## ABREVIATURAS<sup>1</sup>

Abreviatura	Término
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
C.A.MI.S. E.R.E.	Colonia agrícola mínima seguridad - establecimiento de reclusión especial
E.P.M.S.C.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario
E.P.M.S.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad
E.P.M.S.C. - R.M.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario -reclusión de mujeres
E.P.M.S.C. -E.R.E.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial
E.P.M.S.C. -E.R.E. J.P	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial justicia y paz
E.P.M.S.C - J.P.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad – justicia y paz
E.P.M.S.C. - C.M.S.	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial- campamento de mediana seguridad
E.P.A.M.S.-C.A.S.	Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad
E.P.A.M.S.-C.A.S.-J.P	Establecimiento penitenciario de mediana seguridad - establecimiento de reclusión especial- justicia y paz
E.P.A.M.S.-C.A.S. - E.R.E. J. P.	Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad - carcelario de alta seguridad - establecimiento de reclusión especial - pabellón de justicia y paz

<sup>1</sup> (INPEC, Glosario penitenciario, 2013)

## INTRODUCCIÓN

*“Sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, la mutilación, la exposición pública, los trabajos forzados, entre otras, han brillado en toda la historia punitiva de la sociedad occidental hasta llegar a la modernidad a aplicarse castigos más sofisticados, como la segregación o aislamiento del delincuente, y en ese momento es cuando presenciamos el nacimiento de la prisión.”*

(Foucault, 1975)

La historia de la humanidad se ha caracterizado porque cada sociedad ha reaccionado de diferente manera frente a los que han intentado quebrantar el orden, *“(...) el poder se visualiza con todo su rigor en la forma en que aplican los correctivos frente a aquellos comportamientos (Malinovski, 1969). “(...) Sanciones como el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, la mutilación, la exposición pública, los trabajos forzados, la expatriación, el maceramiento, entre otras, han brillado en toda la historia punitiva de la sociedad occidental, hasta llegar en la modernidad a aplicarse castigos más sofisticados, como la segregación o el aislamiento del delincuente, y es en ese momento cuando presenciamos el nacimiento de la prisión. (Foucault, 1975).*

Es así como en la modernidad, a finales del siglo XVIII, se diseña el más perfecto mecanismo para castigar los delincuentes de una manera totalmente diferente a los dispositivos pre modernos del suplicio y la tortura del cuerpo. Entonces, la prisión, lejos de ser una verdadera solución al problema de la criminalidad en la sociedad moderna, más bien lo que hace es *“(...) calificar al criminal, darle la posibilidad de que construya una cultura criminal y se reproduzca dentro del aparato carcelario (...) (Foucault, 1975)*

*“La prisión no pertenece al proyecto teórico de la reforma de la penalidad del siglo XVIII, surge a comienzos del siglo XIX como una institución de hecho, casi sin justificación teórica.”* (Foucault, 1975). La prisión surge como un *“(…)establecimiento destinado a la custodia de los procesados sin generar ningún beneficio, por el contrario, hay que alojarlos y alimentarlos, lo que resulta de alguna manera costoso, por lo cual se han buscado otras formas de tratamiento de los penados, como la esclavitud, el maltrato físico, la mutilación y la muerte (...)* (Mateos)

La reclusión nace vinculada con la idea de castigo más que con la de detención, pero luego se consolidara como la forma de castigo más generalizada, en un momento de la humanidad donde el valor de la libertad brilla por encima de otros valores sociales.

En el siglo XIX, en Colombia surgió un sistema judicial caracterizado por el uso generalizado de la cárcel como forma esencial de castigo para el delito. Desde un comienzo los legisladores expresaron el interés del gobierno por hacer del castigo un instrumento intimidatorio y ejemplarizante, al más estilo colonial, que interiorizara en la población el supremo respeto a la ley y la punición a quien se atreviera a quebrantarla. *“La cárcel fue una institución que al principio genero desconfianza e inquietudes en los albores del orden republicano y fue bastante criticada por su fragilidad, lo que evidencia un defecto de la nueva administración de justicia.”* (Castillo, 2006)

Con la disolución de la Gran Colombia, en la década de los años 30 del siglo XIX, se produce una gran avance en la organización del sistema penitenciario y carcelario, cuando el nuevo régimen neogranadino expidió una serie de leyes tendientes a regular y organizar los aspectos penales y penitenciarios del ordenamiento jurídico republicano, y en este sentido, se sentaron las bases para construir toda una red carcelaria en el país. La producción de normas por parte del poder legislativo, relacionadas con el ordenamiento judicial, implicaba necesariamente definir el asunto de los centros de reclusión; cuestión que tuvo mucha importancia y marco un verdadero avance en los gobiernos de Santander y



de José Ignacio de Márquez. *“Es así como el presidio urbano surge con el régimen neogranadino, y da origen a la institución carcelaria, diseminada por las distintas regiones y destinada a castigar a los infractores de la ley penal (...)”* (Dominguez, 1990). Este nuevo ordenamiento penitenciario estuvo acompañado por la aparición de un nuevo código penal en 1837, que venía a complementar jurídicamente la política criminal que le interesaba impulsar al régimen republicano neogranadino siendo así como quedan fundidos en un solo organismo punitivo los dos sistemas, el penal y el penitenciario.

Ahora bien, el modelo de prisionalización Colombiano actual, se basa en uno constituido en la década de 1980 en Europa y los Estados Unidos, regiones en donde se vio un aumento significativo del número de personas privadas de la libertad sobre la base de una política de mano dura contra el delito. (Ministerio de Justicia y del derecho). Un sistema que ha entrado en crisis, reflejada en los altos índices de población carcelaria y hacinamiento penitenciario, por lo cual el Estado Colombiano debe implementar políticas de rápida ejecución y largo aliento para responder a estas problemáticas.

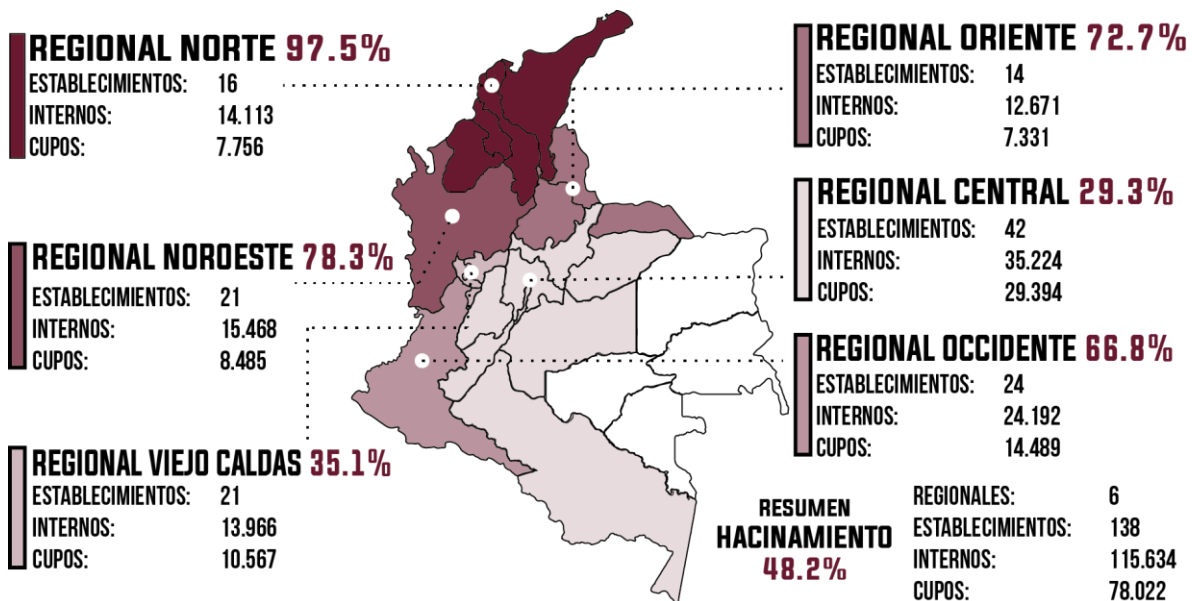
Teniendo en cuenta uno de los factores más importantes dentro de este proceso como lo es la resocialización de los reclusos, El Tartaro se enfoca en procesos verdaderos que garanticen que el recluso después de terminar de pagar la pena, salga a la vida social nuevamente con oficios aprendidos como panadería, carpintería, bodegaje y almacenaje, producción agrícola en huerta, albañilería, entre otras actividades. A su vez, busca reducir los índices de hacinamiento y reincidencia en la población carcelaria.

## FORMULACIÓN

Hoy en día se hace necesario indagar acerca de la relación que pueda existir entre el edificio-ser humano-tejido urbano y reconocer el significado de hábitat en diferentes entornos sociales, culturales e históricos. Esto con el fin de plantear un modelo de arquitectura carcelaria que genere cambios positivos en un individuo encerrado por faltar a la ley y a su vez suplir la actual necesidad de cupos carcelarios que presenta la nación.

El INPEC en su Informe estadístico de Noviembre de 2014, reporto un hacinamiento que sobrepasa el 48.2% del total de espacios disponibles para albergar reclusos en los centros penitenciarios y carcelarios del país como se ve en la siguiente ilustración que representa los niveles actuales de hacinamiento.

**Ilustración 1 - Hacinamiento carcelario en Colombia**



Fuente: Elaboración propia, con base a cifras del INPEC – Noviembre 2014

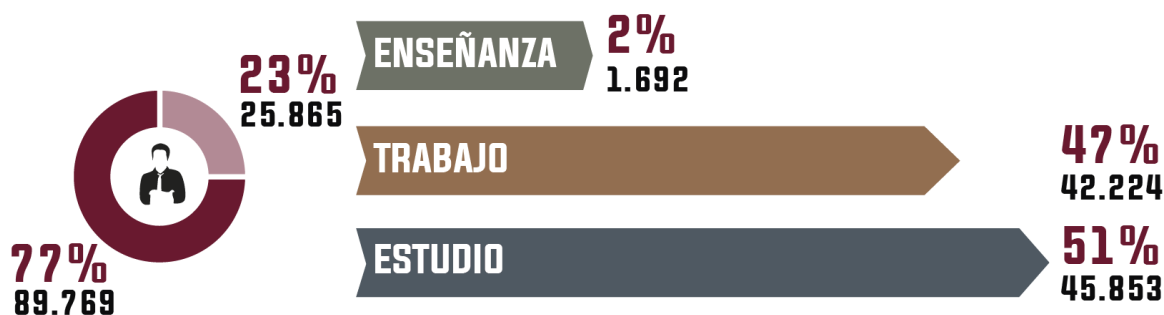
Según la imagen anterior, se concluye que los porcentajes más altos de hacinamiento están presentes sobre las costas, el más alarmante sobre la costa caribe. Se debe tener en cuenta una séptima regional que para esta investigación denominaremos “Regional Sur Oriente” la cual no presenta registros de población ni establecimientos carcelarios.

## RESOCIALIZACIÓN

El INPEC ofrece diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y servicios administrativos, dirigidos a los reclusos con el fin de desarrollar su integración como individuos productivos y brindarles posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y consigan la libertad.

*“Al finalizar el mes de noviembre, el 77.6% (89.769) de la población interna estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación: de este total (89.769) el 47% (42.224) realizo trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión). El 51% (45.853) asistió a los programas educativos, construyendo la base fundamental para una resocialización, asimismo el 2% (1.692) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.”* (INPEC, Informe Estadístico, 2014) Como se puede apreciar en la siguiente ilustración.

### Ilustración 2 - Tratamiento Penitenciario



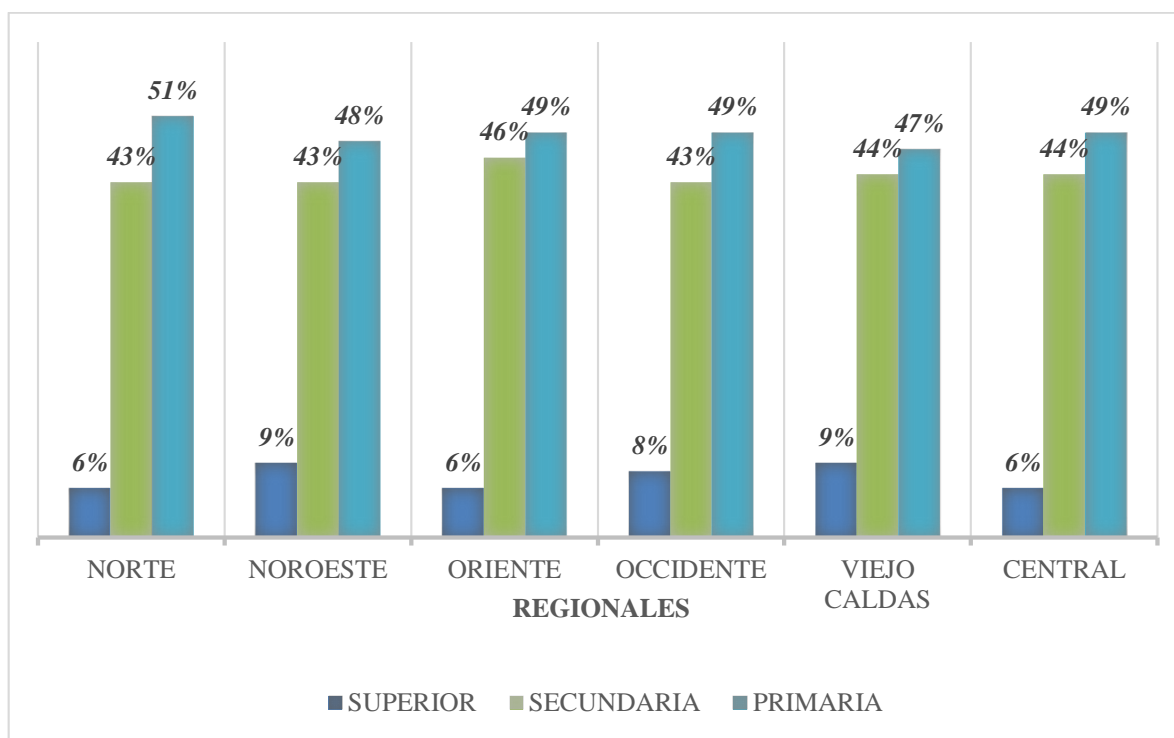
Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

Concluyendo así que del 77 % de los reclusos que hacen alguna actividad de resocialización, el Estudio se lleva el 51% como la actividad de resocialización a la que más acuden.

Como bien lo decía Beccaria, la importancia de los centros carcelarios debe radicar en reformar al recluso y devolverlo a la sociedad como un individuo de bien, a través de diferentes actividades como el trabajo, la educación, la enseñanza y la disciplina. Es por esto, que se debe tener en cuenta la oferta, posibilidades y acceso tanto a la educación como al trabajo en las zonas donde los niveles de hacinamiento son más alarmantes, para poder determinar cuán importante puede llegar a ser el estudio y el trabajo en la resocialización de los reclusos.

Siendo así, a partir de cifras del DANE para el año 2012, los porcentajes relacionados a oferta educativa para la población colombiana se pueden resumir en la siguiente ilustración.

**Ilustración 3 - Oferta educativa en la población Colombiana**



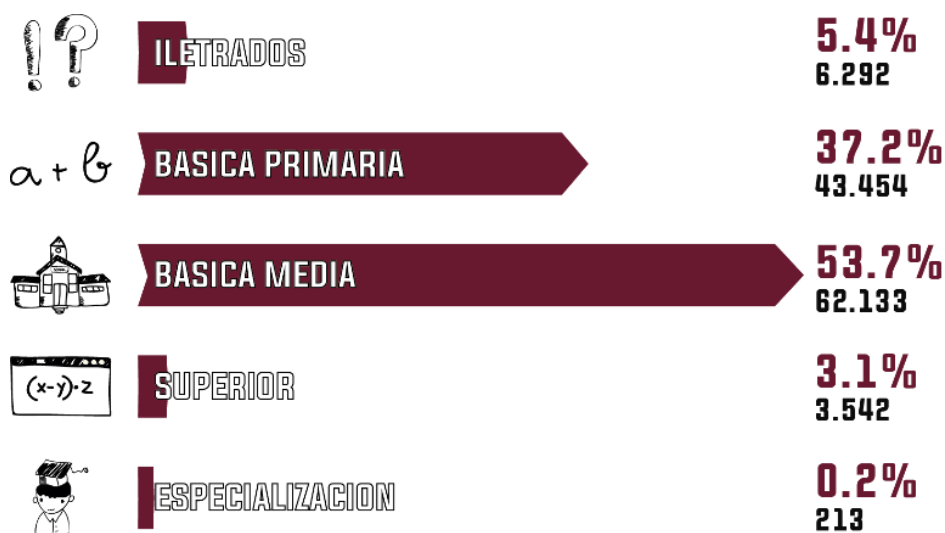
*Fuente: Elaboración propia con base a cifras del DANE. Encuesta continua de hogares, gran encuesta integrada de hogares. 2012*

De la ilustración se puede apreciar como la oferta educativa es inversamente proporcional a la edad de la población, de manera alarmante en la educación

superior que de algún modo puede significar posibilidades de inserción al mercado laboral y una mejor calidad de vida.

Del mismo modo, se puede apreciar como en la población reclusa los porcentajes más altos se concentran en la educación secundaria y con esto reafirmar el gran problema que aqueja actualmente al país en educación, todo lo anterior resumido y expresado en la siguiente ilustración.

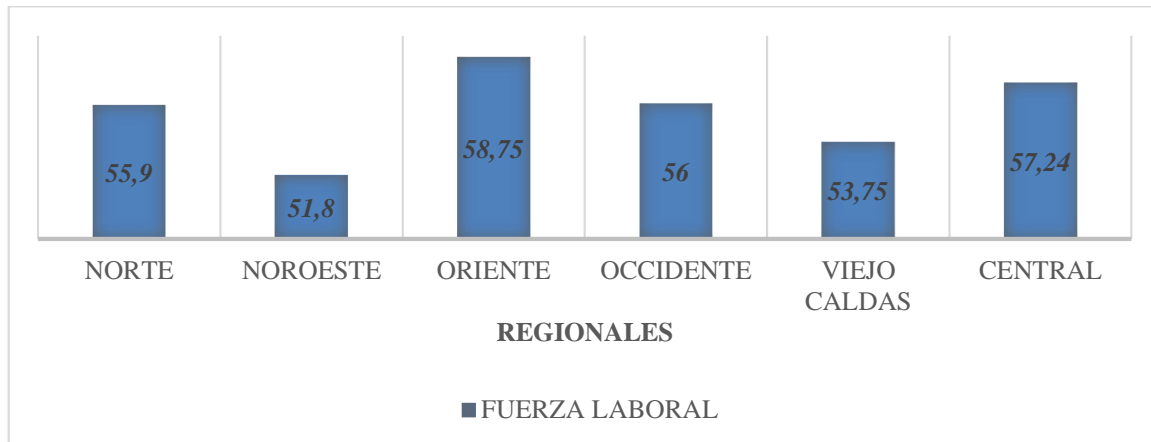
#### **Ilustración 4 - Nivel educativo población reclusa colombiana**



*Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.*

Ahora bien, al campo laboral no es para nada alentador. Los porcentajes de ocupación<sup>2</sup> en la población colombiana son muy bajos y son más alarmantes en las regiones Norte y Noroeste, las mismas que anteriormente sobresalían por tener los niveles de hacinamiento más alto en el país; situación que se resumen en la siguiente ilustración.

<sup>2</sup> Se toma la tasa de ocupación, porcentaje que se obtiene del producto entre las personas ocupadas y la población en edad de trabajar (está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 y más años en la parte rural), dicha población ocupada se divide en: a) Trabajo por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia. b) Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. c) Trabajadores sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

**Ilustración 5 - Ocupación Laboral Colombiana**

Fuente: Elaboración propia con base a: DANE – Encuesta continua de Hogares, gran encuesta integrada de hogares.

Luego de haber analizado y observado las cifras que atañen educación y ocupación o mercado laboral, tanto en la población colombiana en general como en la población reclusa, se debe pensar:

***¿De qué manera un nuevo modelo espacial en la arquitectura carcelaria puede conseguir una reinserción social eficaz y disminuir los niveles actuales de hacinamiento en los individuos privados por faltar a la ley?***

## **JUSTIFICACIÓN**

Actualmente la población carcelaria del país supera la capacidad de los establecimientos de reclusión, situación que se ha visto reflejada mes a mes desde hace unos 20 años aproximadamente. Al culminar el primer semestre de 2014, con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014, que reformo artículos de las leyes 65 de 1993, 599 de 2000 y 55 de 1985, se les da el grado de excarcelables a distintos delitos que antes eran considerados menores o contravenciones y así agravando la situación penitenciaria y carcelaria del país.

*Gracias a esta ley (...) permite suponer que más de 20 mil personas que a diciembre de 2014 estaban en las cárceles colombianas, podrían acceder a los beneficios administrativos de domicilio y libertad condicional dependiendo del delito por el cual hayan sido condenadas, entre los cuales estarían el hurto simple, lesiones personales, robo de celulares, entre otros.” (INPEC, Impacto Ley 1709 de 2014 - Segundo Informe, 2014)*

Tampoco es de menospreciar que a lo largo de la historia, la administración de la justicia se ha esforzado en aumentar los delitos, elevar las penas y por ende elevar las cifras de reclusos en los diferentes establecimientos penitenciaros pero sin invertir el mismo interés en una infraestructura que acoja a toda esta población que hoy en día es la que representa el hacinamiento del 48.2% según las cifras del INPEC de Noviembre de 2014.

Hoy en día una política de simple construcción de cárceles se ha mostrado como insuficiente, pues los problemas son varios y el hacinamiento es solo una manifestación, la más dramática si se quiere, de toda esta crisis. En el último año el Ministerio de Justicia y del Derecho ha diseñado diferentes estrategias para superar esta crisis. De este modo se ha podido identificar los principales problemas de la

crisis actual: falta de infraestructura carcelaria, deficiencias en la prestación del servicio de salud, una política criminal reactiva, incoherente y fuertemente punitiva, insuficiencia en el número de personal de vigilancia y de seguridad, y por último la corrupción dentro del sistema mismo.

En consecuencia se debe encontrar soluciones integrales y diseñar e implementar políticas públicas en materia carcelaria que respondan a tales desafíos. En particular es importante coordinar acciones entre quienes promueven políticas criminales, quienes dictan sentencia y quienes las implementan. Los problemas exceden en muchas ocasiones la competencia de los sistemas penitenciarios y carcelarios, que deben necesariamente incorporar mecanismos de rehabilitación y reinserción social, con tal de disminuir la reincidencia y así complementar las políticas de control y prevención.



## HIPÓTESIS

Las problemáticas evidenciadas anteriormente, demuestran el gran desafío en la formulación de estrategias que permitan reconocer al recluso como un ser humano digno y con derecho a estándares de vida o para este caso reclusión mínimos, que permitan valorarlo como un ser activo y productivo dentro de la sociedad a través de **UN CAMBIO EN EL CONCEPTO ESPACIAL CARCELARIO, CENTRADO EN EL HÁBITAT NECESARIO COLECTIVO E INDIVIDUAL, CONSIGUIENDO UNA REINSERCIÓN SOCIAL EFICAZ GRACIAS A LA DISCIPLINA, EL TRABAJO, EL ESTUDIO, LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, CONSIGUIENDO CAMBIOS POSITIVOS EN EL INDIVIDUO PRIVADO DE LA LIBERTAD POR FALTAR A LA LEY**; ya que tan solo son considerados como lugares de acopio para criminales o escuelas del crimen para las diferentes organizaciones criminales del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollan espacios adecuados y certificados que mejoran el hábitat de los reclusos, así como la integración e interacción activa con la sociedad, garantizando una reclusión en condiciones aptas y dignas, mostrándose como referente básico en un concepto espacial carcelario a tomar en cuenta en futuros centros de reclusión a nivel regional y nacional que apoyen en la mitigación de las falencias actuales del sistema.

Y aunque no se establece como la estrategia que solucionara definitivamente la problemática, puede convertirse en un elemento determinante para el mejoramiento del hábitat<sup>3</sup> de los reclusos del país.

---

<sup>3</sup> "El Hábitat es el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva." Secretaria distrital del Hábitat

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- DISEÑAR UN CENTRO PENITENCIARIO DE RECLUSION como vehículo de reinserción social, que establezca un nuevo concepto espacial y funcional, en pro de la calidad de vida y hábitat del recluso colombiano.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Identificar la población reclusa del país y su problemática que se hace notoria en el hacinamiento.
2. Determinar el lugar idóneo para el ubicar nuevo centro penitenciario de reclusión.
3. Proponer el diseño urbano y arquitectónico a nivel metropolitano del nuevo centro de reclusión como respuesta a la problemática nacional.
4. Definir quien, como y de qué manera, se va a financiar, construir y operar el nuevo centro penitenciario de reclusión.

## **MARCO REFERENCIAL**

### **MARCO TEORICO** (CARO, 2015)

Entiéndase la arquitectura penitenciaria como la aplicación de nociones arquitectónicas de forma, espacio y función a la construcción de prisiones, la cual surgió durante la mitad del siglo XVIII como auxiliar a la reforma penal que se vivía en Europa para la época. Penitenciaria como un nuevo paradigma de reclusión que buscaba el arrepentimiento del ofensor a través del silencio, el aislamiento y la penitencia. Es así como la arquitectura penitenciaria intenta materializar las políticas públicas de la época con la intención de rehabilitar moral y socialmente a los internos.

Finalmente, estas nociones arquitectónicas se unen a nociones de administración, seguridad, trabajo y salud, convirtiéndose en lo que hoy se conoce como Ciencia Penitenciaria.

### **PRINCIPALES REFORMADORES**

#### **CESARE BECCARIA** (Beccaria, 1764)

Filósofo y jurista italiano (1738-1794), desde el área legal y penal con su obra *Sobre los delitos y las penas (1764)* ocasiono un gran impacto en la sociedad ilustrada europea al proponer una reforma a los sistemas jurídicos de la época, los cuales se caracterizaban por la severidad. El autor propone que los procesos penales sean menos injustos, manteniendo una proporción entre el delito y su castigo.

De esta manera, la atrocidad de las penas y el ensañamiento con los culpables se opone al bien común, ya que el propósito del castigo que impone una ley no es satisfacer el deseo de venganza de particulares ni del estado, sino más bien impedir

que quien haya agraviado a la sociedad lo vuelva a hacer y disuadir a otros a delinquir.

Por lo tanto, sugerir la minimización de los tormentos físicos a los que se someten tanto acusados como sentenciados tiene un sentido lógico, debido a que la utilización de la tortura nos está ligada a bases racionales, sino más bien físicas, por cuanto está basada en la resistencia de una persona para soportar el dolor. De esta manera, Beccaria plantea el uso de medios racionales y científicos para determinar la culpabilidad o no de una persona en un proceso judicial, como las pruebas y los testigos, a su vez que se opone a la aplicación de la pena de muerte.

Finalmente Beccaria argumenta que en un delito se deben considerar las dimensiones sociales y psicológicas que llevan a una persona a cometerlo, debido a que muchos de estos actos son consecuencias de la miseria y la desesperación en que los individuos se puedan encontrar, plantea que el estado debe hacerse responsable de estos actos cuando no ha puesto especial atención en prevenir estos delitos por medio de la educación, la cultura y la ciencia.

### **JOHN HOWARD** (Howard, 1777)

Filántropo y humanista (1726-1790), quien se destacó por haber realizado un gran diagnóstico luego de visitar gran cantidad de cárceles europeas como oficial de seguridad, con esto conoció las condiciones en las que se encontraban los prisioneros de cárceles de Inglaterra, Gales, Alemania, Italia, Prusia, Austria, Holanda, Dinamarca, Suecia, Rusia, Portugal, España y Francia.

En estos viajes, Howard fue testigo de prácticas comunes de la época en materia carcelaria, por ejemplo los reclusos debían pagar a sus guardias por la manutención dentro de los recintos, en caso de no hacerlo eran retenidos aun después de cumplir su pena hasta que saldaran sus deudas, a la vez era característico de los diferentes recintos la oscuridad, los calabozos subterráneos, húmedos y sucios, la agrupación de los reclusos sin distinción de sexo, edad o situación jurídica.

Gran preocupación genero el tener mezclados delincuentes que han sido sentenciados en materias penales, con deudores y acusados que se encuentran en espera de sentencia, por ejemplo. O de la misma manera la mezcla de hombres jóvenes y viejos, mujeres y niños. Siendo para Howard una práctica perjudicial para las costumbres de los mismos reclusos encerrando a delincuentes principiantes con delincuentes experimentados, convirtiéndose en lo que siempre se ha denominado la escuela del crimen, los novatos aprendiendo de los experimentados.

Gracias a sus viajes y visitas, Howard llega a la conclusión que los reclusos deben estar distribuidos según su condición procesal y penal, en modo de células, es decir, que cada recluso disponga de su celda individual, separados del resto y que a través del silencio, la reflexión y la educación pedagógica y moral, se consiga su rehabilitación.

Finalmente para llevar todos estos ideales a la realidad, plantea que la arquitectura es el instrumento propicio, a través de nuevos diseños y propuestas propone plantear los nuevos conceptos en seguridad, administración, distribución e higiene.

Es así como a través de las nociones de Beccaria y Howard se configuro una nueva concepción del castigo, en la cual el encierro aparece cada vez más como la mejor opción para rehabilitar a los delincuentes y reinsertarlos en el medio social. Por medio de la prisión convirtiéndose en un lugar de penitencia, un camino entre el mundo de los pecadores y el de los redimidos, transformándolos en hombres arrepentidos.

## MARCO CONCEPTUAL

Para la comprensión del presente documento se hace necesario establecer y adoptar la terminología penitenciaria basada en conceptos técnicos y jurídicos-legales, que permita conocer objetivamente el contexto nacional del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.<sup>4</sup>

- **ALTA**

Registro que se realiza al interno al ingresar al Establecimiento de Reclusión, registrando en los libros establecidos para tal fin:

- a) Fecha de ingreso.
- b) Delito.
- c) Apellidos y nombres completos
- d) Autoridad a cargo.
- e) Motivo del ingreso (Orden judicial o resolución de traslado de la Dirección General del INPEC)

- **ANILLOS DE SEGURIDAD**

Áreas de protección y seguridad perimetral de la infraestructura física.

- **APORTE NACIONAL**

Son los recursos provenientes directamente del Tesoro Nacional.

- **ATENCION BASICA**

Prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno durante el tiempo de reclusión, cuyo objetivo se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización.

---

<sup>4</sup> (INPEC, Glosario penitenciario, 2013)

- **BAJA**

Registro que se realiza al interno al salir del Establecimiento de Reclusión, registrando en los libros establecidos para tal fin:

- a) Fecha de la salida.
- b) Número de Boleta de libertad.
- c) Autoridad que otorga la libertad.
- d) Apellidos y nombres completos del interno.

En caso que la salida sea por traslado se anotará el número de resolución y en caso de defunción se anotara el número de acta de inspección a cadáver.

- **BINOMIO CANINO**

Equipo conformado por un funcionario del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y un canino.

- **CELDA**

Dormitorio o habitación para los reclusos

- **CELDA DE RECEPCIÓN**

Lugar para ubicación de los Internos que llegan por primera vez a un establecimiento de reclusión.

- **CLASIFICACION EN FASE**

Ubicación de los internos condenados en las fases de tratamiento

- **CUPO**

(Espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno, asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacio para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

- **DETENCIÓN DOMICILIARIA**

Privación preventiva de la libertad en el domicilio del Infractor

- **ESPACIO PENITENCIARIO Y/O CARCELARIO**

Comprende la planta física del Centro de reclusión, los terrenos de su propiedad o posesión que las circundan y por aquellos que le sean demarcados de acuerdo con resolución del Director del Establecimiento de reclusión respectivo.

- **ESTADO DE INGRESO**

Estado en el cual se encuentra el interno en el establecimiento de reclusión donde permanece privado de su libertad, existen seis estados de ingreso que deben tenerse en cuenta al momento de acceder a la información en el aplicativo SISIPPEC WEB; alta, baja, prisión domiciliaria, detención domiciliaria, trasladado y pendiente en espera.

- **ESTADO DEL PROCESO – ACTIVO**

Es el estado del proceso por el cual el interno se encuentra privado de su libertad por una detención preventiva o pena privativa de la misma, teniendo en cuenta la primera orden de captura que legaliza su ingreso al establecimiento.

- **ESTADO DEL PROCESO – REQUERIDO**

Estado en el cual se encuentran los procesos adicionales en cabeza del interno quien previamente se encuentra en un establecimiento

- **ESTADO DEL PROCESO**

Estado en cual se encuentra el proceso de un interno respecto de su medida de aseguramiento o pena privativa de la libertad, teniendo en cuenta la oportunidad en la cual fue allegada la primera boleta de captura, respetando



el orden de recepción de los documentos en los centros de reclusión. Existen cuatro estados de proceso, activo, requerido, inactivo, finalizado.

- **EXPENDIO**

Punto de venta a los internos, dentro de los patios o pabellones, de elementos o artículos de primera necesidad y comestibles, entre otros.

- **GUAYANA**

Área perimetral de seguridad, tanto interna como externa respecto al muro, para evitar la evasión.

- **LIBERA COLOMBIA, LIBERA INPEC**

Marca corporativa para dar una imagen comercial a los artículos que fabrican los internos, dentro de la Política Institucional que contribuye a consolidar su postulado a través de planes, programas y acciones.

- **NUMERO UNICO DE IDENTIFICACION (NUI)**

Es el consecutivo asignado a cada interno a nivel nacional por el sistema de información SISIPEC WEB, este consecutivo será siempre el mismo sin importar que el interno haya salido en libertad o sea trasladado a cualquier establecimiento de reclusión del INPEC.

- **PABELLÓN**

Área destinada para alojamiento de Internos

- **PASILLO**

Área de desplazamiento en pabellones

- **PATIO**

Área para desarrollar actividades recreativas al aire libre.

- **TORRE GRITO ALTO**

Garita tipo panóptico

- **TORRE**

Pabellón

- **TRATAMIENTO PENITENCIARIO**

Conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias y se integren a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

- **TRASLADADO**

Registro histórico de un interno que sale trasladado desde un establecimiento de reclusión a otro en cumplimiento de Resolución de traslado, se entiende que el interno queda registrado en su establecimiento de origen como trasladado y en su establecimiento de destino en ALTA.

- **TUNEL**

Medio de escape diseñado y operado por los Internos

- **UNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIAL**

Lugar destinado para aislamiento voluntario o institucional

- **VISITA INTIMA**

Encuentro conyugal a que tienen derecho los internos.

## MARCO LEGAL

Para el planteamiento del proyecto Centro Penitenciario el Tartaro en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, es necesario revisar las leyes, los decretos y normas que dictaminan La Constitución Política y El Código Penitenciario y Carcelario, que rigen el Marco Legal

## LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA - TÍTULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES (Constituyente, 1991)

En el Capítulo 1 De Los Derechos Fundamentales se habla:

**1 Artículo 11** *El derecho a la vida es inviolable y no habrá pena de muerte, lo que impide por norma la pena de muerte en Colombia por lo tanto no habrán espacios arquitectónicos dedicados a tal fin.*

**2 Artículo 12** *Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Para lo cual se tendrán espacios arquitectónicos dedicados al trato humano y una calidad de vida decente*

**3 Artículo 13** *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. Dentro del centro penitenciario no se puede discriminar a ningún recluso por los argumentos s anteriormente mencionados, por lo tanto se les debe garantizar el derecho a su libre expresión, de tal manera que se realice un proceso integral respetando la dignidad de la personas recludas teniendo en cuenta el diseño autónomo del centro penitenciario.*

**4 Artículo 29** *El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la*

plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Se tendrán en cuenta los espacios arquitectónicos para separar los sindicados de los condenados y así mantener una diferenciación entre los reclusos sin mezclarlos para evitar la llamada escuela del crimen

### **CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LEY 65 DE 1993** (COLOMBIA, 1993)

**1 Artículo 5o.** *Respeto a la dignidad humana. (Modificado por el art. 4, ley 1709 de 2014. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.*

Las restricciones impuestas a las personas privadas de la libertad estarán limitadas a un estricto criterio de necesidad y deben ser proporcionales a los objetivos legítimos para los que se han impuesto la carencia de recursos no podrá justificar que las condiciones de reclusión vulneren los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad teniendo en cuenta la situación actual de la mayoría de los centros penitenciarios en Colombia y de los estados inhumanos de calidad de vida que se vive a diario con el proyecto se plantean espacios que mejoren y no vulneren la calidad de vida

**2 Artículo 9o.** *Funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad\_ La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación. El objetivo principal es diseñar un centro penitenciario de reclusión como vehículo de reinserción social, que establezca un nuevo concepto especial y funcional, en pro de la calidad de vida y hábitat del recluso colombiano.*

**3 Artículo 10.** *Finalidad del tratamiento penitenciario El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la*

*formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario. Se debe incluir dentro del diseño del centro penitenciario espacios óptimos que permitan estos procesos de reinserción social que garanticen la posibilidad de una resocialización efectiva para cuando el recluso finalice su proceso de reivindicación con la sociedad.*

#### **4 Artículo 71. Requisitos previos a la excarcelación**

*Cuando un interno sea excarcelado se procederá así:*

- A. Se le devolverán los valores y efectos depositados a su nombre.*
- B. Se le certificará el término de su privación efectiva de la libertad y de la causa de la misma.*
- C. Se certificarán los cursos y trabajos realizados por permanencia en el establecimiento.*
- D. Se vinculará al programa de servicio pos penitenciario, si es del caso y se le certificará su estado de salud.*

Hay que tener en cuenta todo este proceso previo a la excarcelación para prever los espacios arquitectónicos óptimos para tales hechos ya que estos serán la fundamentación social en la reinserción de un excarcelado en un futuro próximo al cumplir su condena durante el tiempo de reclusión.

**5 Artículo 94.** *Educación La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior.*

*La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral.*

*En los demás establecimientos de reclusión, se organizarán actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal, obteniendo de todos modos, el concurso de las entidades culturales y educativas.*

*Las instituciones de educación superior de carácter oficial prestarán un apoyo especial y celebrarán convenios con las penitenciarías y cárceles de distrito judicial, para que los centros educativos se conviertan en centros regionales de educación superior abierta y a distancia (CREAD), con el fin de ofrecer programas previa autorización del ICFES. Estos programas Conducirán al otorgamiento de títulos en educación superior. Los internos analfabetos asistirán obligatoriamente a las horas de instrucción, organizadas para este fin. En las penitenciarías, colonias y cárceles de distrito judicial, se organizarán sendas bibliotecas. Igualmente en el resto de centros de reclusión se promoverá y estimulará entre los internos, por los medios más indicados, el ejercicio de la lectura. Para tal fin se tendrán en cuenta los diseños del centro penitenciario, algunos espacios arquitectónicos óptimos para tales fines educativos que se requieran desde aulas de clase, aulas informáticas hasta biblioteca, de tal manera que la interpretación de realizar un bienestar colectivo dentro del centro de reclusión, sea una propuesta intencional dentro del carácter riguroso del fin como tal del equipamiento; ya que este por concepto funcional se delibera con una retrospectiva a este tipo de propuestas que se caracterizan más en buscar lo contrario a lo que se quiere proponer en este caso de carácter social.*

## **CAPITULO I – RECLUSOS MAS NO ANIMALES**

### **RESEÑA HISTORICA**

(PLAZOLA EDITORES, 1998)

#### **PRIMEROS PROYECTOS**

*Las primeras culturas concibieron espacios para la reclusión como lugares de castigo. Los Griegos (s. VIII a. C) utilizaban espacios que eran salones de grandes dimensiones o cámaras subterráneas. En Jerusalén (s. VI a. C), existían tres instituciones de carácter diferente, como Beth-ha-keli o casa de detenidos, Beth-ha-asourin o casa de condenados y Beth-ha-mahpecheth o casa de encadenados de manos y pies.*

*El concepto de las primeras prisiones se relacionaba con el mal, termino religioso que se define con la palabra infierno (proveniente del latín interés e infer, de interior) que significa lugar destinado para el suplicio de los réprobos. A principios del siglo I d. C., con el auge del cristianismo estas ideas quedaron plasmadas en los primeros dibujos y pinturas que ayudaron a concebir los espacios carcelarios.*

*Para alcanzar los fines de la sanción penal, el único medio era el castigo. Este engendró crueles normas carcelarias, como el aislamiento, el confinamiento y el abismo; el concepto significaba ocultar y desterrar. La necesidad primera era controlar y asegurar el almacenamiento de individuos. Esto dio origen a los primeros espacios cerrados carentes de iluminación y ventilación, como sótanos, pozos, huecos de grandes construcciones de palacios más oscuros e inaccesibles de los edificios de gobierno e iglesias (construidos en los siglos I y XII d. C). En algunos lugares aún se usan como cárceles.*

*La decisión de ocupar estos espacios no requirió planes ni proyectos. Las órdenes superiores se acataban y se consultaban a militares que conocían más sobre seguridad y confinamiento. La consulta a ingenieros era para asegurar el aspecto constructivo. El trabajo del arquitecto estaba limitado al espacio artístico; los únicos motivos para consultarlo eran su buen gusto y conocimientos de estética, que no eran necesarios para resolver las necesidades del espacio carcelario.*

### **EDAD MEDIA-RENACIMIENTO**

*Durante la Edad Media, el método común y corriente penal era el castigo físico y la vida misma del defensor, muchas veces en el lugar del delito cometido y a la vista de la gente. Las cárceles no tenían características arquitectónicas penitenciarias, pues en realidad se trataba de prisiones de castigo, como mazmorras, calabozos, sótanos, leprosorios, localizados en los castillos y palacios medievales. Más tarde prisiones de aislamiento como galeras o barcos abandonados a la deriva. Posteriormente, con la influencia del cristianismo, empezaron a funcionar algunos edificios en los que aún existía la idea de que elementos deberían constituir un centro penitenciario pero sin desechar la idea de crear cierto temor hacia la población para que se abstuviera de cometer el delito o someterse a las imposiciones de los gobernantes. No se descartaba la idea de que las cárceles fueran lugares de tortura y muerte para que se escarmentaran los futuros delincuentes.*

### **SIGLOS XVI-XVII**

*En la segunda mitad del siglo XVI se empezaron a construir en Inglaterra establecimientos correccionales con el fin de dar un trato carcelario más humano. Se trataba de salas y grandes dormitorios abiertos; asemejaba una casa de trabajo. Después de ser popularizadas en Inglaterra, las casas de corrección se comenzaron a construir en el resto de Europa a partir del siglo XVII, en especial en Holanda, donde comenzó un cambio beneficioso que se extendió por Bélgica, Alemania y Escandinavia. Instituciones originalmente de nueve habitaciones utilizadas como dormitorios y talleres,*



*al mismo tiempo, en cada una vivían de cuatro a doce prisioneros, tenía piso de concreto y madera y un baño pequeño. Todas las habitaciones estaban construidas alrededor de un patio.*

*Todos los reclusos, tanto hombres como mujeres, se ocupaban en trabajos diversos como el talado de la madera o hilandería. La corrección se complementaba con la inflicción de castigos ante la indisciplina, los más comunes eran los azotes, latigazos, ayunos y la celda de agua (el recluso salvaba su vida vaciando el agua que invadía su celda). La influencia ejercida por estos establecimientos fue considerable. En Holanda se inició la propuesta de separar las mujeres de los hombres y, como resultado, los protestantes construyeron una prisión para mujeres en Ámsterdam en 1593. Lo anterior marco el principio de este tipo de construcciones en Europa, especialmente en Alemania.*

### **SIGLOS XVIII - XIX**

*En el siglo XVIII, el sistema de las prisiones tuvo un esfuerzo renovador, ya que el liderazgo en la reforma fue tomado por la iglesia católica. La prisión para jóvenes delincuentes que formaba parte del hospicio de san miguel establecido en Roma por el papa Clemente XI (1703) marco un avance importante. La construcción tenía una serie de celdas personales construidas alrededor de un patio o sala central con vista a un altar colocado en el eje del edificio. El diseño fue sencillo y simple. Su principal objetivo era la regeneración moral, ya que la separación de prisioneros en sala individuales impone una discriminación en planta y sección, de lo que carecían en las primeras instituciones. Así surgieron interesantes construcciones de reclusorios, como la prisión de Gante (Bélgica, 1773) de tipo celular radial (de estrella, de abanico o de media estrella) construida por Verlain. La planta de esta primera prisión moderna es un polígono octogonal del que irradian los pabellones celulares y los talleres que convergen un punto central común que sirve de vigilancia.*

*En 1773 John Howard, un reformador interesado en el diseño de prisiones públicas hizo algunas recomendaciones para una arquitectura carcelaria: un sitio preferentemente cercano a un río, lejos de ciudades y otros edificios, una adecuada higiene sanitaria, bloques de celdas cuadrados o rectangulares con patios para ejercicios, separación de reclusos acorde al sexo, edad y naturaleza del delito, facilidad de ventilación y calefacción de la prisión, seguridad y facilidad de supervisión. El sistema de edificios en forma de panóptico fue ideado por Jeremy Bentham (1791), se concibió como un establecimiento para guardar presos con mayor seguridad y economía, con esto se concretó la intención de que los ojos inquisitivos del custodio alcanzaran a vigilar las celdas del conjunto.*

*En 1824 apareció un sistema llamado Auburn, puesto en práctica en la prisión de Auburn en Nueva York, el cual permitió el trabajo de los presos en grupos, pero siempre en silencio. El sistema de Filadelfia de John Haviland (1825) era muy estricto, consideraba la soledad completa y el aislamiento total. El sistema Pennsylvania (confinamiento completamente solitario de día y de noche con trabajo individual en la celda) fue más aceptado en varios países y para 1840 fue concretado en la Prisión de hombres de Pentovill (Londres) de desarrollo completamente radial.*

*En Australia, entre 1840 y 1844, se diseñó un sistema mediante el cual el prisionero podía reducir su sentencia a cambio de observar una buena conducta. En este penal se instituyó la libertad inmediata conocida en la actualidad como libertad preparatoria o condicional, y se estableció como primera etapa el aislamiento celular tipo Filadelfia, seguido por un periodo de aislamiento nocturno acompañado con trabajo común diurno. En 1835 en Valencia, España, en el presidio de san Agustín se puso en práctica la redención de la pena mediante el trabajo y el régimen constituido en tres fases: la primera, llamada de hierros, consistía en encadenar a los delincuentes, la segunda, en trabajo común y la tercera, la libertad*

*inmediata en la cual el interno podía salir de día y recluirse por las noches en prisión.*

*Sin embargo, en el año 1898 surgió una nueva forma conocida como el sistema “poste telefónico”, diseño de Francisque Henri Poussin. Destacado por su realización arquitectónica: utiliza la disposición de pabellones en forma de espina, peine doble. La planta de pabellones de celdas dispuestos en forma paralela está unida entre sí mediante un edificio administrativo central. El sistema de peine tiene la ventaja de crear espacios higiénicos, ventilados e introducir la luz natural a las celdas.*

*En Estados Unidos, al igual que la iglesia católica en Europa, se promovió la evolución de los métodos penales que existían durante los siglos XVI y XVII. Los cuáqueros (secta religiosa que se opone al ritualismo y conformismo de la iglesia anglicana) reprodujeron las casas inglesas correccionales para sustituir la brutalidad del castigo corporal por el encarcelamiento. En 1682, el abogado y legista William Penn estableció que se podrían castigar más crímenes con labores manuales en las correccionales, lo cual evitaría un alto índice de presidios; dicha recomendación se empezó a implantar en 1718. Después de la declaración de independencia en 1776, el sistema cuáquero de encarcelamiento fue revivido y desarrollado dentro de la influencia Pennsylvania y del sistema Auburn de confinamiento parcial y solitario.*

*Después del régimen carcelario de los cuáqueros, Benjamín Franklin y Benjamín Rush (ambos de Pennsylvania) se interesaron en reformas posteriores, con base en la experiencia Howard, Beccaria y Bentham. El primer resultado de sus reformas fue la construcción en 1790, de una cárcel considerada como el primer lugar norteamericano en que se atendía la separación de sexos y el primer signo efectivo del moderno sistema carcelario.*

### **SIGLO XX**

*Luego, a principios del siglo XX las prisiones radiales y los bloques simples rectangulares comunicados con otros elementos fueron un lugar común en varios países, rodeados por talleres, hospitales y otros edificios complementarios. Algunas de las contribuciones más valiosas del siglo XX en la arquitectura carcelaria son las prisiones de diseño individual, entre las que se destacan las instituciones suecas generalmente más especializadas en un tratamiento individual para los delincuentes.*

*Las prisiones de finales de siglo se denominan rehabilitadoras, por lo tanto, tienen una nueva y gran complejidad en las instalaciones para lograr la readaptación social del interno y el cumplimiento correcto de la pena. En la actualidad todas estas edificaciones deben contar con tecnología de punta para evitar cualquier suicidio, homicidio o fuga.*

(Estrada, 2013)

### **COLOMBIA**

*El imperio español en la América Colonial no implemento un sistema de castigo fundamentado en la pérdida de la libertad, sino que se aplicaron otros medios diferentes, como la muerte, los azotes, la vergüenza pública, el destierro y las penas que afectaban el patrimonio económico. Manuel Lardizábal Uribe, tratadista español del derecho penal del siglo XVIII, planteaba que la cárcel era insuficiente como castigo, y además era costoso su mantenimiento e insegura y ociosa para los propios reos (Cerezo, 2002, p. 82). En su tratado sobre las penas (Lardizábal, 2001, p. 220) se vislumbra que en la perspectiva de hacer pagar el daño producido a la sociedad se hizo más fuerte la idea de reparación que la de corrección y reeducación del delincuente, y en este sentido la monarquía insistió en las formas de castigo que reparan el daño en lugar de recurrir a una larga reclusión (Barrios, 2004, p. 133). El historiador Francisco Tomas y Valiente plantea que la corrección de las conductas era más que todo un proceso de constricción moral, efecto interno que producía la pena sobre la conciencia*

*y que de alguna manera tenía un resultado transformador del sujeto (Tomas y Valiente 1992).*

*En el siglo XIX, en Colombia surgió lentamente un nuevo sistema judicial de corte republicano, caracterizado por el uso generalizado de la cárcel como forma esencial de castigo para el delito. Pero en un comienzo los legisladores expresaron el interés del gobierno por hacer del castigo un instrumento intimidatorio y ejemplarizante, al más claro estilo colonial, que interiorizara en la población el supremo respeto a la ley y la punición a quien se atreviera a quebrantarla. La cárcel fue una institución que al principio generó desconfianza e inquietudes en los albores del orden republicano, y fue bastante criticada por su fragilidad, lo que evidencia un defecto de la nueva administración de justicia (Villegas, 2006, p. 20).*

*La primera administración republicana dio lugar al presidio urbano, que funcionó como una institución carcelaria y apareció simultáneamente con el Código penal de 1837. Con la expedición del decreto reglamentario de los presidios urbanos, del 5 de enero de 1837; el decreto de formación de distritos penales, del 17 de abril de 1838; la ley que estableció casas de castigo, del 30 de mayo de 1838; el decreto que reglamentó la administración de cada establecimiento, del 17 de abril de 1839, entre otros. Fue la primera vez que la República detalló el funcionamiento de una organización carcelaria y esto serviría de punto de partida para posteriores reglamentos. (Campuzano, 2000, p. 93).*

*Con la disolución de la Gran Colombia, en la década de los años 30 del siglo XIX, se produce un gran avance en la organización del sistema penitenciario y carcelario, cuando el nuevo régimen neogranadino expidió una serie de leyes tendientes a regular y organizar los aspectos penales y penitenciarios del ordenamiento jurídico republicano, y en este sentido, se sentaron las bases para construir toda una red carcelaria en el país. La producción de normas por parte del poder legislativo, relacionadas con el ordenamiento judicial, implicaba necesariamente definir el asunto de los*

*centros de reclusión; cuestión que tuvo mucha importancia y marco un verdadero avance en los gobiernos de Santander (López, 1990, p. 24) y de José Ignacio de Márquez. Es así como el presidio urbano surge con el régimen neogranadino, y da origen a la institución carcelaria, diseminada por las distintas regiones y destinada a castigar a los infractores de la ley penal. Este nuevo ordenamiento penitenciario estuvo acompañado por la aparición de un nuevo código penal en 1837, que venía a complementar jurídicamente la política criminal que le interesaba impulsar al régimen republicano neogranadino. Es así como quedan fundidos en un solo organismo punitivo los dos sistemas, el penal y el penitenciario.*

*El estado republicano creó un sistema penitenciario dependiente del poder ejecutivo y estrechamente conectado con la administración de justicia, que consistía en una serie de distritos penales conformados por centros de reclusión diseñados para atender las necesidades punitivas locales, cantonales y regionales. La local era la cárcel municipal en cada poblado con categoría de distrito municipal; a cárcel del cantón o de circuito, que comprendía un conjunto de cárceles locales, y el presidio, que era el organismo de máxima jerarquía. (Campuzano, 2000, p. 90).*

*En cuanto a los modelos de presidio implementados en la primera mitad del siglo XIX en Colombia, se puede afirmar que se dieron dos modelos de diferente funcionalidad y connotación punitiva y jurídica: el modelo duro e implacable heredado de la Colonia –que operaba como un dispositivo de encierro de explotación del trabajo forzado- y la institución prevista para el trabajo público, propio de la nueva visión decimonónica disciplinadora de la cárcel moderna. (Melossi & Pavarini, 1985). El primero, es decir, el presidio colonial, perduró hasta mediados del siglo XIX, mientras que el segundo, diseñado para la privación de la libertad en función de la obra pública, rigió desde 1837. (Aguilera, 2001, p. 9).*

*Con las reformas liberales de medio siglo el sistema carcelario sufrió una reestructuración, que implicó un cambio tanto en la visión como en la*

*ejecución de los proyectos carcelarios en Colombia, y que consistía en lo siguiente: a los presidios y establecimientos de reclusión que operaban en las provincias, a la casa de prisión de la capital, a la cárcel de circuito y a la del distrito parroquial, se les sumaría una nueva institución: la penitenciaria. Esta nueva visión estaba contextualizada con la crítica liberal a las condiciones inhumanas que se vivían en las cárceles, y apuntaba a un nuevo sistema carcelario, más seguro y humano, que consistía en un tratamiento institucional de los reclusos. Una de las críticas más incisivas venía del Salvador Camacho Roldan (Ortega, 1980, p. 1657), quien en el periódico El Neogranadino se pronunció en contra de la inadecuada mezcla de criminales con los que habían caído a la cárcel por asuntos no delictivos propiamente, como contravenciones, deudas, vagancia, etc.*

*De igual manera, planteaba la necesidad de corregir la deficiente vigilancia interna, pues estas cárceles eran realmente inseguras. Desde 1853 se promueve el presidio de trabajo en obras públicas, que va a caracterizarse como la forma de penalidad por excelencia en la segunda mitad del siglo XIX, que funcionaba como un centro de reclusión dentro de la misma provincia, donde los detenidos pagaban su pena trabajando. Este modelo de prisión estaba de alguna manera influenciado por el modelo de prisión-fabrica norteamericano y europeo, donde el trabajo estuvo dirigido al beneficio del sistema productivo particular, a diferencia del colombiano, en el que se insistió más en los trabajos en obras públicas, costumbre punitiva de fuerte tradición hispana. (Tomas y Valiente, 1992, p. 335).*

(Garzon, 2010)

*Ya para el periodo colonial Santafé contaba con tres cárceles que correspondían a sencillas construcciones de uno o dos pisos: La Chiquita, el Divorcio (cárcel de mujeres) y la cárcel Grande, de Corte o Real, ubicadas en la Plaza Mayor, ahora Plaza de Bolívar. (Escovar Wilson-White, 2004, p. 62).*

*El sistema carcelario colonial perduro casi hasta mediados del siglo XIX, y por ello la crítica de Cordovez Moure a este “absurdo sistema correccional” que aún seguía funcionando en la capital del país. Cordovez orienta su reflexión crítica en cuanto a que desde su punto de vista: “No podía ser más deplorable e inhumano el tratamiento que se daba entre nosotros, no solo a los reos rematados, sino a los detenidos y enjuiciados. Todos permanecían confundidos en un mismo edificio, sin tenerse en cuenta la edad del preso, de manera que el niño vagabundo de las calles encontraba en la cárcel al profesor experimentado que le daba instrucciones precisas para que mejorara de situación cuando lo dieran libre”. (Cordovez Moure, 1997, p. 927)*

*De la mano de José Hilario López, el recién fundado partido liberal llega al gobierno en 1849, con profundas propuestas de cambio y reforma que iniciarían el camino hacia la proyección de un estado “moderno” en términos económicos y sociales. Un estado abierto a la economía mundo – capitalista, que impulsara el desarrollo en infraestructura del país, y que generara cambios sociales desde la promoción y garantía de las libertades individuales en la sociedad, fueron puntos clave que hicieron parte del nuevo proyecto. Es importante señalar que esta política renovadora tuvo su inicio durante el periodo de gobierno de Tomas Cipriano de Mosquera que antecedió el gobierno de López. Entre 1845 y 1849 Mosquera llevo a cabo una serie de reformas progresistas, impulso el desarrollo de los sistemas de transporte ferroviario y fluvial, introdujo reformas en el sistema monetario, de pesas y medidas, reestableció la navegación a vapor por el rio Magdalena, estimulo proyectos de educación popular e inicio la construcción del Capitolio Nacional. Fue precisamente durante su periodo de gobierno que se elaboraron los planos para la construcción de una penitenciaría panóptica para Bogotá. Dichos planos, elaborados por el arquitecto Thomas Reed en 1849, fueron utilizados para la construcción del Panóptico de Bogotá en 1878, y en cierta manera reflejan la preocupación de Mosquera por construir un nuevo establecimiento penal moderno acorde*



*tanto en su forma arquitectónica como en los cambios que se debían operar en lo que concernía a la justicia penal. Todo ello en concordancia con los avances en dicha materia provenientes de Europa y los Estados Unidos.*

*El panóptico de Bogotá fue un de las principales cárceles del siglo XIX en Colombia. En dicho panóptico se colocó una capilla, en vez de la torre de vigilancia central. La ausencia de garitas, el uso de cadenas, grilletes y cerrojos, fueron elementos utilizados permanentemente en este penal, y que estaban en contravía de la propuesta arquitectónica de Bentham. La construcción se realizó con la participación de los presos. El panóptico se planteó para un número determinado de presos que rápidamente fue desbordado, lo que produjo un alto nivel de hacinamiento. Se convirtió en el edificio más notable de la Republica de los Estados Unidos de Colombia y luego en un instrumento de represión durante la Guerra de los Mil Días. Fue construido por fuera de Bogotá, en el sector de San Diego, bajo la jurisdicción de Cundinamarca, en un sitio que no estaba urbanizado. Utilizado como centro de reclusión de los opositores políticos del régimen conservador y de los soldados detenidos como prisioneros de guerra. La mayoría recluidos allí por venganzas y odios personales, por erros o por descuido.*

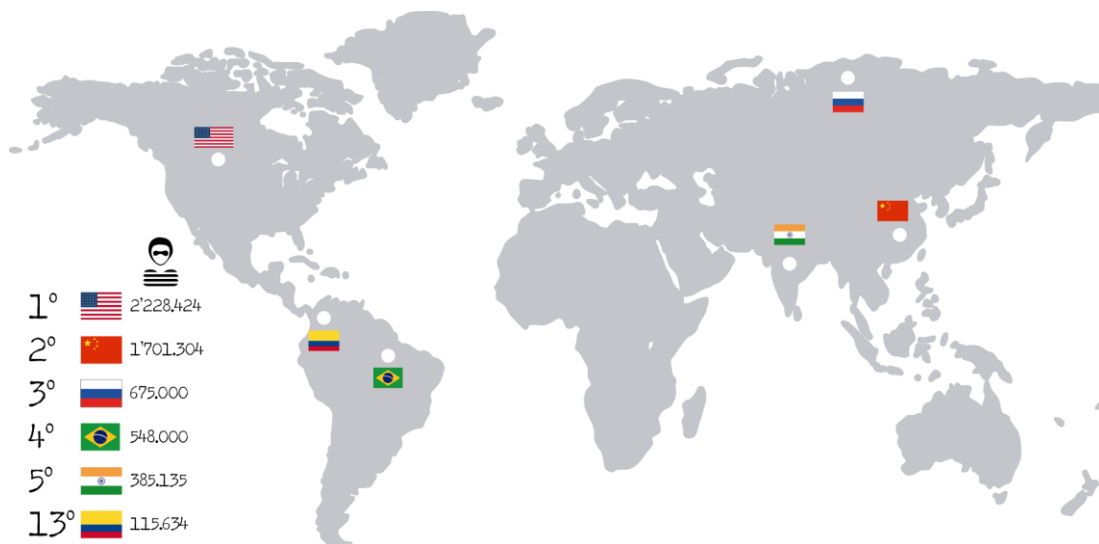
*Los presos políticos e intelectuales estaban ubicados en un lugar que denominaban “la escuela”, y los guerrilleros en otro lado, llamado “la gusanera”. El hacinamiento, la estrechez, la falta de aire y agua y el ambiente antihigiénico, posibilitaron la proliferación de muchas enfermedades. Los solitarios eran cuatro pequeños calabozos, donde los presos eran sentenciados a total aislamiento y oscuridad por semanas enteras, encerrados con cadena al cuello. Simultáneamente existían torturas que se practicaban en los llamados “botalcones”, torturas como la “ternera” y la “vaca”, que consistía en ponerles a los presos tres arrobas de peso encima. Existía también “el muñequero”, que hacía llorar a los hombres más fuertes, que consistía en colocar las muñecas en dos*

maderos para que el cuerpo colgara completamente. “la picota”, que consistía en unos grilletes adheridos a los tobillos de los pies para inmovilizar al reo y poderlo exponer semanas enteras al sol y al agua. Se construyó un espacio denominado “la plazuela”, que luego sería utilizado como escenario para el espectáculo.

## HOY DIA

El sistema penitenciario y carcelario ha entrado en crisis en el mundo occidental. Gracias a diferentes análisis se ha podido comprobar su naturaleza y dimensión, por medio de estudios cuantitativos, por ejemplo con tasas de población carcelaria a nivel mundial. Bajo este criterio, Colombia se encuentra en la posición N° 13 con 115.634 personas privadas de la libertad, por debajo de Vietnam con 130.180 internos y Turquía con 156.543. Listado encabezado por Estados Unidos con una población intramuros de 2.228.424, seguido por la República Popular China con 1.701.344 reclusos, en el tercer puesto se encuentra Rusia con 671.700 reclusos, seguido por Brasil e India con una población intramuros de 548.000 y 385.135 respectivamente (Penitenciarios, 2014)

### Ilustración 6 - Población reclusa en el mundo



Fuente: Elaboración propia, con base a cifras del Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de King's College.

Sin embargo, el panorama recién descrito carece de significancia por no tener en cuenta la población total de cada Estado. En esta medida, para lograr mayor precisión es necesario acudir a las tasas de encarcelamiento por cada cien mil habitantes (/100hab). Desde este punto de vista, con 239/100hab, Colombia se ubica 52 puestos por debajo de Estados Unidos, el cual nuevamente se encuentra en primer lugar con 730/100hab. Situación similar se presenta en materia de sobrepoblación carcelaria, en donde el Estado colombiano ocupa el lugar N° 52 mientras en países como Benín, Comoras y El Salvador, que ocupan los primeros puestos en la lista, recientemente han presentado tasas de hacinamiento de 363.6%, 343.3% y 325.3%, respectivamente.

Según el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de King's College, Colombia es el décimo con mayor hacinamiento carcelario en comparación con los demás países de América Latina.

**Tabla 1 - Tasas de ocupación penitenciaria en América Latina**

POSICIÓN	PAIS	SOBREPOBLACION
1	El Salvador	225.3%
2	Venezuela	215.8%
3	Bolivia	156.9%
4	Guatemala	151.6%
5	Perú	121.9%
6	Honduras	89.3%
7	Panamá	79.7%
8	Brasil	63.3%
9	Costa Rica	51.3%
10	Colombia	48.2%

*Fuente: Elaboración propia, con base a cifras del Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de King's College.*

A partir de la Tabla 1 - Tasas de ocupación penitenciaria en América Latina, se puede concluir que aunque las cifras expuestas a nivel mundial demuestren que Colombia no refleja niveles de encarcelamiento y sobrepoblación tan alarmantes, en un contexto latinoamericano, el estado Colombiano si debe preocuparse por implementar políticas de rápida ejecución y de largo aliento para responder a esta crisis.

Ahora bien, en cuanto a lo que respecta en cifras al estado colombiano, es preocupante como la población carcelaria supera la capacidad de los establecimientos de reclusión. Al culminar el segundo semestre del 2014, con la entrada en vigencia de la Ley 1709 de 2014 que modifico algunos de los artículos de las leyes 65 de 1993, 599 de 2000 y 55 de 1985, se apreció una disminución en la población carcelaria muy mínima, nada trascendental.

**Tabla 2 - Evolución del sistema carcelario colombiano**

<b>AÑO</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>POBLACION</b>
2000	37.986	51.518
2001	42.575	49.302
2002	45.667	52.936
2003	48.291	62.277
2004	49.722	68.020
2005	49.821	66.829
2006	52.414	60.021
2007	52.555	63.603
2008	54.777	69.979
2009	55.042	75.992
2010	67.965	84.444
2011	75.620	100.451
2012	75.726	113.884
2013	75.726	118.731
2014	78.022	115.634*

*\*Población a Noviembre de 2014*

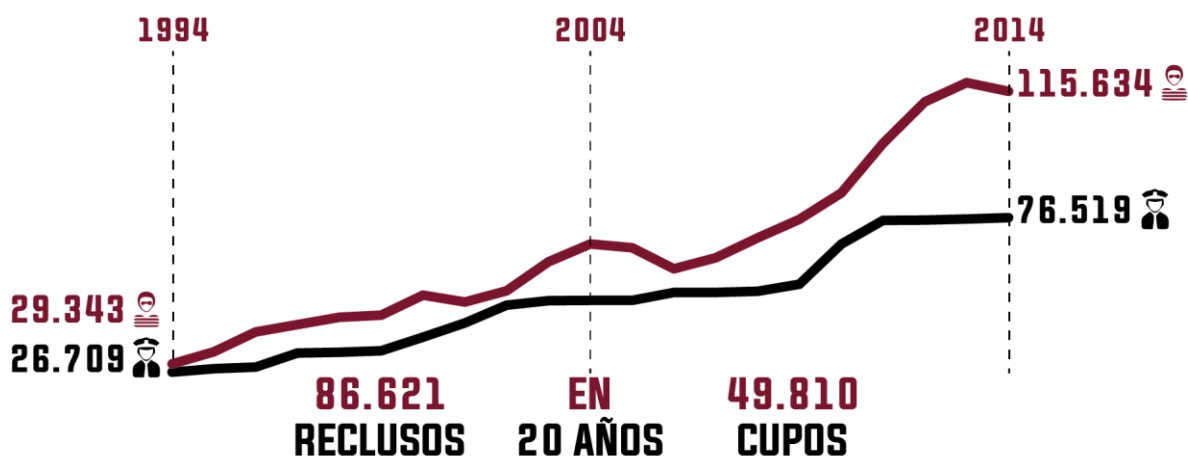
*Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.*

## TENDENCIA HISTORICA

A lo largo de la historia, la administración de la justicia se ha esforzado en aumentar los delitos, elevar las penas y por ende elevar las cifras de reclusos en los diferentes establecimientos penitenciarios pero sin invertir el mismo interés en una infraestructura que acoja a toda esta población que hoy en día es la que representa el hacinamiento del 48.2%.

Es así como a lo largo de 20 años se han aumentado en 86.621 reclusos pero tan solo se han conseguido habilitar 49.810 cupos para dicha población. Como se resume en la siguiente ilustración.

**Ilustración 7 - Tendencia histórica población reclusa**



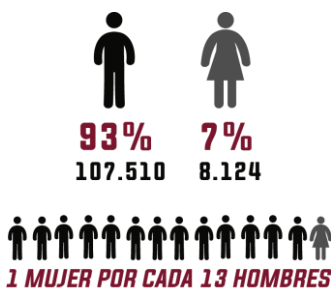
*Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.*

## CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN COLOMBIA A NOVIEMBRE DE 2014

### POR SEXO

Para finales de Noviembre del año 2014 la población carcelaria y penitenciaria en Colombia, se encontraba conformada por 107.510 (93%) hombres y 8.124 (7%).

**Ilustración 8 - Caracterización carcelaria - Por sexo**

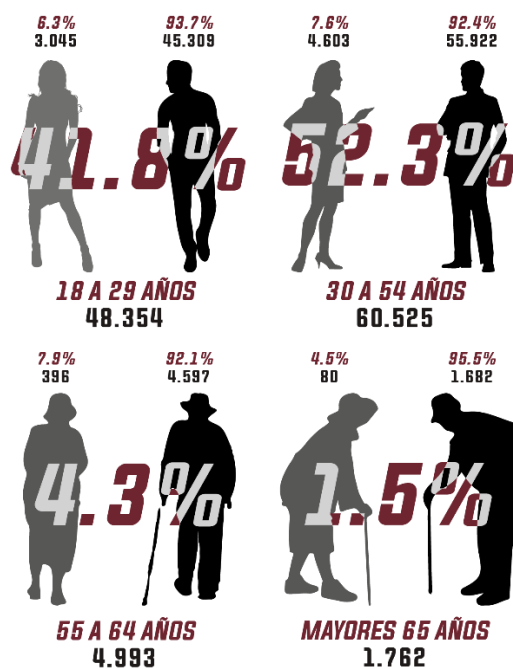


Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

**POR RANGO DE EDAD**

La población reclusa esta discriminada en cuatro grandes rangos etarios. De los 18 a los 29 años es el primero, el cual registra 48.354 (41.8%) reclusos; el segundo esta entre los 30 y los 54 años y registra 60.525 (52.3%) internos; el tercer rango oscila entre los 55 y 64 años con un registro de 4.993 (4.3%) personas y por último el cuarto rango en el que se encuentran los mayores de 65 años con un registro de 1.762 (1.5%) reos. Cabe mencionar que dentro de los cuatro rangos mencionados, la población masculina presenta el 93% de participación.

**Ilustración 9 - Caracterización carcelaria - Por rango de edad**

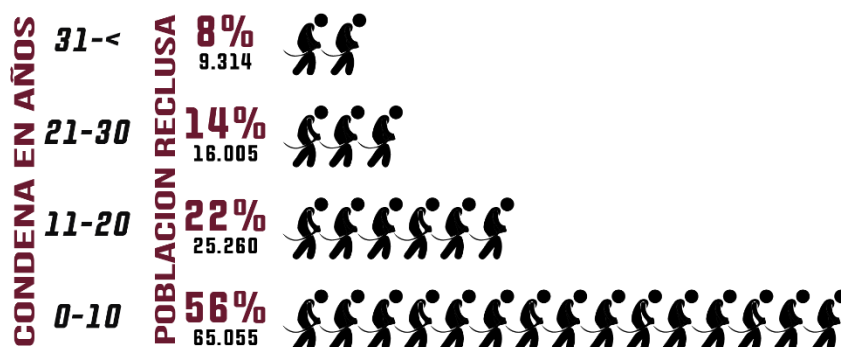


Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

### POR AÑOS DE CONDENA

En la población reclusa colombiana, sobresalen los condenados con penas que oscilan entre los 1 y 10 años, por lo general son convictos reincidentes y/o con penas por delitos considerados como menores, como el hurto, el homicidio y la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones.

**Ilustración 10 - Caracterización carcelaria - Por años de condena**

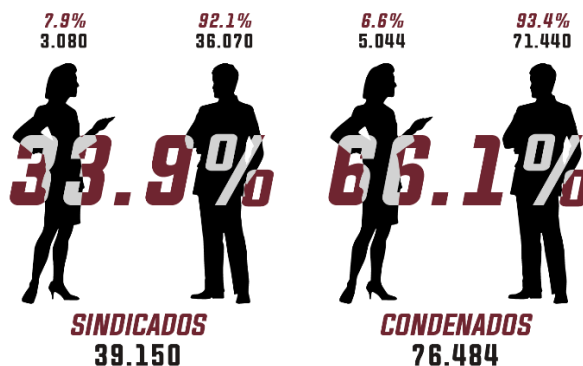


Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

### POR SITUACIÓN JURÍDICA

A finales del mes de noviembre la población carcelaria y penitenciaria estaba compuesta por 39.150 (33.9%) en calidad de sindicados, de los cuales 36.070 (92.1%) son hombres y 3.080 (7.9%) mujeres. En cuanto a la población en calidad de condenada se registra un total de 76.484 (66.1%) internos, de los cuales 71.440 (93.4%) son hombres y 5.044 (6.6%) mujeres.

**Ilustración 11 - Caracterización carcelaria - Por situación jurídica**

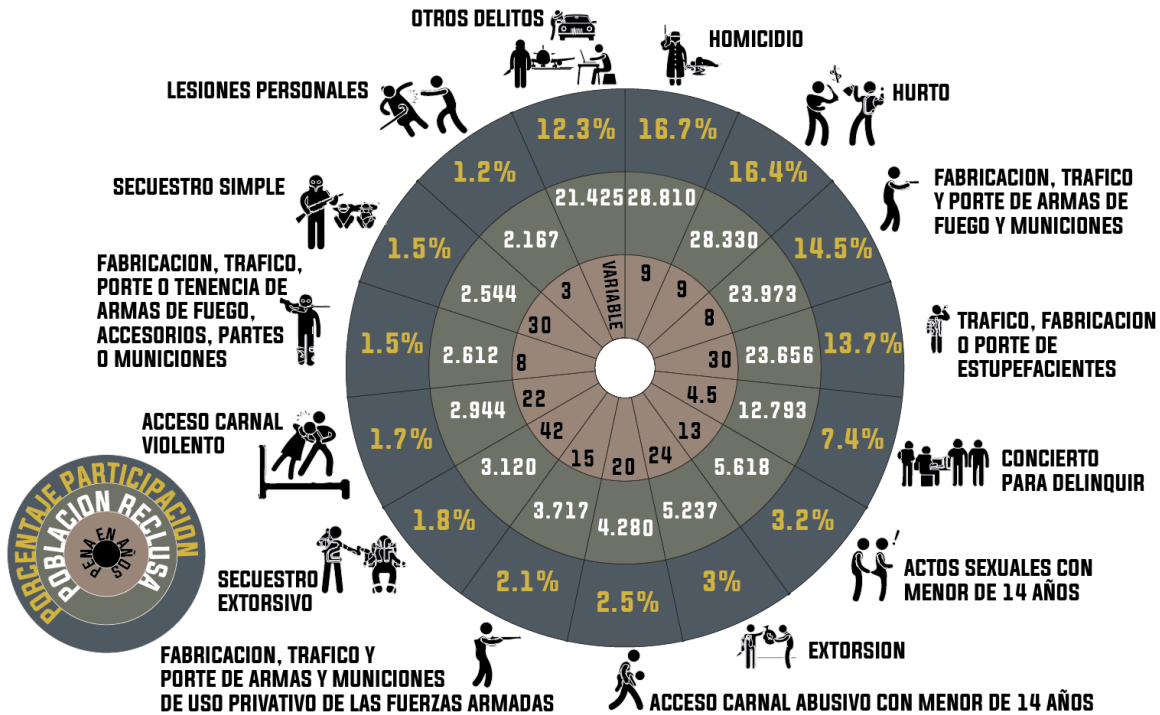


Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

**POR COMPORTAMIENTO DELICTIVO**

La población penitenciaria y carcelaria registra un total de 172.332 transgresiones a la ley. Los 5 delitos de mayor ocurrencia son: homicidio 16.7% (28.810), hurto 16.4% (28.330), el tráfico de armas 14.5% (23.973), tráfico de estupefacientes 13.7% (23.656) y concierto para delinquir que registro el 7.4% (12.793). Estos delitos representan una participación del 68.8%(118.562) de las modalidades delictivas. El total de registros delictivos es superior al total de la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar inmerso en uno o más hechos punibles.

Ilustración 12 - Caracterización carcelaria - Por comportamiento delictivo



Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

**POR GRADO DE ESCOLARIDAD**

El perfil académico de las personas privadas de la libertad al momento de ingresar a algún centro penitenciario correspondía a: 6.292 (5.4%) iletrados, 43.454 (37.6%) con ciclo 1 y 2 (Básica primaria), 62.133 (53.7%) agrupando los ciclos 3 a 6 (Básica media y media vocacional), 3.542 (3.1%) tenían formación profesional en las diversas modalidades de técnico, tecnólogo y



pregrado universitario. Solo 213 (0.2%) internos contaban con especialización en un área profesional.

### Ilustración 13 - Nivel educativo población reclusa colombiana

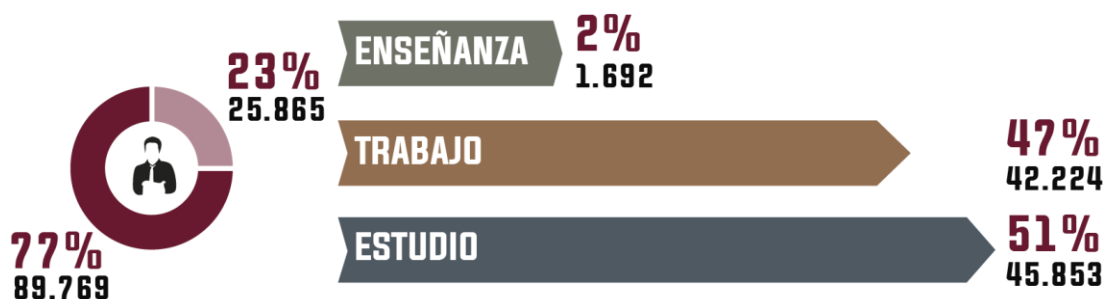


Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

### POR TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Al finalizar el mes de noviembre, el 77.6% (89.769) de la población interna estuvo comprometida en las tres grandes modalidades de ocupación: de este total (89.769) el 47% (42.224) realizo trabajos en las áreas industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión). El 51% (45.853) asistió a los programas educativos, construyendo la base fundamental para una resocialización, asimismo el 2% (1.692) de los internos se desempeñó como instructor dentro del establecimiento.

### Ilustración 14 - Tratamiento Penitenciario



Fuente: Elaboración propia con base a cifras del INPEC.

## PROBLEMATICA

Partiendo de que para noviembre de 2014 habían 47'661.787 Colombianos<sup>5</sup> y 115.634 reclusos en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país, lo que significa un 0.25% del total de la población colombiana, en otras palabras hay 463 hombres reclusos por cada 100 colombianos y 34 mujeres.

La problemática comienza a ser notoria cuando se relacionan los diferentes factores relevantes, población-cupos-establecimientos. Como ya se ha venido mencionando la población carcelaria asciende a los 115.634 reclusos, para los cuales tan solo hay habilitados un total de 78.022 cupos en 138 establecimientos carcelarios en diferentes lugares del país.

Con la relación de estos factores, se obtiene que actualmente el sistema carcelario y penitenciario colombiano presenta un porcentaje de hacinamiento del 48.2%. Recalcando que seguir construyendo cárcel tras cárcel no va a ser la solución a dicha problemática, si es necesario pensar en nuevos modelos de arquitectura carcelaria que aunque no disminuirá el actual porcentaje de hacinamiento a cero, si trabajara en disminuirlo evitando la reincidencia por medio de un verdadero tratamiento penitenciario.

Cuán importante es identificar y reconocer el sentido de hábitat de un recluso, no olvidar que ante todo son seres humanos que merecen una calidad de vida digna sin importar la trasgresión que hayan podido cometer. Con esto se hace notoria la necesidad de proyectar un establecimiento que haga de muchos delincuentes, convictos, presos, reos, criminales, etc, personas útiles y productivas para la sociedad, que por medio del trabajo y la educación consigan una resocialización verdadera.

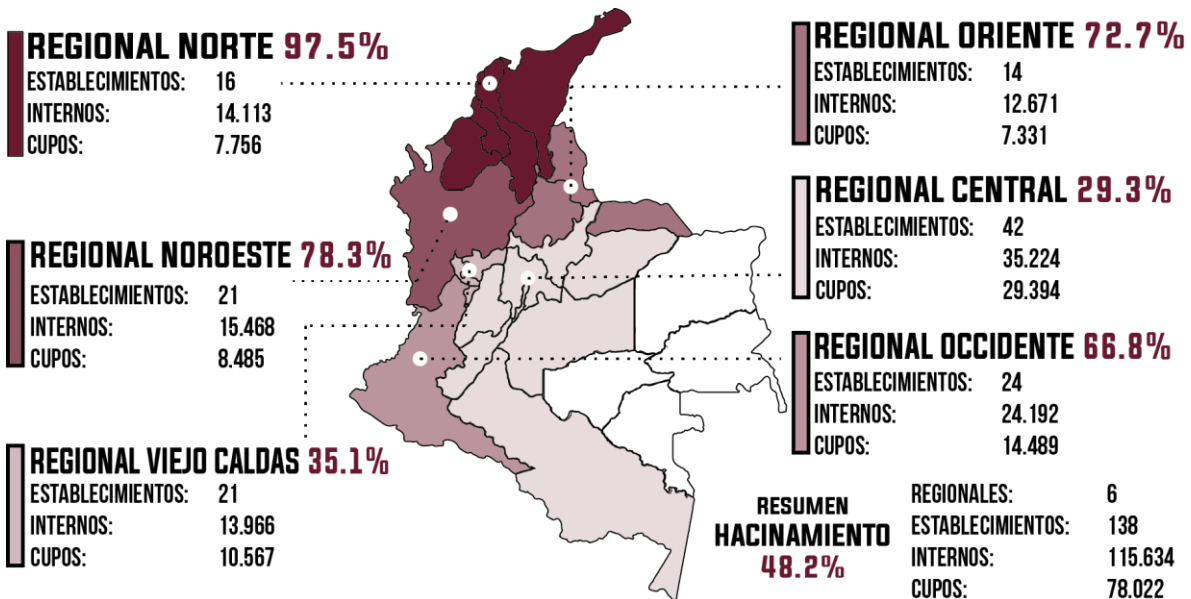
---

<sup>5</sup> Cifra a noviembre de 2014 – según el DANE

## CAPITULO II – UBICANDO A LOS INDESEABLES

### COLOMBIA

Ilustración 15 Hacinamiento carcelario en Colombia



Fuente: Elaboración propia, con base a cifras del INPEC – Noviembre 2014

Como se aprecia en la Ilustración 1, los índices más altos de hacinamiento están concentrados hacia la costa marítima, siendo la región caribe la más crítica. Inversamente proporcional lo son los centros penitenciarios, que son en menor cuantía en dichas zonas con los índices de hacinamiento más altos.

Ante esta situación, El Ministerio de Justicia y del Derecho emitió un comunicado el 04 de septiembre de 2013, que como bien lo dice el Magistrado Ponente Nilson Elias Pinilla: “...presento un resumen ante la Honorable Corte Constitucional, de la situación carcelaria por la que atraviesa el país y las medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Nacional, para solventarla.” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2013).

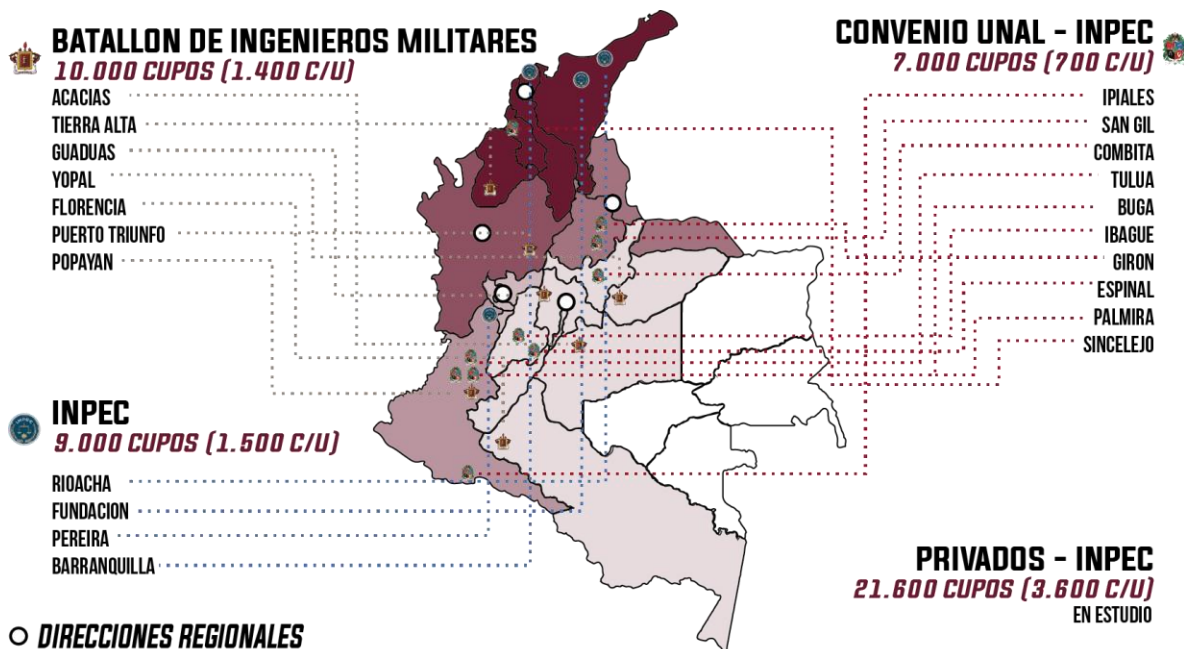
En este memorial, se enumeran una serie de rasgos generales sobre el plan que ha ido adelantando el gobierno para lograr que el sistema penitenciario y carcelario sea

más humano y racional. Entre los diferentes componentes del memorial, el que más nos atañe sin menospreciar los otros es: **Infraestructura, Salud y Tratamiento Penitenciario**. Dentro de este componente se plantea la habilitación y construcción de centros penitenciarios y carcelarios en diferentes lugares del territorio colombiano.

Se plantea la habilitación de 15.564 nuevo cupos penitenciarios, distribuidos de la siguiente forma:

- 3524 cupos serán de habilitación, esto es mantenimiento de algunos existentes y ampliación de establecimientos.
- 10.000 cupos de mínima seguridad tipo colonia que serán entregados por el batallón de ingenieros de las fuerzas militares
- 2.040 que será entregados por FONADE en el centro de reclusión de Guaduas.

Igualmente se debe tener en cuenta los estudios y diseños que se contrataron con la Universidad Nacional para la habilitación de 7.000 nuevos cupos y una proyección de contratar 6 ERONES más con 1.500 cupos nuevos cada uno.

**Ilustración 16 - Proyectos carcelarios a largo Plazo**

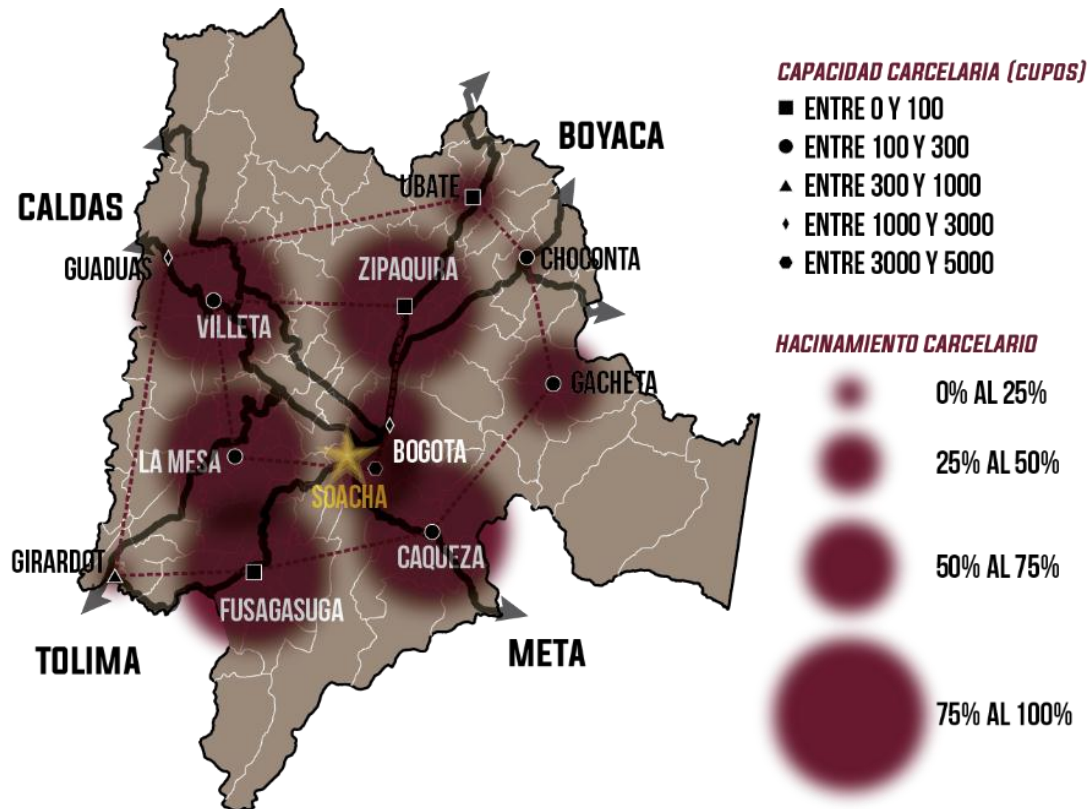
Fuente: Elaboración propia, con base al Memorial de emergencia Carcelaria Ministerio de Justicia y del Derecho – Septiembre 2013

Como se puede apreciar en la ilustración 16, para la región central y más específicamente para el departamento de Cundinamarca, tan solo se tiene una proyección sobre el municipio de Guaduas con 2.040 cupos nuevos como se mencionó anteriormente.

## CUNDINAMARCA

Ahora bien, para el caso carcelario y penitenciario en Cundinamarca, se puede observar como el hacinamiento está concentrado hacia el interior del departamento. Se pueden demarcar claramente dos anillos de actuación, Guaduas y Girardot se leen como centros carcelarios fronterizos y presentan los niveles de hacinamiento más bajos. En cambio para el caso Bogotá, siendo ciudad capital de la nación y del departamento presenta un nivel de hacinamiento intermedio pero que se intensifica cuando se aprecia la relación directa con los centros carcelarios más próximos, los cuales presentan los niveles de hacinamiento más altos del departamento: Caqueza, Zipaquirá, Villeta, La Mesa y Fusagasugá, todo lo anterior se aprecia en la ilustración 17.

**Ilustración 17 Hacinamiento carcelario en Cundinamarca**



Fuente: Elaboración propia, con base a cifras del INPEC – Noviembre 2014

## BOGOTA

Bogotá como ciudad capital tanto nacional como departamental, no ha tomado las medidas necesarias para disminuir drásticamente los niveles de hacinamiento, que aunque no son los más alarmantes comparados con el resto del país si le falta poco para encabezar las futuras estadísticas emitidas por el INPEC.

El problema carcelario y penitenciario en Bogotá radica en graves falencias que tienen que ver con infraestructura y espacios adecuados para la resocialización de los diferentes reclusos. Los centros penitenciarios capitalinos más representativos (La Modelo y la picota) están desbordados en población, ocasionando que se desvirtúe su fin.

Debido al hacinamiento se impide que todos los reclusos gocen de los medios diseñados para su proyecto de resocialización: Estudio, trabajo, enseñanza,

recreación, etc. Así mismo esto repercute en contra de una vida digna en prisión, al no contar con un camarote, agua o servicios sanitarios, asistencia en salud, visitas familiares, etc.

Ahora bien, al pensar en un nuevo centro carcelario que trabaje en pro de la población reclusa en la capital, disminuyendo los altos niveles de hacinamiento se hace difícil localizarlo dentro del perímetro urbano de la ciudad debido al alto impacto urbano que causa.

Sin embargo, la localización del nuevo centro de reclusión si debe obedecer a unas condiciones dictaminadas por el INPEC en los aspectos físicos, sociales y ambientales. Según la ley 1709 de 2014, se debe distanciar mínimo 200m de construcciones circundantes; no debe estar alejado a más de 10 km de algún centro poblado, tener abastecimiento de servicios públicos, lejanía de zonas de alto riesgo y vulnerabilidad, accesibilidad, paisajismo y relación con el entorno, entre otros.

También se deben tener en cuenta unas distancias importantes de traslado medidas en tiempo, contemplando un desplazamiento máximo de 10 minutos a un Hospital de atención de 2do nivel, un desplazamiento máximo de 15 minutos a algún centro de atención primaria de reacción militar y atención a desastres (bomberos) y un desplazamiento máximo de 30 minutos a algún centro poblado equipado con entes judiciales, capacidad de abastecimiento de alimentos, capacidad para recibir población flotante (servicio de hotel).

Es así como al relacionar los aspectos de localización que dicta el INPEC para los nuevos centros carcelarios y penitenciarios con la crisis de hacinamiento en Cundinamarca y especialmente en Bogotá mencionada anteriormente, se puede plantear a el Municipio de Soacha como punto central, el cual cumpliría a cabalidad con las directrices de localización y conseguiría ser un punto estratégico de implantación en relación a los otros centros penitenciarios del departamento.

Soacha se caracteriza por ser un municipio receptor de población desplazada de diferentes partes del país y un desarrollo urbano irregular, sin embargo al estar

conurbado por completo con la ciudad de Bogotá puede convertirse en un Hito para la región al resolver un problema urbano y social como lo es un centro penitenciario.

### SOACHA

Para la localizar el nuevo centro penitenciario y cumplir con los criterios del INPEC, se dispondrán de predios rurales ubicados fuera del perímetro urbano. En una zona de actividad Institucional: *“Son aquellas destinadas a la prestación a diferentes niveles, de servicios sociales, asistenciales y administrativos requeridos por la población. Estos pueden ser de influencia local, zonal, metropolitana, departamental o nacional de acuerdo al radio de acción.”* (Alcaldía Municipal de Soacha, 2000). Para el uso se define un Institucional tipo 3: *“Se refiere a establecimientos considerados únicos, debido a la magnitud de sus impactos, requieren de estudios específicos y de la aprobación de la secretaria de planeación municipal, que definiría los tratamientos para cada caso. Figuran entre otros los siguientes: (...) Área rural: Centros carcelarios estatales, de máxima seguridad y de inimputables.”* (Alcaldía Municipal de Soacha, 2000).



## **CAPITULO III – ARQUITECTURA COMO RESPUESTA**

### **Descripción general del territorio:**

Soacha es uno de los municipios sabaneros que presenta un mayor desorden físico, espacial y ambiental. Cuenta con la mayor extensión territorial dedicada a uso urbano con 19 kilómetros cuadrados con una altitud de 2.400 m.s.n.m. hasta cerca de los 3.900 ubicados en las zonas del Tequendama, sabana y páramo. Es uno de los municipios más cercanos a Bogotá D.C, se encuentra entre los pisos térmicos templado y sub-paramo cuya temperatura oscila entre los 8 y 24 °C y con una precipitación promedio anual en la zona de 698 mm. Con una distribución de lluvias en dos periodo definidos, abril-junio y octubre–diciembre. Se presenta una época con alto riesgo de heladas a finales de diciembre y comienzos de Enero.

Por otro lado Gran parte del sector rural está representado por zonas de reserva (páramo del Sumapaz, sector de canoas-el salto, nacimiento del río Soacha) en los cuales se hace necesaria su protección y recuperación ya que se encuentran allí numerosos nacederos y quebradas, siendo esta zona hídrica de vital importancia para el Municipio de Soacha y Municipios aledaños.

### **El territorio de Soacha limita:**

- Al Norte con los municipios de Bojacá y Mosquera.
- Al Sur con los municipios de Sibaté, Pasca.
- Al Oriente con Bogotá Distrito Capital.
- Al Occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama.

## Localización

### Ilustración 18 - Estado actual área a intervenir

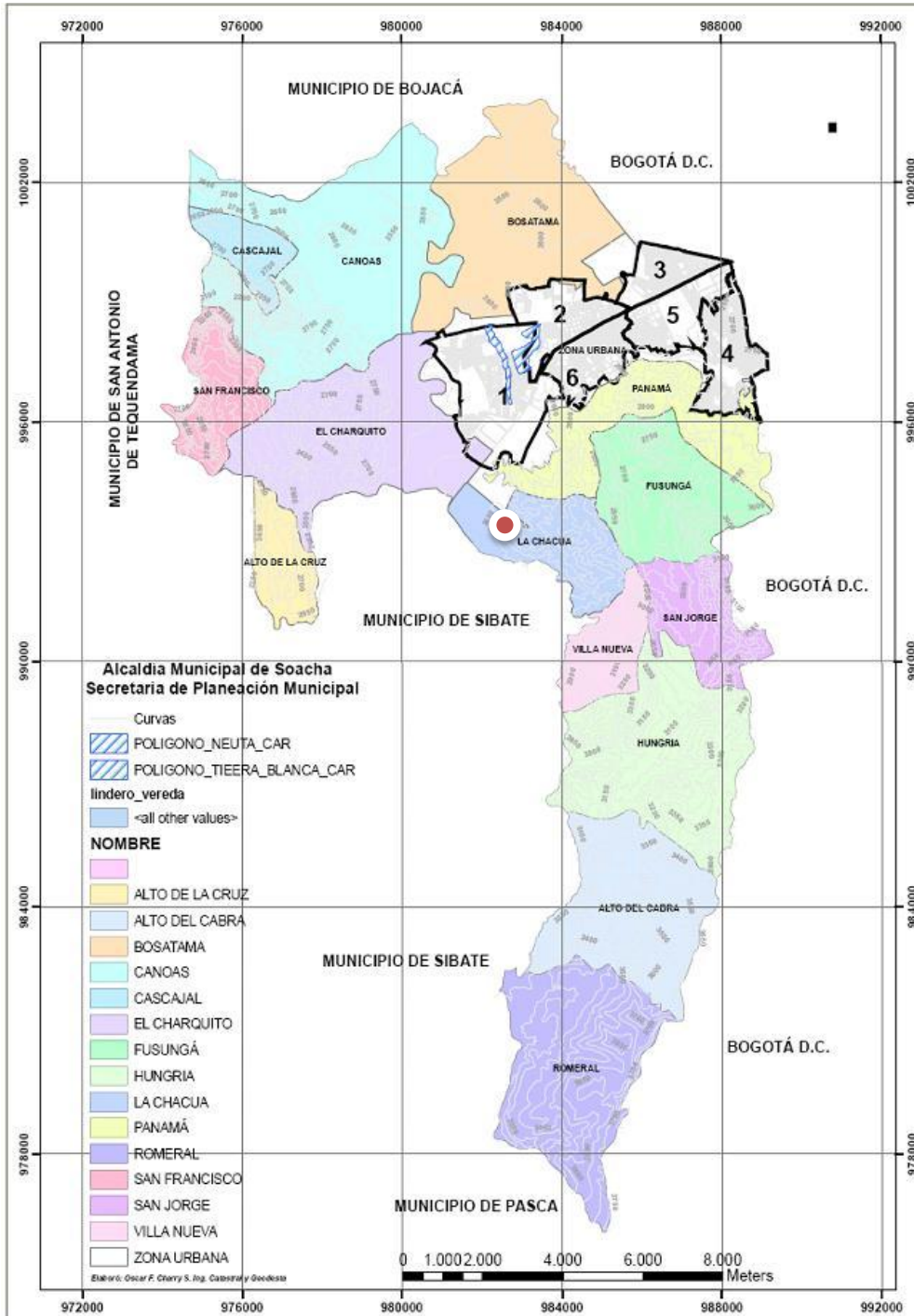


*Fuente: Elaboración propia con base a imagen tomada de Google Earth Pro.*

El centro penitenciario carcelario El Tártaro ubicado en el Municipio de Soacha, fuera del perímetro urbano se encuentra a 1 km de la vía principal la Autopista Sur que comunica a Soacha y a la capital Bogotá con todo el centro del país, con la proximidad al Municipio de Sibaté y el Embalse del Muña.

Lugar de implantación: Vereda la Chacua

**Ilustración 19 - Límites Urbano-Rural Municipio de Soacha**



Fuente: Tomado de POT Municipio de Soacha

## DIAGNOSTICO URBANOS

### Antecedentes territoriales:

Soacha es *LA CIUDAD DEL DIOS VARON*, fundada el 15 de agosto de 1600 por el visitador Luis Enríquez, el pueblo con su iglesia, a la derecha del camino a Tequendama y la quebrada Soacha, a sus alrededores se marcaban varias estancias de españoles que eran áreas de terreno cedidas a indígenas para que las cultivaran y pagaran tributo a su dueño feudal, comunidad que practicaba las labores agropecuarias, mineras, orfebrería, la caza y pesca eran actividades secundarias, lo que deja ver que era una comunidad numerosa o se dispersaban por clanes para fundar otros sectores

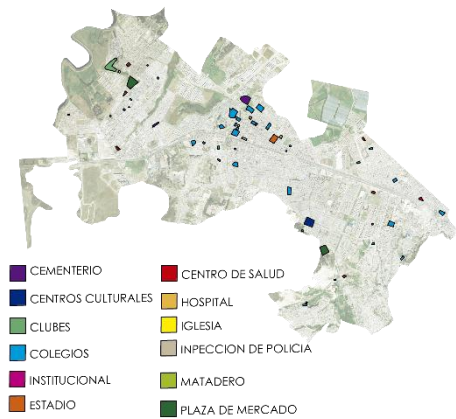
Posteriormente a finales del siglo XVIII de la conquista española, se presentó apropiación de tierra en latifundios para blancos y resguardos para los indígenas, se introdujeron nuevos cultivos y técnicas así como ganadería. Como consecuencia de esto se dieron una serie de modificaciones efectuadas por sectores que se encontraban en el poder, hasta que se generó una revolución general por el descontento de la población, gestándose la independencia.

## SISTEMAS ESTRUCTURANTÉS

### Ilustración 20 - Usos de suelo Municipio de Soacha



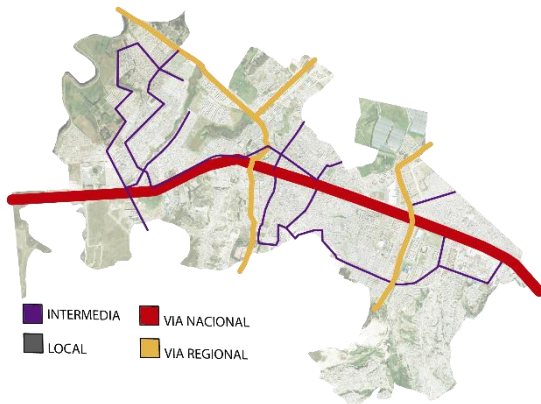
*Fuente: Elaboración propia*

**Ilustración 21 - Equipamientos Municipio de Soacha**

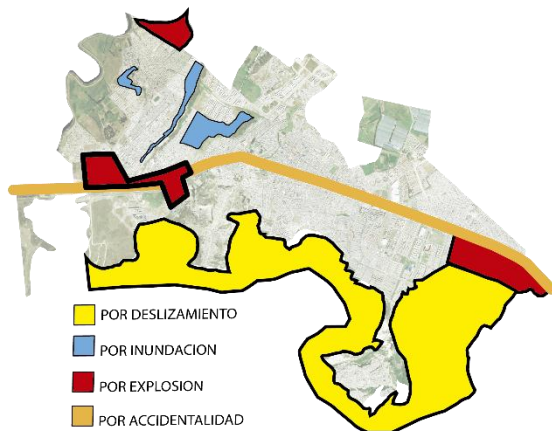
Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 22 - Espacio Público Municipio de Soacha**

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 23 - Movilidad Municipio de Soacha**

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 24 - Riesgos Municipio de Soacha**

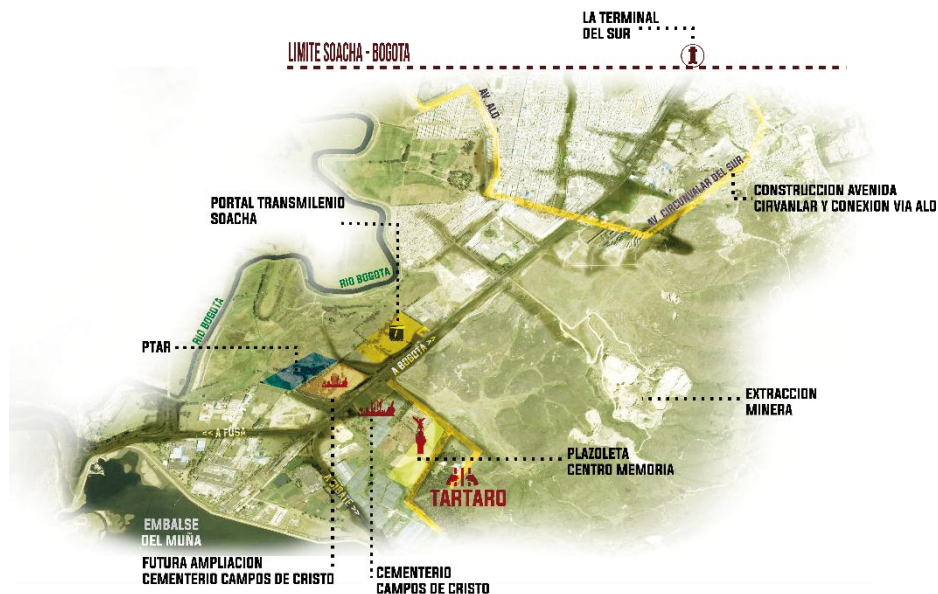
*Fuente: Elaboración propia*

A partir de lo anterior, el análisis y diagnóstico urbano, permiten ver que de forma estratégica a su posición geográfica se da el aprovechamiento de una zona determinada obligando el paso de nuevas dinámicas de desarrollo tanto económico, turístico y social, comprendiendo y organizando el territorio para fines de gestión pública que llevan a la escogencia de un sitio el cual al estar ubicado en la zona suburbana conectan con vías principales y permiten una fácil captación tanto de habitantes como de elementos arquitectónicos que la complementan ofertando una adecuada infraestructura tanto física y equipamientos que preservan, revitalizan y que inciden de forma positiva para la realización del proyecto donde el municipio se convierte también al reforzar su inversión y en la generación de espacios adecuados y aptos para el disfrute de la cabecera municipal y del sector rural.

**VINCULACIÓN DE EJES FUNDAMENTALES**

Dentro de esta actuación, el proceso de reforestación y reestructuración de la zona se convierten en elementos fundamentales los cuales permitirán el aprovechamiento del suelo para el desarrollo de servicios tales como la PTAR, el portal de Transmilenio y la ampliación del cementerio que vinculen, delimiten y amortigüen la expansión del territorio, como se aprecia en la siguiente ilustración.

### Ilustración 25 - Vinculación ejes fundamentales



*Fuente: Elaboración propia*

Como se aprecia en la ilustración 25, la movilidad de la población flotante será un eje vital para el proyecto, al vincularlo con el desarrollo del portal de transmilenio y una de sus rutas alimentadoras que suban hasta el Tartaro y la Terminal del Sur ubicada en todo el límite entre Soacha-Bogotá siendo vital en el movimiento de la población familiar de los reclusos que permanezcan en el Tartaro.

### ARQUITECTURA COMO RESPUESTA

Al tener clara la realidad penitenciaria y carcelaria de Colombia y su regional central y argumentando la localización estratégica en que se convierten los predios rurales del municipio de Soacha, es posible formular un nuevo concepto espacial carcelario, que se centre en la calidad de vida del recluso en prisión y consiga una reinserción social eficaz, retornando a la sociedad seres humanos de bien, activos y productivos con nuevos conocimientos que aporten a su proyección de vida al salir del centro penitenciario y carcelario el Tartaro.

### PARAMETROS BIOCLIMATICOS

Con una temperatura promedio anual de 11.7 °C y 126 días de lluvia al año, el predio se caracteriza por mantener un clima frío y una sensación térmica húmeda. A una

altura de 2690 m.s.n.m. una humedad relativa del 84%, con tan solo 4.7 horas de brillo solar al día y una pendiente predominante del 35%, se hace como un predio con un alto índice de complejidad y una gran oportunidad en el desarrollo arquitectónico tanto espacial como volumétricamente, sin descuidar la piel del proyecto que será fundamental en el logro del confort dentro del centro penitenciario.

### Ilustración 26 - Parámetros Bioclimáticos



Fuente: Elaboración propia, con base a datos del IDEAM.

### ESTADO ACTUAL

El predio se ubica en áreas rurales del municipio de Soacha, en una zona de actividad institucional según el POT del municipio. A 1 km de distancia de su acceso principal que sería la autopista sur que dirige hacia la ciudad de Bogotá. Limitando por el costado norte con el Cementerio Campos de Cristo, por el costado este y sur este con reservas ambiental y minera respectivamente y por el costado oeste y sur oeste con viveros de flores, como se puede apreciar en la ilustración 19.



**Ilustración 27 - Estado actual área a intervenir**

Fuente: Elaboración propia con base a imagen tomada de Google Earth Pro.

A partir de la ilustración 19 se puede concluir que gracias al contexto inmediato al predio, se evitara la propagación de futuros desarrollos de vivienda y/o guetos urbanos que normalmente se desarrollan en los perímetros de los centros de reclusión del país.

**REFERENTES****CENTRO PENITENCIARIO MAS D'ENRIC / AIB ESTUDI D'ARQUITECTES + ESTUDI PSP ARQUITECTURA**

Tarragona, ESPAÑA      Área: 74130.0 m2

*“La cárcel es una institución incómoda, y su realización arquitectónica es a menudo objeto de sumisión a criterios tecnocráticos. Este servilismo expulsa la prisión del dominio sociocultural al que pertenece, haciéndola invisible al discurso público. La invisibilización del hecho penitenciario pone de manifiesto una contradicción subyacente y no resuelta dentro de las sociedades contemporáneas que queremos explorar arquitectónicamente. La prisión debe responder a la vez a las demandas de disciplina (custodia) y libertad (reinserción). En este marco complejo, la arquitectura, con su capacidad de articular sintéticamente problemas*

*aparentemente contradictorios, se convierte en un agente activo en la resolución de la paradoja penitenciaria contemporánea. A través de la experiencia del CP de Mas d'Enric reivindicamos la prisión como objeto de proyecto crítico, y reclamamos para la arquitectura el papel de multiplicar posibilidades en lugar de limitarlas.”*

### **DESCRIPCION**

Dentro de demandas programáticas muy estrictas, la construcción de un entorno apropiable y no opresivo, la introducción de los máximos vectores de exterioridad y la centralidad del espacio vacío y libre son las decisiones que unen el mundo utilitario con el conceptual.



Fuente: Centro Penitenciario Mas d'Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura" 18 May 2013. Plataforma Arquitectura. Accesado el 07 Apr 2014. <http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717>

Le brindan tres aspectos clave convirtiéndolo en horizontes conceptuales que articulan la propuesta:

1. Totalidad: Afrontar el problema de proyectar un entorno total.
2. Vibración: Conseguir riqueza espacial y perceptiva.
3. Apertura: Celebrar la apertura en un espacio cerrado.



Fuente: Centro Penitenciario Mas d'Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura" 18 May 2013.Plataforma Arquitectura. Accesado el 07 Apr 2014. <http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717>

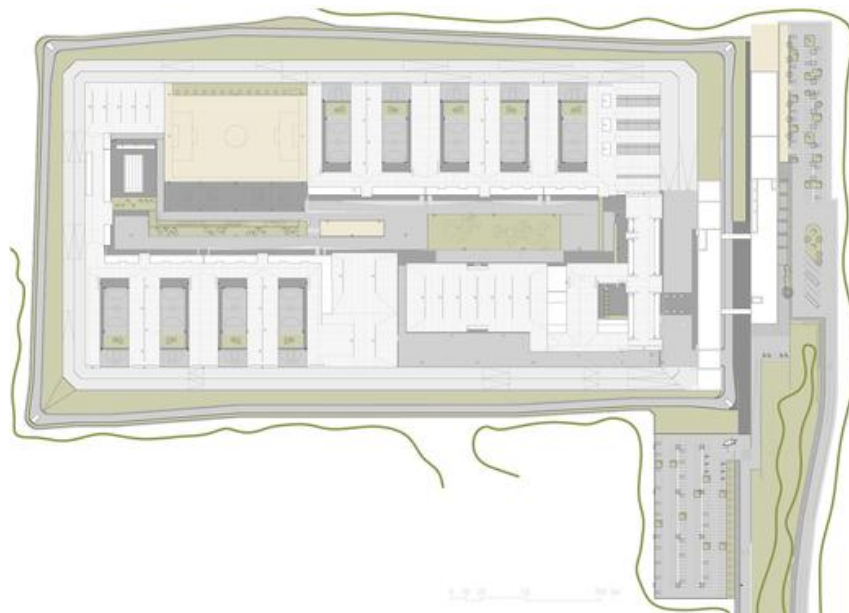
**ESTRATEGIAS ARQUITECTÓNICAS:** Las estrategias arquitectónicas más relevantes del CP Mas de Enric han sido de orden tipológico y topológico:

**TIPOLÓGICAMENTE:** se ha apostado por la superación del sistema pabellonario característico de la prisión moderna a través de una revisión del mat-building: la cárcel se resuelve como un edificio extensivo en planta y de poca altura, con una sistemática interna que permite flexibilidad organizativa y que genera su propio exterior a través de patios a diversas escalas.



Fuente: Centro Penitenciario Mas d'Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura" 18 May 2013. Plataforma Arquitectura. Accesado el 07 Apr 2014. <http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717>

**TOPOLÓGICAMENTE:** ha apostado por una adaptación topográfica que permite suavizar el emplazamiento y producir riqueza espacial a la vez que se evita la aparición de ningún tipo de valla en el interior. Las vistas lejanas a las montañas se hacen posibles gracias a la articulación del plano del suelo, y las vistas cercanas al bosque mejoran las condiciones de celdas y patios.



Fuente: Centro Penitenciario Mas d'Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura" 18 May 2013. [Plataforma Arquitectura](http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717). Accesado el 07 Apr 2014. <http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717>

La continuidad de la cubierta trabaja tanto a nivel tipológico como topológico, unificando morfológicamente el edificio y estableciendo relaciones cruzadas con la gran escala del paisaje. El cierre necesario según programa no se monumentaliza sino todo lo contrario, la arquitectura de la prisión acepta el quizás imposible reto de convertirse, genuinamente, en un hogar.



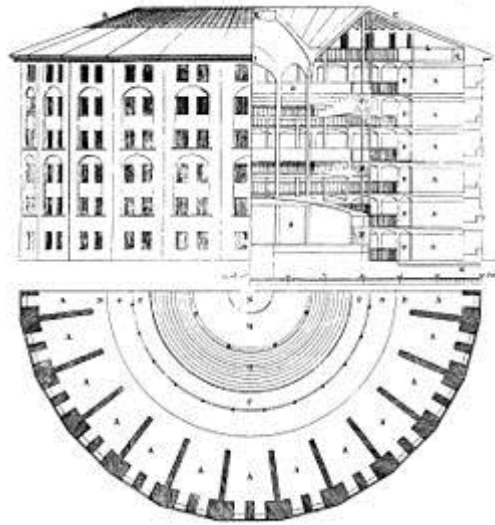
Fuente: Centro Penitenciario Mas d'Enric / AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura" 18 May 2013. [Plataforma Arquitectura](http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717). Accesado el 07 Apr 2014. <http://www.plataformaarquitectura.cl/?p=257717>

## PANÓPTICOS

El panóptico es un tipo de arquitectura carcelaria ideada por el filósofo utilitarista Jeremy Bentham hacia fines del siglo XVIII.

### **OBJETIVO**

El objetivo de la estructura panóptica es permitir a su guardián, guarnecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados.



*Fuente: Diseño del panopticón de Bentham.*

## ORIGEN DEL CONCEPTO

«Sentimiento de omnisciencia invisible» sobre los detenidos. **Foucault**

La idea de Bentham fue inspirada por los planos de fábricas enfocados en una vigilancia y una coordinación eficaz de los obreros. Estos planes fueron imaginados con el objetivo de simplificar el empleo de un gran número de trabajadores.

El panóptico fue creado así por ser menos costoso que los otros modelos carcelarios de la época al requerir de menos empleados. El modelo más cercano al panóptico durante los tiempos de Bentham fue la penitenciaría de Pittsburg en Estados Unidos, abierta en 1826 según el plan arquitectónico de William Strickland,

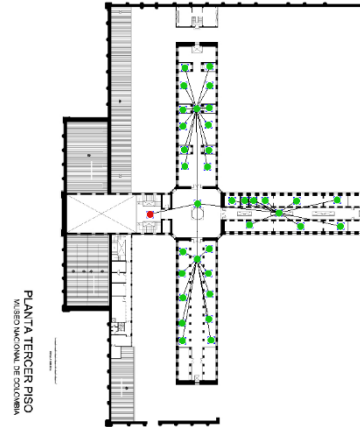
El Panóptico se inscribe indiscutiblemente en el contexto de las reflexiones de la época respecto a las formas de castigo y encierro en los procesos de rehabilitación de los criminales.

Cuando Foucault define el Panoptismo, lo hace determinándolo concretamente como una distribución óptica o luminosa que caracteriza a la prisión, definiéndolo como una máquina aplicada no solamente a una materia visible en general (guarnición, escuela, hospital en tanto prisión), sino también a todas las funciones enunciables.

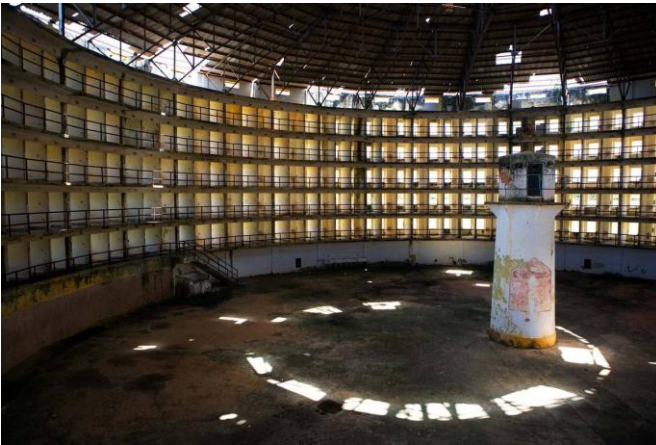
## EJEMPLOS DE PANOPTICÓ



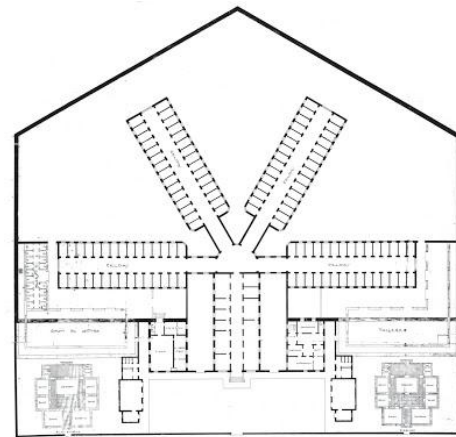
**Ex Penal de Ushuaia, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.**



**Ex Panóptico de Bogotá, actual Museo Nacional de Colombia.**



**En Cuba  
Ex Presidio Modelo Isla de la Juventud**



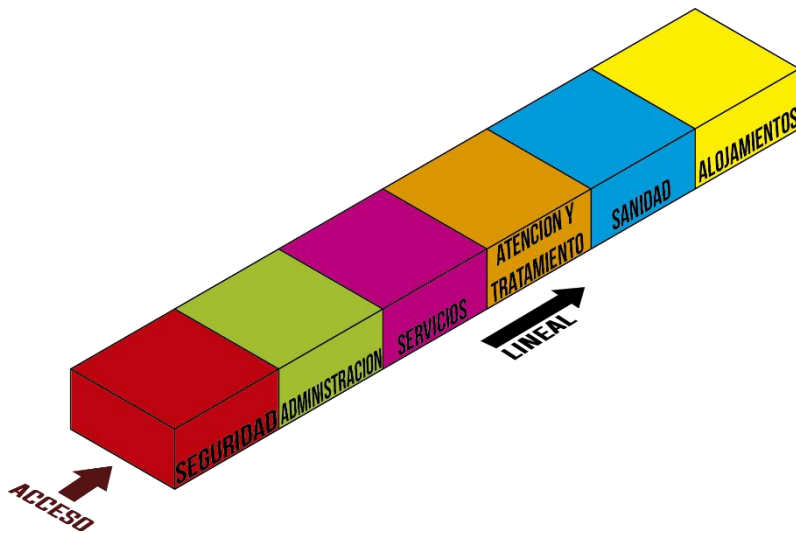
**En Uruguay:  
Ex Cárcel Miguelete**

Fuente: Javier García Algarra. "La reforma carcelaria en el pensamiento ilustrado y sus modelos arquitectónicos", UNED, 2002

## CONCEPTO DEL PROYECTO

Por lo general, los centros penitenciarios y carcelarios, desarrollan una disposición típica sobre el terreno de forma lineal en la cual la zona de alojamientos para los reclusos queda al final del complejo, dejando al recluso como último ítem en el desarrollo arquitectónico del proyecto, cuanto estos deberían ser el factor central a partir del cual deberían proyectarse, como se aprecia en la siguiente ilustración.

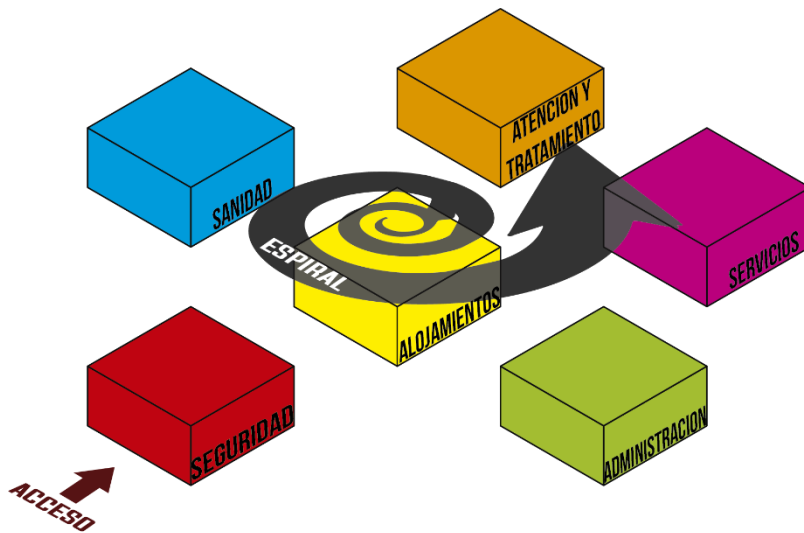
### Ilustración 28 - Disposición típica centros penitenciarios



*Fuente: Elaboración propia*

Es así como a partir del planteamiento que se ha venido desarrollando últimamente y graficado en la ilustración 20, el Tartaro formula el nuevo concepto espacial que parte de caracterizar al recluso y todos sus espacios como el factor fundamental en el éxito del proyecto y la resocialización eficaz de los mismos. Como se aprecia en la ilustración 21.



**Ilustración 29 - Tartaro como nuevo concepto espacial**

Fuente: *Elaboración propia*

A partir de esta zonificación, se desarrolla un complejo carcelario que funcione en pro y entorno a los reclusos y sus zonas de alojamiento, todos los servicios funcionan en torno a ellos mismos. De esta manera se da mayor importancia a las zonas de alojamientos (reclusión), atención y tratamiento que son las directamente encargadas de trabajar en la resocialización y las actividades diarias de los reclusos en prisión.



Ilustración 30 humanización



Ilustración 31 concepto proyecto

## ZONIFICACION

El centro penitenciario el Tártaro cuenta con tres grandes zonas

### **ZONA 1**

#### ***Zona administrativa***

Área administrativa del INPEC, Alojamientos de guardia y las casas fiscales

#### ***Zona de seguridad***

Guardia Externa, los Anillos de seguridad con vigilancia armada y la zona de guardias

### **ZONA 2**

#### **Zona Sanidad**

Área Especializada y Administrativa, Áreas de programas, Consulta, ayuda Diagnóstico y tratamiento y algunas áreas complementarias

#### ***Zona de servicios***

Área de rancho con zona de recibo, zona de Procesos y Complementarios; áreas de lavandería, almacenaje e inspección

### **ZONA 3**

#### ***Zona de Alojamientos de Reclusión y atención y tratamiento***

Las dos Zonas de alojamientos, atención y tratamiento están unidas y complementadas de la siguiente forma:

## FASES

### FASE INICIAL – EDUCACION Y DEPORTE

Esta es la fase inicial del Proceso de resocialización de los reclusos que lleguen por primera vez al centro penitenciario para dar inicio a su proceso de resocialización. Esta fase se divide en dos, el enfoque educativo y en el enfoque deportivo y estos son los servicios brindados en esta Fase inicial del tratamiento:

#### ***Enfoque Educativo***

En el enfoque educativo tendremos entonces la biblioteca principal, con zona de lectura para los reclusos, salones de capacitaciones y talleres, un espacio polivalente que servirá para desarrollar actividades adicionales, como exposiciones, conferencias, capacitaciones multinivel, el patio con canchas y zona verde, que permitirá al recluso capacitarse para las siguientes fases del proceso

#### ***Enfoque Deportivo***

En el enfoque deportivo se encuentran salones de talleres, un gimnasio principal dotado de todos los servicios para hacer ejercicio, una zona de lectura que será dotada desde la biblioteca principal, el patio con canchas múltiples y zona verde, el espacio polivalente para desarrollar las actividades adicionales que permitirá al recluso formarse deportivamente para la utilización del tiempo de ocio en deporte y no en escuela del crimen

### FASE INTERMEDIA – TRABAJO Y CONFIANZA Y CONFORT

En esta Fase Intermedia del proceso de resocialización en donde los reclusos aprueban la fase inicial educativa y deportiva, ya con las bases de capacitaciones y estudio, se da paso al enfoque de trabajo en donde se les dará a los reclusos actividades y trabajo que puedan realizar para tener el aprendizaje en otras actividades

Esta Fase se divide en dos; El enfoque al Trabajo y el enfoque en la confianza y confort

### ***Enfoque al trabajo***

En el enfoque al trabajo tendremos entonces salones de talleres, una huerta básica para aprender del campo, el patio con canchas múltiples y zona verde, gimnasio complementario para no dejar de lado el deporte en esta fase, el asadero y bodega este enfoque nos dará las bases para el aprendizaje al trabajo y nos permitirá llegar a al enfoque de confianza

### ***Enfoque confianza y Confort***

En el enfoque de confianza y confort tendremos entonces salones de talleres, una sala de informática una zona de lectura que será dotada desde la biblioteca principal, el patio con una cancha y zona verde para no dejar el deporte de lado, la panadería que servirá para producir el alimento para el mismo centro penitenciario, la carpintería que permitirá a los reclusos crear productos para la venta externa de los mismos, una huerta completa para la finalización del aprendizaje del campo

## **FASE FINAL - REINserción Y RESOCIALIZACION**

Esta es la fase final y una de las más importantes porque es aquí donde finaliza el proceso y es satisfactorio o no la reinserción social y de resocialización al finalizar la condena, en donde ya se pasó por los 4 enfoques anteriores y en donde se le brinda al recluso todas las herramientas necesarias, la capacitación y el acompañamiento para la terminación de su proceso estos son los servicios brindados por esta fase y de su enfoque en la reinserción y resocialización:

En el enfoque de reinserción y resocialización tendremos entonces salones de talleres, la emisora para todo el centro penitenciario una terraza transitable que les permitirá tener un espacio adicional para la recreación, el patio con cancha y zona verde un espacio polivalente para capacitaciones eventos seminarios y servicios complementarios permitiendo así al recluso finalizar el proceso de reinserción y resocialización al finalizar la condena.

Finalmente cada una de estas zonas tendrá cuatro pabellones con capacidad aproximada cada uno de 4 reclusos, siendo así un aproximado de 1800 reclusos que estarán dispuestos a llevar a cabo este proceso de reinserción social y resocialización.

## CAPITULO IV – GESTION Y PRESUPUESTO

Para tener un aproximado del presupuesto que necesitaremos en el centro penitenciario el tártaro, tomamos como base algunas otras gestiones en los actuales centros penitenciarios que está desarrollando el INPEC, teniendo además en cuenta algunas cifras de cuanto le cuesta al estado la manutención al año de un recluso:

Funcionamiento: 11.541.314 pesos

Gastos generales: 1.368.087 pesos

Es decir que anualmente al estado le cuesta cada recluso un valor aproximado de 13.336.449 pesos.

En contratos de consultoría, para la elaboración estudios técnicos y diseños arquitectónicos y estructurales de algunos de los centros penitenciarios, se tiene en cuenta el área bajo cubierta, los cupos mínimos el departamento y un aproximado de valor por m2 aquí un cuadro comparativo de estas cifras en los centros penitenciarios de Magdalena, La guajira, Risaralda.

**Tabla 3 Comparación de contratos de consultoría**

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO	CUANTIA A CONTRATAR	AREA BAJO CUBIERTA	CUPOS MINIMOS	VALOR M2	LINK
USPEC-CM-009-2015	CONSULTORIA	Contratar la consultoria para la elaboracion de estudios y diseños técnicos, arquitectonicos, tramites, licencias y permisos para la construccion del ERON EPMSC Fundacion en el Departamento del Magdalena.	MAGDALENA	\$ 3.666.946.512,00	75.000	3000	\$ 48.892,62	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-3664126">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-3664126</a>
USPEC-CM-024-2014	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTONICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RICHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	LA GUAGIRA	\$ 1.939.739.232,00	37.500	1500	\$ 51.726,38	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3109026">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3109026</a>
USPEC-CM-025-2014	CONSULTORIA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTONICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC ERON EPMSC RICHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE	RISARALDA	\$ 1.939.739.232,00	37.500	1500	\$ 51.726,38	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3109047">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3109047</a>

*Fuente: Elaboración propia, con base en sistema electrónico de contratación pública*

En Contratos de Interventoría tenemos también un aproximado de lo que sería la gestión de interventoría técnica administrativa y financiera para la construcción del centro penitenciario aquí en la siguiente tabla se muestra este proceso en tres centros penitenciarios del país en Santander, Nariño y Antioquia:

**Tabla 4 Comparación de contratos de interventoría**

USPEC-CM-027-2014	INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRÓN, SANTANDER EPAMS GIRÓN	SANTANDER	\$ 2.967.087.379,00	1 PABELLON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO DEFINE		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3129353">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3129353</a>
USPEC-CM-028-2014	INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES - NARIÑO	NARIÑO	\$ 2.967.087.379,00	1 PABELLON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO DEFINE		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3129375">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3129375</a>
USPEC-CM-028-2014	INTERVENTORIA	construcción y tramites para el nuevo pabellon N. 5 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad, Justicia y Paz - EPMS JP - Bellavista, Municipio de Bello - Antioquia.	ANTIOQUIA	\$ 380.607.002,00	1 PABELLON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO DEFINE		<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-3669206">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-3669206</a>

Fuente: Elaboración propia, con base en sistema electrónico de contratación publica



## **CONCLUSIONES**

Las prisiones y cárceles buscan sobre todo por parte de los defensores del sistema- la mejoría, corrección y saneamiento de los delincuentes. Por diversos motivos, el encierro del cuerpo -se creía y cree- posibilitaba la corrección de sus acciones, la mejor calidad de vida y adquisición de valores y preparación para enfrentar la nueva vida, una vez terminada la condena. Pero, muchas de las prisiones que se han conocido, son insalubres, insanas, alienantes y antinatural. Lo que conlleva resultados de igual orden. Además, no olvidemos la cruel separación que significa - en muchos de los casos- aislar al hombre y a la mujer en distintas celdas y cárceles.

Cada cárcel, prisión, pasan a ser un micro universo del prisionero, desarrollando allí, internamente iras, sueños, rabias y caracteres, etc., donde pensar en el prisionero o recluso es algo que hoy en día la ciudad muy pocas veces ve pasa sin embargo a tener obligaciones, deberes y a obedecer en una escala de valores, que hasta ese momento no se habían conocido ni sentido, y por eso mismo se convirtiera en un hombre insignificante, culpable e indeseado. Pisoteado, denigrado y maltratado.

La realización de este proyecto ha permitido una responsabilidad frente a este individuo que a pesar de las problemáticas observadas frente a su hacinamiento, precariedad, insalubridad, vulnerabilidad, condicionamientos y carencias de valoración son los fenómenos de mayor impacto y transgresión en Colombia donde se manifiesta a través del crecimiento demográfico donde el individuo se vuelve cada vez más fuerte y más consiente frente a una sociedad que en ciertas ocasiones lo excluye. Pero es aquí donde se busca no solo aquel aparato normativo solido que garantiza el mejoramiento de su calidad de vida, prestación de servicios y de la misma manutención, sino también en gestionar un proyecto totalmente consiente en el pensamiento del recluso , entendiendo la palabra encierro, donde este se sienta a gusto en escenarios de integración, educación, trabajo, reflexión y descanso en el cual pueda compartir tanto con su familia como los demás reclusos,

dignificando su diario vivir con un modelo el cual establece una concepción espacial, funcional y constructiva en pro de la habitabilidad y la calidad de vida.

Gracias a esto, se considera la urgente configuración de estrategias que permitan el reconocimiento de los reclusos como seres valorados, integrados, activos y productivos dentro de la sociedad, que a través del diseño arquitectónico de centros penitenciarios en este caso, el municipio de Soacha Cundinamarca, el recluso se integra a una convivencia individual y colectiva que dan solución perdurable y progresiva, incorporándolo a comodidades y requerimientos necesarios que busca su caminar hacia la resocialización con dignidad y seguridad, convirtiéndose así en referente normativo (constructivo y funcional) a seguir para el desarrollo de futuras entidades a nivel nacional de su mismo carácter.

## **BIBLIOGRAFIA**

Alcaldía Municipal de Soacha. (2000, Diciembre 27). POT - Acuerdo 46. *Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Soacha*. Soacha, Colombia.

Beccaria, C. (1764). De los delitos y las penas.

Caro, F. (2015, Mayo 14). *Crítica Latinoamericana de ensayo y opinión, Santiago de Chile*. Retrieved from <http://critica.cl/otros/arquitectura-penitenciaria-desde-su-genesis-a-las-nuevas-tecnologias-de-investigacion-criminal>

Castillo, C. V. (2006). *Del hogar a los juzgados: reclamos familiares en los juzgados superiores en el transito de la Colonia a la República, 1800-1850*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

COLOMBIA, E. C. (1993). *CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO*.

Constituyente, A. N. (1991). *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991*.

Dominguez, L. H. (1990). *Administraciones de Santander. Tomo 2*. Bogotá: Fundacion Francisco de Paula Santander.

Estrada, J. W. (2013). Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarías en Colombia en el siglo XIX. *Revista Criminalidad*, 99-112.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Paris, Francia: Éditions Gallimard.

Garzon, M. C. (2010). *En busca de la prision moderna: La construccion del Panóptico de Bogota, 1849 - 1879*. Bogotá: Cuadernos de curaduria, Museo Nacional de Colombia.

Howard, J. (1777). El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales.

INPEC. (2013). *Glosario penitenciario*.

INPEC. (2014). *Impacto Ley 1709 de 2014 - Segundo Informe*. Bogotá.

INPEC. (2014). *Informe Estadístico*. Bogotá.

Malinovski, B. (1969). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona.

Mateos, J. P. (n.d.). Antecedentes de la prisión como pena privativa de libertad en Europa hasta el siglo XVII. In C. G. Valdés, *Historia de la prision: teorías economistas*.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). *Memorial de Emergencia Carcelaria*. Bogota.

Penitenciarios, C. I. (2014, Noviembre 28). *Internacional Centre for Prison Studies*. Retrieved from <http://www.prisonstudies.org/>

PINILLA, N. E. (2013). *MEMORIAL DE EMERGENCIA CARCELARIA A LA CORTE CONSTITUCIONAL*. Bogotá D.C.,.

PLAZOLA EDITORES. (1998). *ENCICLOPEDIA LA PLAZOLA* (Vol. 8). CIUDAD DE MEXICO, MEXICO: PLAZOLA EDITORES.

## **REFERENCIAS**

Alcaldía Municipal de Soacha. (2000, Diciembre 27). POT - Acuerdo 46. *Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Soacha*. Soacha, Colombia.

Beccaria, C. (1764). De los delitos y las penas.

Caro, F. (2015, Mayo 14). *Crítica Latinoamericana de ensayo y opinión, Santiago de Chile*. Retrieved from <http://critica.cl/otros/arquitectura-penitenciaria-desde-su-genesis-a-las-nuevas-tecnologias-de-investigacion-criminal>

Castillo, C. V. (2006). *Del hogar a los juzgados: reclamos familiares en los juzgados superiores en el transito de la Colonia a la República, 1800-1850*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

COLOMBIA, E. C. (1993). *CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO*.

Constituyente, A. N. (1991). *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991*.

Dominguez, L. H. (1990). *Administraciones de Santander. Tomo 2*. Bogotá: Fundacion Francisco de Paula Santander.

Estrada, J. W. (2013). Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarías en Colombia en el siglo XIX. *Revista Criminalidad*, 99-112.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Paris, Francia: Éditions Gallimard.

Garzon, M. C. (2010). *En busca de la prision moderna: La construccion del Panóptico de Bogota, 1849 - 1879*. Bogotá: Cuadernos de curaduria, Museo Nacional de Colombia.

Howard, J. (1777). El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales.

INPEC. (2013). *Glosario penitenciario*.

INPEC. (2014). *Impacto Ley 1709 de 2014 - Segundo Informe*. Bogotá.

INPEC. (2014). *Informe Estadístico*. Bogotá.

Malinovski, B. (1969). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona.

Mateos, J. P. (n.d.). Antecedentes de la prisión como pena privativa de libertad en Europa hasta el siglo XVII. In C. G. Valdés, *Historia de la prision: teorías economistas*.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). *Memorial de Emergencia Carcelaria*. Bogota.

Penitenciarios, C. I. (2014, Noviembre 28). *Internacional Centre for Prison Studies*. Retrieved from <http://www.prisonstudies.org/>

PINILLA, N. E. (2013). *MEMORIAL DE EMERGENCIA CARCELARIA A LA CORTE CONSTITUCIONAL*. Bogotá D.C.,.

PLAZOLA EDITORES. (1998). *ENCICLOPEDIA LA PLAZOLA* (Vol. 8). CIUDAD DE MEXICO, MEXICO: PLAZOLA EDITORES.

# **ANEXOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS)**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

**PROGRAMA ARQUITECTONICO**

**CENTRO PENITENCIARIO PEREIRA (1500INTERNOS)**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO												
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA												
PROGRAMA ARQUITECTONICO PERERA 1988 INTERNOS												
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPECIALES	CANTIDAD	% ÁREAS M <sup>2</sup>	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD			
SEGURIDAD	PORTAL DE ACCESO PRINCIPAL	PORTAL DE INFORMACION	ACCESO VEHICULAR		PREFILTRO PARA ATENCION DE USUARIOS REGULARMENTE DISTANCIADO DEL PORTAL DE ACCESO PRINCIPAL.	1	10%	50%	2 GUARDIAS			
			ACCESO PEATONAL		ESPACIOS CON VENTANILLA DE SEGURIDAD HACIA EL EXTERIOR. ALTURA RECOMENDADA DE 3 METROS, PISOS DE TRAFICO BAJO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC).	1	7%	8%				
			COMANDO DE GUARDIA		VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL	1	15%	5%				
			BATERIA SANITARIA		NATURAL / ARTIFICIAL AL 300 LUXES EL AREA DE EXHIBICION DE TRABAJOS ELABORADOS PERMANENTE QUE TENGA UN AZONA CUBIERTA Y OTRA AL INTERIOR	1	8%	3%				
			ESPACIO PARA EXHIBICION DE TRABAJOS ELABORADOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO		ESPACIO CON BATERIAS SANITARIAS Y LUBRIFICACION POR LOS ORACIONANTES FUNCIONARIOS, ABOGADOS, INVITADOS E.T.C	1	15%	7%				
			AREA DE ESPERA Y DESCANSO DE VISITAS (TELEFONOS PUBLICOS) (60m <sup>2</sup> )		ESPACIO CON BATERIAS SANITARIAS Y LUBRIFICACION POR LOS ORACIONANTES FUNCIONARIOS, ABOGADOS, INVITADOS E.T.C	1	20%	7%				
		ESPERA Y TRANSICION	CAFETERIA PUBLICA				ZONA PARA VISITANTES ( ABOGADOS, JUECES, AUTORIDADES INPEC, VISITAS AUTORIZADAS, FUNCIONARIOS DE INPEC, AUTORIZADOS) NO INCLUYE VISITAS INTERNOS PARQUEADO BAJO SOMBRERA	1	30%	10%	5 GUARDIAS	
			PARQUEADERO (autos, motos, bicicletas)				ZONA PARA VISITANTES ( ABOGADOS, JUECES, AUTORIDADES INPEC, VISITAS AUTORIZADAS, FUNCIONARIOS DE INPEC, AUTORIZADOS) NO INCLUYE VISITAS INTERNOS PARQUEADO BAJO SOMBRERA	1	30%	10%		
			ESCLUSA	ACCESO VEHICULAR	REQUISA DE CONTENIDO CAMIONES Y REVISOR RA	PUERTA VENTANILLA DE SEGURIDAD CON PISO PARA TRAFICO PESADO, PARA LA ESCLUSA PEATONAL PISOS DE TRAFICO MEDIO ANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC).	1	5%	5%			
					REQUISA MANUALES	REQUISAS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 METROS, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 M N, PISOS DE TRAFICO MEDIO ANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	7	5%	5.0%			
				ACCESO PEATONAL	REQUISA MUJERES	REQUISAS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 METROS, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 M N, PISOS DE TRAFICO MEDIO ANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	5%	5.0%			
					ZONA DE REQUISA COMBINADO CANINO	EN LOS POSIBLES DEJARLO HACIA EL EXTERIOR DEL MODULO	1	5%	5.0%			
			CONTROL	AREA DE CONTROL DE GUARDIA		OFICINAS DE ATENCION AL CIUDADANO		AREA MULTI PROPOSITO (ATENCION DE FAMILIARES Y SERVICIOS POST-PENITENCIARIO DEL EXTERNO), ESPACIOS CON ALTURA MINIMA RECOMENDADA DE 2.5 METROS, ANCHO DE CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 M N, SUPERFICIES DE TRABAJO MIN 1.00 X 0.75, ESTANTERAS METALICAS, PISOS DE TRAFICO MEDIO ANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	3%		3.0%
						CUSTODIA DE ARTICULOS PARA PERSONAL DE INPEC Y VISITAS AUTORIZADAS		LOCKERS	1	3%		1.0%
						CUSTODIA DE ARTICULOS PERSONALES Y PERTENENCIAS DE LOS INTERNOS		BODEGA PARA ALMACENAMIENTO	1	8%		1.0%
						ALMACEN DE UNIFORME DE INTERNOS Y KIT DE LIMPIEZA			1	3%		1.0%
						AREA CUSTODIA OBJETOS DE VISITAS		ESPACIOS CON ALTURA MINIMA RECOMENDADA DE 2.5 METROS, ANCHO DE CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 M N, PISOS DE TRAFICO MEDIO ANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, NECESITA CABLEADO ESTRUCTURADO, ESPACIO DE TRABAJO (OPORTUNAS) CON ANCHO DE CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.30 M N, SUPERFICIES DE TRABAJO DE MIN 1.00 X 0.75	1	5%		1.0%
						AREA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMENDAS RA			1	3%		1.0%
		BATERIAS SANITARIAS PARA FUNCIONARIOS (HOMBRES Y MUJERES)					1	5%	3.0%			
		CANILES	AREA DE CONTROL DE GUARDIA		RACK			1	3%	1.0%		
					DEPOSITO DE RESUMOS		ESPACIO DESTINADO PARA LA GUARDIA CANINA, SE DEBE PROTEGER LOS SOLOS DE LAS INFLUENCIAS DEL CLIMA, CON AREAS CUBIERTAS LOS SOLOS CANES SE SUGIEREN CON PINTURAS EPOXICAS O MATERIALES QUE FACILITEN LA LIMPIEZA DEL MISMO. DEBEN CONTAR CON ESPACIO DE SOL, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL AL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES.	1	70%	30.0%		
					BOX CAN (ESPACIO O ALOJAMIENTO PARA LOS CANINOS CON AREA DE PATIO INDIVIDUAL)		LA ZONA DE ENTRENAMIENTO DE VE SER VERDE Y TENER UNA PISTA CANINA.					
		ANILLO DE SEGURIDAD VIGILANCIA ARMADA	ANILLO DE SEGURIDAD VIGILANCIA ARMADA	FRANJA DE SEGURIDAD EXTERNA		AREA LIBRE EXTERNA DE 300 METROS DESDE LA EDIFICACION HASTA EL PERIMETRO PENITENCIARIO (LEY 1700 ARTICULO 8 PARAGRAFO 1) Todas las nuevas construcciones contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 300 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano.			100%			
FRANJA DE SEGURIDAD INTERNA				DISTANCIA MINIMA DESDE LAS EDIFICACIONES INTERNAS QUE COMPONEN EL ESTABLECIMIENTO AL PRIMER ANILLO DE SEGURIDAD		10 M	100%					



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1500 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% ÁREAS/M2	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
SEGURIDAD	ANILLO DE SEGURIDAD Y GUARDIA ARMADA	ANILLO DE SEGURIDAD Y GUARDIA ARMADA	AREA DE AISLAMIENTO INTERNA (ZONA MURTA)	1 ANILLO	AREA PARA SEGURIDAD VISUAL VIRTUAL (CAMARAS Y ATENCION DESDE GARITA, CESPED)		4 M ENTRE CERRAMIENTOS	100%	
			GUAYANA	2 ANILLO	ESPACIO DE CONTROL DE INTERIORS DEBEN DE CONSERVARSE DE PISO, CUENTA CON GUARDA SISTEMATIZADA (SENSORES DE MOVIMIENTO Y DE PISO) NO LLEVA CESPED		3M ENTRE CERRAMIENTOS	100%	
			RONDIN	3 ANILLO	AREA PARA GARITAS, TRANCHEAS Y CIRCULACION DE LA GUARDA (MOTOS, CARROS, CABALLOS) NO LLEVA CESPED		4M ENTRE CERRAMIENTOS	100%	
			GARITAS DE VIOLANCIA		GARITA COMPUESTA POR ESCALERA PASARELA Y ABERTURAS PARA RESPONDER AL FUEGO Y BAÑO	CADA 200-300 METROS O CADA QUERRE DEL CERRAMIENTO	80%	20%	1 GUARDIA
	GUARDIAS	GUARDIA EXTERNA	COMANDO CENTRAL	SALA DE CONTROL GENERAL, CUARTO INTELIGENTE, SALA DE CRISIS GENERAL, BAÑO Y ARCHIVO	AREA DE REDUCCION Y COMANDANCIA, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 2.50 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO MIN DE 1.50 X 8.70, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, ESPACIO DE TRABAJO (OPICINAS) CON CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.20 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO DE MIN 1.50 X 8.70	1	8%	2.00%	
			ACCESO Y CONTROL DE VISTAS Y PERSONAL DE INPEC	SABINA DE ESCAVO CORPORAL, RAYOS X, SILLA, ARCO, GARRIT, RONDO CARRO	AREA DE INSPECCION ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 2.50 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO MIN DE 1.50 X 8.70, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, DRYWALL O SUPERBOARD VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	3%	0.00%	
			ACCESO Y CONTROL VEHICULAR		AREA DE INSPECCION ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 2.50 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO MIN DE 1.50 X 8.70, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES EN MAMPUESTERA, DRYWALL O SUPERBOARD VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	10%	0.00%	
			RESEÑA	CONTROL DE VISTAS E INTERIORS	DEBE CONTAR CON UNA SUPERFICIE PARA LA TOMA DE PUELLAS, RELACION EN LIBRO DE VISTAS, EN SISTEMA O POR CONTAR CON UN ESPACIO PARA LA LAMPARA DE LUZ ROJERA Y MARCA CON SELLO INVISIBLE PARA VISITANTES		10%	0.00%	
			SALA DE GUARDIA ARMADA (sala de armamento y armeto)	ARMERILLO Y CAMARAS DE VACIO DE ARMAS, ALGUMENTO, BATERIA SANITARIA	ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 3 M, ANCHO DE CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MIN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	8%	3.00%	
			SALA DE CONTROL DE SEGURIDAD DEL SECTOR	CCTV, TECNOVIGILANCIA Y PUERTAS	AREA PARA SEGURIDAD DIGITAL, ESPACIO CON INSTALACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO SUPERFICIE DE TRABAJO GENERAL CON EQUIPO DE VIOLANCIA ESPECIALIZADO	1	3%	1.00%	
			OFICINATO		AREAS DE SERVICIOS INMEDIATOS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 2.5 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MIN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES CON DRY WALL, SUPERBOARD O MAMPUESTERA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, NECESITA CABLEADO ESTRUCTURADO, ESPACIO DE TRABAJO (OPICINAS) CON CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.20 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO DE MIN 1.50 X 8.70	1	3%	1.00%	
			SERVICIOS DE BAÑOS PERSONAL DE INPEC HOMBRES Y MUJERES		AREAS DE SERVICIOS INMEDIATOS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 2.5 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MIN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, NECESITA CABLEADO ESTRUCTURADO, ESPACIO DE TRABAJO (OPICINAS) CON CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.20 MIN, SUPERFICIES DE TRABAJO DE MIN 1.50 X 8.70	1	3%	1.00%	
			DACTILOSCOPIA SISTEMATIZADA, Y REGISTRO FOTOGRAFICO		AREAS DE SERVICIOS INMEDIATOS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 2.5 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MIN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	3%	1.00%	
			SALA JUNTA DE PATIOS Y DISTRIBUCION DE CELDAS, SALA INSTRUCCION DE USO MULTIPLE		OFICINA DONDE SE REUNEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PATIOS CON LOS AGENTES EXTERNOS, ESPACIOS CON ALTURA RECOMENDADA DE 2.5 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MIN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICOS, VINILICOS, ETC), VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES	1	3%	1.00%	
CELDA PRIMARIAS Y AREA DE TRASLADOS	BAÑOS Y DUCHA	CELDA DE PISO INTERIORS SE DEFINE LA DISPOSICION DE LOS INTERIORS, SUS MATERIALES DEBEN SER DE MAYOR RESISTENCIA, SE DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL INTERNO, CUENTA CON VENTILACION NATURAL, ILUMINACION ARTIFICIAL Y NATURAL	1	10%	1.00%				

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PEREIRA 1590 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% ÁREAS/M2	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
SEGURIDAD	GUARDIAS	GUARDIA EXTERNA	CONSULTORIO VALORACION MEDICA	ESTA CONFORMADO POR UNA CAMILLA DE ATENCION, AREA DE ESCRITORIO MIN 1.00 X 0.70, SILLAS INTERLOCUTORAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHIVO CENTRAL, PISOS DE TRAFICO MEDIANO - ANTIDESLIZANTE, CON MATERIAL NO POROSO, IMPERMEABLE, NO ABSORVENTE, NO CONTAMINANTES TOXICOS Y DE FACIL LIMPIEZA, SE RECOMIENDA VENTILACION PASIVA O MECANICA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL, MEDICACIONES HORIZONTAL Y VERTICAL, LOS DRENAJES DE PISO DEBEN ESTAR PROTEGIDOS CON REJILLAS, LA CARPENTERIA SI ES METALICA DEBE LLEVAR ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE, EL AREA MINIMA DEBE SER DE 10M2 SIN INCLUIR UNIDAD SANITARIA, LADO MINIMO DE 2.5 M	1	8%	1.00%		
		GUARDIA INTERNA	CONTROL DE ACCESO PEATONAL	CABINA DE ESCANEO CORPORAL, RAYOS X, SILLA, ARCO, GARRET, CANINO	CONTROL DE ACCESO, NECESITA CABLEADO ESTRUCTURADO, CIRCULACIONES DE 2.5 M Y SE RECOMIENDAN ALTURAS DE 3M	1	10%	8.00%	
			CARCAMO PARA ACCESO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA						
			SALA ANTIMOTINES	BODEGA EQUIPAMIENTO INTIMOTINES	AREA DE REACCION Y CONTROL DE INTERNOS	1	12%	4.00%	
			PUESTO COMANDO DE GUARDIA	SALA DE CONTROL DE SEGURIDAD DEL SECTOR, CCTV, TECNOSIGILANCIA Y PUERTAS	AREA PARA USO DE LA GUARDIA DEL INPEC, ESPACIO CON BAÑO CON CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.20 MN, SUPERFICIES DE TRABAJO DE MIN 1.00 X 0.70.	1	12%	4.00%	
			OFICINA PARA DERECHOS HUMANOS Y AREA MULTIPLE		ESPACIO CON ALTURA RECOMENDADA DE 2.5 M, CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.50 MN, PISOS DE TRAFICO MEDIANO (PORCELANICO, ALFOMBRAS, VINILICOS, ETC), DIVISIONES CON DRY WALL, SUPERBOARD O MAMPUESTERIA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, SUPERFICIES DE TRABAJO MIN DE 1.00 X 0.70.	1	8%	4.00%	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO										
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA										
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS										
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD		
	ÁREA ADMINISTRATIVA INTERNA DE INPEC	CONTROL GENERAL	RECEPCIÓN	SALA DE ESPERA	ILUMINACIÓN NATURAL E ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, 300 LUMENES, LUZ FLUORESCENTE, VENTILACIÓN PUNTUAL O AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCIÓN EN BAÑOS, RECORRIDOS GENERALES MÍNIMO DE 1.20 CM A 1.50 Y ENTRE OFICINAS 1.00 MIN, ALTURAS VARIABLES DEPENDIENDO DEL LUGAR, ESCRITORIOS EN L DE 1.50 X 1.50 CON FORMICA, SUPERFICIES SENCILLAS DE TRABAJO DE 1.50 X 0.80 CON FORMICA, MATERIALES CON UN MÍNIMO DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL, AGLOMERADOS DE MADERA, LAMPARAS LED	1	10%	10		
				BAÑO HOMBRERES		1		5		
		BAÑO MUJERES		1		5				
		FRONT OFFICE	AUDITORIO	ALMACENAMIENTO		1 (120 M2)		5%	80	
				SALA DE JUNTAS GENERAL		1		7 A 10		
		SALA DE JUNTAS JURIDICA		1		7 A 10				
		DEPARTAMENTOS	REINTEGRACION SOCIAL (funciones orientada sala poblacion interna, debe estar próximo a la guardia interna o en guardia interna)	OPICINA DEL DIRECTOR		BAÑO		1	3%	6
						ASISTENTE		1		
						ARCHIVO		1		
			OPICINA DEL SUBDIRECTOR	BAÑO		1		3%	6	
				ASISTENTE		1				
				ARCHIVO		1				
			JURIDICA	COORDINADOR		1		4%	3	
				SALA DE JUNTAS		1				
			REINTEGRACION SOCIAL	OPERATIVOS		ARCHIVO / ALMACENAMIENTO		1	10	
				COORDINADOR		BAÑO		1		
			REINTEGRACION SOCIAL	OPERATIVOS		ARCHIVO / ALMACENAMIENTO		1	15	
				EVALUACION Y TRATAMIENTO COORDINADOR				1		
			REINTEGRACION SOCIAL	ATENCION Y TRATAMIENTO				1	6	
				ÁREA ARCHIVO				1		
			FINANCIERA	COORDINADOR				1	10%	5
				ARCHIVO				1		
				CAJA FUERTE				1		
				FINANCIERO, CONTADOR, PAGADOR ETC				1		
			TALENTO HUMANO	COORDINADOR				1	5%	3
				OPERATIVOS				1		
				ASISTENTE				1		
			SISTEMAS	COORDINADOR				1	5%	1
				OPERATIVOS				1		
			OPICINA ALIUDLIAR	CONTRALORIA				1	5%	10
		PROCURADURIA				1				
		PENITENCIARIA				1				
OPICINA COMANDO VIGILANCIA	COMANDANTE		1	5%	4					
	OPERATIVOS		1							
USPEC	COORDINADOR		1	5%	1					
	ASISTENTE		1							
OPICINA DE POLICIA JUDICIAL	COORDINADOR		1	5%	1					
	OPERATIVOS		1							

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNO									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
ADMINISTRATIVO	SERVICIOS GENERALES	ARCHIVO	ARCHIVO MUERTO	ESPACIO CON UN ACCESO MINIMO DE 1.2 A 1.5, CON ALTURAS LIBRES, UN PISO DE ALTO TRAFICO, ESTANTERIA METALICA PARA ELEMENTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS / ESPACIO ANTISEPTICO, CON MEDIAS CAJAS, PINTURA ANTICORROSIONA Y ANTIBACTERIAL, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1	10%	10%	5	
			ARCHIVO CONSULTA		1			5	
			PACKS	ESPACIO CENTRAL COMPANADO EN BAMBROSTERIA, PISO EL ELEVADO ELECTROSTATICO, AIRE ACONDICIONADO PARA FUNCIONAMIENTO POR EL PISO, CIRCULACIONES MINIMAS DE 1.20 MTS, ALTURAS LIBRES, PUERTA CORTA FUEGO, BARRA ANTIRRANCO CON DESACTIVACION DE CONTROL	1			3	
			MAQUINAS AIRES		1			3	
			OFICINA SISTEMAS		1			3	
			BANOS HOMBRES	SANI TARI OS / ORINALES / LAVABANOS	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL, TERMINADOS EN PORCELANA, PINTURA EPONICA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE			PLAN OCUPACIONAL	14%
		BATERIAS SANITARIAS	CUARTO DE ASEO						
			SANI TARI OS / LAVABANOS						
		BATERIAS MUJERES	CUARTO DE ASEO						
			PUNTO DE CAFE	ALMACENAMIENTO	ESPACIO CON VENDING MACHINE, MOBILIARIO AUXILIAR PARA VASOS, BASURA, DOTACION DE BOLSILLAS (AREA ABIERTA)	1	20%	10%	-
			CENTRO DE COPIADO	ALMACENAMIENTO		1	8%	4%	-
		CASAS FISCALES	RESIDENCIA FISCAL DIRECTOR	SALA - COMEDOR	ESPACIOS HABITACIONALES INDEPENDIENTES, APROXIMADAMENTE DE 3 A 4 PERSONAS UBICADAS CERCA AL PORTAL DE ACCESO Y A LOS ALDARIMOS DE GUARDIA.	1	20%	20%	4 PLAN OCUPACIONAL
				COCINA					
				CUARTO ROSAS					
				HABITACION PRINCIPAL					
	BANO PRINCIPAL								
	2 HABITACION								
	RESIDENCIA FISCAL SUB-DIRECTOR		SALA - COMEDOR	ESPACIOS HABITACIONALES INDEPENDIENTES, APROXIMADAMENTE DE 3 A 4 PERSONAS UBICADAS CERCA AL PORTAL DE ACCESO Y A LOS ALDARIMOS DE GUARDIA.	1	20%	20%	4 PLAN OCUPACIONAL	
			COCINA						
			CUARTO ROSAS						
			HABITACION PRINCIPAL						
			BANO PRINCIPAL						
			2 HABITACION						
	COMANDANTE DE VIGILANCIA		SALA - COMEDOR	ESPACIOS HABITACIONALES INDEPENDIENTES, APROXIMADAMENTE DE 3 A 4 PERSONAS UBICADAS CERCA AL PORTAL DE ACCESO Y A LOS ALDARIMOS DE GUARDIA.	1	20%	20%	4 PLAN OCUPACIONAL	
			COCINA						
			CUARTO ROSAS						
		HABITACION PRINCIPAL							
		BANO PRINCIPAL							
		2 HABITACION							
	RESIDENCIA INVITADOS	SALA - COMEDOR	ESPACIOS HABITACIONALES INDEPENDIENTES, APROXIMADAMENTE DE 3 A 4 PERSONAS UBICADAS CERCA AL PORTAL DE ACCESO Y A LOS ALDARIMOS DE GUARDIA.	1	20%	20%	4 PLAN OCUPACIONAL		
COCINA									
CUARTO ROSAS									
HABITACION PRINCIPAL									
BANO PRINCIPAL									
3 HABITACION									
RECEPCION	LAVANDERIA Y SECADO (AUTO-SERVICIO)		1	5%	5%				
	MASCULINOS / OFICIALES	HABITACION / CLOSET	1						

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO																
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA																
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITENCIARIO 1998 INTERNOS																
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD							
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTOS DE GUARDIA	APARTAMENTO ESTUDIOS	SUB-OFICIALES, DRAGONANTES)	BANO	CONSEJEROS SERVIDORES DE LA COCINA INTERIORES DE 1 A 1.5 LA ALTURA DEPENDERA DE LA SITUACION. SE NECESITAN 1 HABITACION POR CADA 4 OFICIALES, 1 HABITACION POR CADA 16 SUBOFICIALES, 1 HABITACION POR CADA 4 DRAGONANTES QUE EN TOTAL SON 165 DRAGONANTES.	PLAN OCUPACIONAL	85%	5%	PLAN OCUPACIONAL						
				ESCRITORIO	HABITACION / CLOSET	PLAN OCUPACIONAL										
				FEMENINOS (OFICIALES, SUB-OFICIALES, DRAGONANTES)	BANO											
				ESCRITORIO												
		AREA RECREATIVA	AREA RECREATIVA	GIMNASIO	SALA DE ENTRENAMIENTO	RECEPCION		1	26%	2,20 MTS. M/N (Para mts. Carretila de Linea a mts. mts. para el Dto. de la Plaza s. J.D.R. Subcomandante. Área Total ca. 2010) 20%		PLAN OCUPACIONAL				
						AREA DE MANUEBRAS		1								
						AREA DE EJERCICIOS GUARDADOS	SALON CON PISO ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL IMPACTO Y CON CARACTERISTICAS DE AMORTIGUAMIENTO PARA PROPICIAR CONDICIONES SEGURAS A LAS ARTICULACIONES DE LOS DEPORTISTAS DEBE CONTAR CON SISTEMAS DE VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	1								
						AREA DE EJERCICIO EN BARRAS		1								
						AREA DE CARDIO		1								
						SALON MULTIPLE		1								
						ZONA HUMEDA	TURCO	SALON CON PISOS ANTIDESLIZANTES, CON BUENOS SISTEMAS DE VENTILACION					1			
						CUARTO CALDERAS		1								
						DEPOSITO PARA ELEMENTOS DEPORTIVOS	ESPACIO CON UN ACCESO MINIMO DE 1.2 A 1.5, CON ALTURAS LIBRES, UN PISO DE ALTO TRAFICO, ESTANTERIA METALICA PARA ELEMENTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS / ESPACIO ANTICIEPTICO, CON MEDIAS CARIAS, PINTURA ANTICORROSION Y ANTIBACTERIAL, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL	1								
						MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1								
						CUARTO DE ASEO CON LAVAFERROS		1								
						CANCHAS	CANCHAS	CANCHA MULTIPLE - DURA					ESPACIO CON PISO DE CONCRETO, CON SUS DEMARCACIONES, ANCLAJES AL PISO, DOTACIONES DE ELEMENTOS COMO CANCHAS DE BASQUETBALL, CANCHAS DE MI CRO, FUTBOL, MALLA DE VOLLEYBALL, GRADERAS EN CONCRETO Y DEPOSITO DE ELEMENTOS EN LA PARTE INTERIOR, ILUMINACION ARTIFICIAL, 200 LUXES	1	26%	PLAN OCUPACIONAL
								CANCHA MULTIPLE - GRAMA (HELI PUERTO)					ESPACIO MULTIPLE CON DEMARCACIONES, INSTALACIONES MOBILES, DEPENDIENDO DE LA ACTIVIDAD QUE SE VALLA A REALIZAR, GRADERAS, EN MAESTRERIA Y CONCRETO, ILUMINACION PERIMETRAL Y EN AREAS COMUNES COMO RECORRIDOS REACIONALES	1	26%	
		SALA DE TELEVISION	ILUMINACION NATURAL E ILUMINACION ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE, VENTILACION PUNTUAL O AIRE	1	90%			10%	PLAN OCUPACIONAL							
		SALA DE INTERNET	DEPOSITO	ACONDICIONADO, RECORRIDOS GENERALES MINIMO DE 1.20CM A 1.50 Y ENTRE OFICINAS 1.00 MIN. ALTURA MIN. DE 2.50 DEPENDIENDO DEL LUGAR, ESORITORIOS EN L DE 1.50 X 1.50 CON FORMICA, SUPERFICIES SENCILLAS DE TRABAJO DE 1.50 X 0.80 CON FORMICA, MATERIALES CON UN MINIMO DEL IMPACTO MEDIO AMBIENTAL, ALPOMBRAS RECICLABLES, ALUMBRADOS DE MADERA, LAMINAS LED	1			90%	10%	PLAN OCUPACIONAL						
		SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	CENTRAL DE ALIMENTACION	CASINO	CARGUE Y DESCARGUE		1	20%	10%	PLAN OCUPACIONAL					
						ZONA DE ASEO		1								
						ZONA DE LAVADO Y PESADO		1								
						DEPOSITO DE ALIMENTOS	ESPACIO ABIERTO CON CIRCULACIONES DE 1.50 CM CON ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACION DE COMIDA, UN LUGAR PARA EL LAVADO DE COMIDA, Y EL ASEO GENERAL	1								
						DEPOSITO DE OLLAS Y MENAJE	VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 200 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1								
					CAFETERIA	AREA DE REFRIGERACION		1								
						PRELIMINARIO		1								
						COCION DE ALIMENTOS		1								
ENSAMBLE / EXPENDIO						1										
ZONA ALI STADO	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL, TERMINADOS EN PORCELANA, PINTURA EPONICA, POCETA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE					1										
LAVANDERIA	LAVANDERIA	ZONA LAVADO		1	5%	5%	PLAN OCUPACIONAL									
		ZONA SECADO		1												
		ZONA DE CORTE	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL, PINTURA EPONICA, BANO AUXILIAR, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1												
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	PELUQUERIA DEL PERSONAL	BANO		1	10%	5%	PLAN OCUPACIONAL								
			BANO		1											

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO											
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA											
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITENCIARIO 1998 INTERNOS											
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD		
			CUARTO TECNICO		TABLERO ELECTRICO	ESPACIO CONFINADO EN BAMBUCOTERNA, PISO ELEVADO ELECTROSTATICO, AIRE ACONDICIONADO PARA FUNCIONAMIENTO POR EL PISO, CIRCULACIONES MINIMAS DE 1.20 CM, ALTURAS ENTRE 2.50 A 3.00 (AREA LI BRE), PUERTA CORTA FUEGO, SERRA, ANTIFRANCO CON DESACTIVACION DE CONTROL	1	5%	5%	PLAN OCUPACIONAL	
					CUARTO AJRE ACONDICIONADO		1				
			BODEGAS		BODEGA INSUMOS ASEO	ESPACIO CON UN ACCESO MINIMO DE 1.20 A 1.5, CON ALTURA LIBRE, UN PISO DE ALTO TRAFICO, ESTANTERIA METALICA PARA ELEMENTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS / ESPACIO ANTISEPTICO, CON MEDIAS CAÑAS, PINTURA ANTICORROSION Y ANTIBACTERIAL, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL	PLAN OCUPACIONAL	10%	10%	PLAN OCUPACIONAL	
					BODEGA ELEMENTOS DEPORTIVOS	ELIMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	PLAN OCUPACIONAL				
			BAÑOS AS SANITARIOS (GUARDIAS)		BAÑOS HOMBRES	SANITARIOS / ORINALES / LAVAMANOS	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL, TERMINADOS EN PORCELANA, PINTURA EPOXICA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL, ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 200 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	PLAN OCUPACIONAL	10%	5%	PLAN OCUPACIONAL
						CUARTO DE ASEO					
					BAÑOS MUJERES	SANITARIOS / LAVAMANOS					
						CUARTO DE ASEO					

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO											
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA											
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS											
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD		
SANTIDAD	ÁREA ESPECIALIZADA	ÁREA ADMINISTRATIVA	CONTROL GUARDIA	PUESTO DE CONTROL	REMITIRSE A EL DOCUMENTO "CONSTRUCCION DE LA POLITICA PUBLICA EN SALUD PENITENCIARIA - MESA DE TRABAJO SOBRE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA - ANEXO 2 - UNIDADES DE SANIDAD - ESPECIFICACIONES ARQUITECTONICAS DE AREAS Y AMBIENTES	1	5	25%	1,2 807 201 INTERNOS		
				BAÑO		1	10				
			VESTIER Y SERVICIOS SANITARIOS FUNCIONARIOS			1	10				
			ÁREA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	ARCHIVO ADMINISTRATIVO		1	10				
				ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS			0				
			MUROS Y CIRCULACIONES 25%				0				
			ÁREA DE PROGRAMAS	SALA MULTIPLE		1	20				
				OFICINA DE COORDINACION DE PROGRAMAS		1	12				
				MUROS Y CIRCULACIONES 25%			0				
			ÁREA CONSULTA	MEDICINA GENERAL		UNIDAD SANITARIA	2			14	
		MEDICINA ESPECIALIZADA		UNIDAD SANITARIA		1	14				
		PROMOCION Y PREVENICION				1	14				
		GINECOLOGIA		BATERIA SANITARIA		1	14				
		REDIATINA				1	15				
		ODONTOLOGIA		RAYOS X		ÁREA RAYOS X PORTATIL	1			32	
				ESTERILIZACION		UNIDAD SANITARIA					
		MUROS Y CIRCULACIONES 25%					22				
		ÁREA AYUDA DIAGNÓSTICA Y TRATAMIENTO		TOMA DE MUESTRAS		1	4				
				TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES		BAÑO	1			0	
			ÁREA DE TRABAJO				10				
			LABORATORIO CLÍNICO	DEPOSITO			4				
				VESTIER BAÑO			6				
				ASEO			3				
				BASURA			2				
				RADIOLOGIA		ÁREA PARA UNIDAD PORTATIL	1			4	
			ECOGRAFIA	ÁREA PARA UNIDAD PORTATIL		1	4				
			DRG	ÁREA PARA UNIDAD PORTATIL		1	4				
			FARMACIA	UNIDAD SANITARIA		1	10				
			TERAPIA FÍSICA	ÁREA DE EJERCICIOS			35				
				DEPOSITO DE EQUIPOS			4				
VESTIER (BAÑO VESTIER)				6							
ASEO				3							
TERAPIA RESPIRATORIA (ERA)	ÁREA PARA CAMPANAS DE NEBULIZACION		9								
	ÁREA ASEO EQUIPOS	1	3								
	DEPOSITO DE EQUIPOS		3								
MUROS Y CIRCULACIONES 25%				25							
ÁREA DE PASO	CAMAS			30							
	UNIDAD SANITARIA			6							
	PUESTO DE CONTROL	UNIDAD SANITARIA	1	4							
		SERVICIOS SANITARIOS PACIENTES		2							
	TRABAJO SUICIO			3							
	ÁREA DE TRABAJO LIBRO			0							

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO											
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA											
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1301 INTERNOS											
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD		
		ÁREAS ADICIONALES		ASEO			3				
					UNIDAD DE PERMANENCIA, ACCESO Y BAÑO			15		6 UNIDADES	
				ÁREA DE AISLAMIENTO SANITARIO	CONSULTORIO PARA EVACUACION		1	10			
						ÁREA DE VIGILANCIA SANITARIA			10		
						ASEO			3		
						SALA DE PROCEDIMIENTOS			12		
				PROCEDIMIENTOS MENORES	ANTESALA		1	8			
						VESTIER - BAÑO			6		
						ÁREA DE TRABAJO			6		
				ESTERILIZACION	DEPOSITO		1	2			
						ASEO			2		
						VESTIER - BAÑO			5		
						ÁREA RESIDUOS BIOLÓGICOS		1	6		
					CUARTO DE ASEO GENERAL		1	4			
					SALA DE ESPERA		1	30		1,5 m2 / 201 INTERNOS	
					MUROS Y CIRCULACIONES 25%			64			



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 100 INTERNO									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAIMO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
		CONTROL GENERAL	RECEPCION	SALA DE ESPERA	LUMINACION NATURAL E LUMINACION ARTIFICIAL 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE, VENTILACION PUNTUAL O AIRE	1	5%	5%	PLAN OCUPACIONAL
			SECRETARIA	SECRETARIA					
				ARCHIVO					
			RECTORIA	BAÑO					
				SALA DE JURADO					
				SECRETARIA					
				ARCHIVO					
			ADMINISTRACION	COORDINACION		SECRETARIA			
				ARCHIVO					
				SALA DE PROFESORES		ARCHIVO			
				BAÑO					
			BIENESTAR	ARCHIVO GENERAL		ARCHIVO ROTANTE			
				CONSEJERIA		SECRETARIA			
				SUPERVISORIAL		CONSULTORIO			
		ARCHIVO GENERAL		ARCHIVO ROTANTE					
		AMBIENTE PEDAGOGICO COMPLEMENTARIO	ALMACENES	MATERIAL DIDACTICO					
				NUMERO, PAPELERIA					
				MATERIAL PIANO					
				RECUPOS					
			MANTENIMIENTO	INFRAESTRUCTURA					
				RECOLECCION					
			SERVICIOS GENERALES	CUMPLTO DEBERCHOS SATUNAR	REPARACION (RECICLAR)				
				ABBO	POSTA DE LEIBDO				
			BAÑOS	BAÑOS HOMBRES (PERSONAL)	BAÑOS / ORINALES				
					CUARTO DE ABBO				
				BAÑOS MUJERES (PERSONAL)	BAÑOS / (LUBSANDOS)				
					CUARTO DE ABBO				
			BAÑOS MULTIPROPOSITO	BAÑOS / ORINALES					
CUARTO DE ABBO									
BIBLIOTECA	CONTROL GENERAL	DEPOSITO							
	RECEPCION	SALA DE ESPERA							
		ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO ROTANTE						
	ADMINISTRACION	OFICINA							
		SECRETARIA							
	SALAS MULTIPROPOSITO	ARCHIVO							
		DEPOSITO							

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1000 INTERNO									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREA/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
		AMBIENTE EDUCATIVO	AULAS	AREA DE TRABAJO	1,20 A 1,50 ALTURAS VARIABLES. SUPERFICIOS DE TRABAJO MIN DE 1,00 X 0,70. ESTANTERAS METALICAS. PISOS DE FRANCO MEDIANO PORCELANICO. ALFOMBRAS VINILICAS (ETC). MURDO EN MAMPUESTA, DRYWALL O SUPERGRABO	SEGUN PLAN OCUPACIONAL DEL USPEC	20%	10%	DE MAX (0, 60, 80 X PERSONA) (Fuente Norma Nueva Colombiana NTC 2008 Ingenieria Civil, Arquitectura, planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares)
				DEPOSITO			6%	6%	
			SALA DE INFORMATICA	ADMINISTRACION	VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE. LOS ESPACIOS DE AULAS DEBEN SER SEPARADOS PARA HOMBRES Y MUJERES	1	6%	6%	
				ESPACIO TECNICO			20%	10%	
			ESPACIO DE TRABAJO			1	40%	10%	
			AUDITORIO / TEATRO / ESPACIO POLIVALENTE / CULTO	ASISTENTES	ESPACIO DE EXPOSICION MULTIPROPOSITO. CON UN BUEN ANALISIS DE ACUSTICA. VENTILACION ESPECIAL 5 LUZ Y SONIDO. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 200 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	10%	20%	
				BOVEDAS			20%	10%	
			EMISORA	BOVEDA SONIDOS	ESPACIO CON ESTANTERIA METALICA. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	5%	6%	
				CARTEL DE AUDIO	ESPACIO MONOFUNCIÓN. VENTILACIONES Y EQUIPOS ESPECIALES. VENTILACION ARTIFICIAL / ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 80 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	70%	10%	
		PANADERIA	BODEGAS	ABRIL	ESPACIO CON ESTANTERIA METALICA Y PUESTA. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	10%	10%	DE 1 A 150 PERSONAS (Fuente Norma Nueva Colombiana NTC 2008 Ingenieria Civil, Arquitectura, planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares)
				ALMACENAJE	ESPACIO CON DEPÓSITOS INDEPENDIENTES (CÁRCAB SEPARADORAS) AISLADO. CARGAMOS PARA DEBICHOS. PUESTA. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	10%	6%	
			ZONA DE DEBICHOS Y BARURAS	SEPARACION (FISICAJE)					
			LAVADO UTENCILIOS						
			ALMACENAJE	DEPOSITO			10%	6%	
			ALMACENAJE	SEVERAS					
			ELI STAMEN TO	FRIGER					
			AREA EQUIPOS	REJADERA	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL (CAMPANA) Y PUNTO ELECTRICOS ESPECIALES (DEPENDIENDO DEL EQUIPO)	1	20%	10%	
				REJERADO	VENTILACION NATURAL CRUZADA / ARTIFICIAL (EXTRACCION). ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE				
				CORTADORA					
		FERMENTACION							
BODEGAS	ABRIL	ESPACIO CON ESTANTERIA METALICA Y PUESTA. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	20%	10%				
	OPENCILIOS								
ZONA DE DEBICHOS Y BARURAS	ALMACENAJE	ESPACIO CON DEPÓSITOS INDEPENDIENTES (CÁRCAB SEPARADORAS) AISLADO. CARGAMOS PARA DEBICHOS. PUESTA. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL. ILUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL. 300 LUXES. LUZ FLUORESCENTE	1	5%	6%				
	SEPARACION (FISICAJE)								
LAVADO UTENCILIOS									
ALMACENAJE	DEPOSITO	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL (CAMPANA) Y PUNTO ELECTRICOS ESPECIALES (DEPENDIENDO DEL EQUIPO)	1	20%	10%				
	SEVERAS	VENTILACION NATURAL CRUZADA / ARTIFICIAL							
ELI STAMEN TO	FRIGER								
	SEVERAS								
AREA EQUIPOS	ABRIL								
	FERRILLAS								
ZONA DE PREPARACION									

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO										
INPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA										
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 100 INTERNO										
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREA/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD		
ESTRUCUTURA Y TRATAMIENTO	ÁREAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TALLERES DE PRODUCCION	ÁREA DE ENTREGA							
			ESTACIONAMIENTO	VEHICULOS	ESPACIO DEL ATADO POR TOPES EN CONCRETO, FENCACION Y CERRADO, VENTILACION NATURAL, LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1	10%	10%		
				GRUPO / DESGRUPO						
			ADMINISTRACION	OFICINA						
				SECRETARIA						
				ARCHIVO	ESPACIO DE TRABAJO (OFICINAS) CON CIRCULACIONES APROXIMADAS DE 1.20 M/VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1	10%	10%		
				BANO						
			BODEGAS	CONTROLES						
				HERRAMIENTAS	ESPACIO CON UN ACCESO SINIMO DE 1.2 & 1.5, CON UN PISO DE ALTO TRAFICO, ESTANTERIA METALICA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DIFERENTES TAMAÑOS / ESPACIO ANTICESTICO, CON MEDIAS CAÑAS, CON PINTURA ANTICORROSIONA Y ANTIBACTERIAL, VENTILACION NATURAL, ARTIFICIAL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1	30%	10%		
			BAÑOS INTERIORES	BAÑOS	ESPACIO CON EXTRACCION PUNTUAL, TERMINADOS EN PORCELANA, PINTURA EPÓXICA, VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL, 200 LUXES, LUZ FLUORESCENTE	1		5%	5%	
				ASEO		1				
			TALPONES		ESPACIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE TODO EL PRODUCCION EN CAMPO, O ESPACIO PARA ACTIVIDAD BUCOLA SEGUN SEA EL CASO.	1				
		TALLERES	ÁREA DE TRABAJO EN TALLERES			ESPACIO PARA TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS SEGUN EL PLAN OCUPACIONAL DEL INPEC				
				ENTREGA Y RECIBO DE HERRAMIENTAS						
			SALA DE ENTRENAMIENTO	PUNTO DE CONTROL Y OFICINA RECTOR						
				ÁREA DE MANEJO DE						
				ÁREA DE EJERCICIO DUPLICADO						
				ÁREA DE EJERCICIO EN BARRAS	BALON CON PISO ANTIDEBILANTE, RESISTENTE AL IMPACTO Y CON CARACTERISTICAS DE AMORTIGUAMIENTO PARA SENSIBILIZAR CONDICIONES SEGURAS A LAS ARTICULACIONES DE LOS DEPORTISTAS DEBE CONTAR CON SISTEMAS DE VENTILACION PASIVA, DEBE CONTAR CON ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	1 POR CADA SECTOR	60%		30 PERSONAS	
			MANTENIMIENTO	ÁREA DE CLASES GRUPALES						
				ÁREA DE CAMBIO						
				DEPOSITO PARA BALONES, LAJOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS	DEPOSITO CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEPORTIVOS CON VENTILACION NATURAL	1 POR CADA SALA DE ENTRENAMIENTO				N/A
				ÁREA PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	ESPACIO CON LA DIMENSION NECESARIA PARA REPARAR LAS MAQUINAS DE EJERCICIO PARA MANTENIMIENTO, DEBE CONTAR CON ESPACIOS PARA TRABAJO SOBRE SUPERFICIE, DEBE CONTAR CON ILUMINACION NATURAL Y SISTEMAS DE VENTILACION PASIVA, ESPACIO CON ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO RESERVA DE HERRAMIENTAS.	1 POR ESTABLECIMIENTO	10%			N/A
			ÁREA DE BAÑOS Y DUCHAS	CUARTO DE ASEO CON LAVATAPEROS	ESPACIO CON ALMACENAJE PARA ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES Y DETERGENTES, DEBE TENER LAVATAPEROS EN ACABADO DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA, PISO ANTIDEBILANTE Y CIFON DE PISO Y PUNTO DE AGUA FRIA.	1 POR CADA SALA DE ENTRENAMIENTO				N/A
				ÁREAS DE BAÑOS Y DUCHAS PARA DESPUES DE LAS CLASES GRUPALES	ESPACIO CON MEDIAS CAÑAS EN PISO Y RECORRIDOS, MUEBLES CON ACABADO RESISTENTE A LA HUMEDAD, PISO ANTIDEBILANTE	1 POR CADA 10 INTERIORES	10%			N/A
CONSULTA TORO MEDICO DEPORTOLOGICO Y FISIOTERAPIA	ESPACIO PARA CONSULTA Y EJERCICIOS DE TRAMPAS	CONSULTA TORO MEDICO CON MEDIAS CAÑAS EN PISO TRICHO Y RECORRIDOS, PISO ANTIDEBILANTE Y ANTICESTICO	1 POR MODULO DE 30 ANOS O	5%			N/A			
PUNTO DE CONTROL PERMANENTE	ESPACIO PARA GUARDIA CON VISIBILIDAD COMPLETA DEL ESPACIO	ESPACIO CON PROTECCION TRANSLUCIDA, CONTRA INGRESIONES FISICAS O QUIMICAS, ESPACIO CON CIFON DE PISO ESPACIO DOTADO CON SANTIAGO Y LAVAMANOS.	1 POR MODULO DE 30 ANOS	5%			N/A			
ESPACIO AREA MULTIPLE	ÁREA PARA CLASES GRUPELES ACTIVIDADES LUECAS, TEATRO, EXPOSICIONES ETC.	ÁREA LIBRE DE COLUMNAS	ESPACIO DE PLANTA LIBRE, PISO EN CAUCHO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPACIO CON LUMINACION NATURAL, ESPACIO CON VENTILACION PASIVA, ESPACIO CON PUNTO DE SONIDO	1 POR CADA SECTOR	40%			30		
	PUNTO DE CONTROL TEMPORAL	ESPACIO PARA GUARDIA CON VISIBILIDAD COMPLETA DEL ESPACIO	ESPACIO CON PROTECCION TRANSLUCIDA, CONTRA INGRESIONES FISICAS O QUIMICAS, ESPACIO CON CIFON DE PISO ESPACIO DOTADO CON SANTIAGO Y LAVAMANOS.	1 POR CADA AREA RECREATIVA	5%			N/A		

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO										
USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CANCELARIOS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA										
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENINA 1000 INTERIO										
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREA/NO	% CIRCULACION	CAPACIDAD		
			CANCHA DE FUTBOL GENERAL	CANCHA DE FUTBOL CON DIMENSIONES REGULAMENTARIAS	DEBE TENER MEDIDAS REGULAMENTARIAS SEGUN ICD	ESPACIO CON CIEPPO NATURAL O ARTIFICO. APTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SISTEMA DE DRENAGE DE PISO PARA CAMPOS DEPORTIVOS ORIENTACION NLS I LUMINACION ARTIFICIAL PERI PERI CA	1 POR ESTABLECIMIENTO	70%		12
			PUNTO DE CONTROL	CONTROL REQUISA POR ARCO REQUISA POR CABLES	ESPACIO CON VENTILACION PASIVA. ESPACIO CON ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. ESPACIO CON CARACTERISTICAS DE ESCUELA PARA LA RESQUISA DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS. ESPACIO CON CARACTERISTICAS PARA LA RESQUISA DE ELEMENTOS PERSONALES EN SIMIL TAMBIO CON LOS OTROS USOS. SUPERFICIES DE ALTA DURABILIDAD Y DE FACIL LIMPIEZA. ESPACIO CON CONECTIVIDAD DE VOLT Y DATOS. TRAMITAN QUE EL INGRESO DE INTERIORES SEA INDEPENDIENTE AL DE VISITANTES Y QUE LAS VISITAS TENDAN RELACION CON LOS PABELLONES. SE DEBE VISITAR SIN QUITAR EN UN PUNTO INTERMEDIO ENTRE LOS VISITANTES Y LOS INTERIORES.	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS	5%			
			VI SI TAB INTIMAS	ENTREGA Y RECIBO DE BARRANAS ABDO	RECIBO Y ENTREGA DE BARRANAS POR VENTANILLA CUARTO DE ABDO CON LEUSTRAPEDOS	ESPACIO CON ALMACENAS EN REPTAS UNICAS PARA ROPE DE CANA LIMPA Y ESPACIOS PARA DISPONER ROPA DE CANA PARA LAVADO PISO ALTA RESISTENCIA, PISO ANTIDESLIZANTE CON MEDIAS CANAS EN PISO Y RINCONES SIN PISO	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS INTIMAS			
			VI SI TAB	CELDA VISITA INTIMA	ESPACIO EQUIPADO DE CANA DOBLE EN CONCRETO. UNIDAD SANITARIA. BUCHE, LAVABOS Y MEXON PARA PENITENCIARIOS.	ESPACIO CON ALMACENAS PARA ESCOBAS, TRAPEDOS, BALDES Y ENTORNADOS. DEBE TENER LAVAPIEDRAS EN ACABADO DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA, PISO ANTIDESLIZANTE Y EPON DE PISO Y PUNTO DE AGUA FRIA.	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS INTIMAS			
				AREA DE EXPENDIO	ESPACIO PARA LA VENTA DE ARTICULOS POR VENTANILLA PARA LA VISITA. DEBE CONTAR CON REPisas PARA UBICAR PRODUCTOS	ESPACIO PARA LA VENTA DE ARTICULOS POR VENTANILLA PARA LA VISITA. DEBE CONTAR CON REPisas PARA UBICAR PRODUCTOS	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS FAMILIARES	5%		
				SALON DE VISITAS	ESPACIO EQUIPADO CON MESAS Y SILLAS CONFORMANDO SALAS SEPARADAS DE FACIL LAVADO Y SUBVENCION PARA ATENCION DE VISITAS	2/3 DE AREA CUBIERTA PISO DE TRAFICO COMERCIAL. AREAS DE SERVICIOS DE FACIL ACCESO. ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. VENTILACION PASIVA. SUPERFICIES DE FACIL LAVADO. AREAS DE SERVICIOS SANITARIOS CON SUPERFICIES LEVABLES CON MEDIAS CANAS EN PISO Y RINCONES	2 METROS POR PERSONA	30%		1 AREA DE VISITA PARA CONCILIADES Y 1 AREA DE VISITA PARA INDICADOS
				COSEDER DE VISITAS	ESPACIO CON MOBILIARIO DE COSEDER AISLADO PARA RECIBIR VISITAS FAMILIARES	ESPACIO CON MOBILIARIO DE COSEDER AISLADO PARA RECIBIR VISITAS FAMILIARES	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS FAMILIARES	30%		
				BATERIA DE BAÑOS	BATERIAS SANITARIAS PARA SATISFICER DEMANDA DE 100 PERSONAS HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS POR APARTE	BATERIAS SANITARIAS PARA SATISFICER DEMANDA DE 100 PERSONAS HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS POR APARTE	UNA UNIDAD SANITARIA POR CADA 20 PERSONAS	10%		
				AREA DE JUROS DE VISOS	AREA DOTADA CON JEROS APARTELES	1/3 DEL ESPACIO DE VISITA FAMILIAR. AREA DESCUBIERTA. ESPACIO VERDE Y JURISD APARTELES SOBRE PISO DE CONCRETO DE LLEVA RECLUSA. ILUMINACION NATURAL. UBICACION DE FACIL VISIBILIDAD Y VISUALIZA SUPERFICIES DE FACIL LIMPIEZA.	1 POR CADA MEDIOLO DE VISITAS FAMILIARES	20%		
				AREA DE LITIO O AUDIENCIA. SALA DE OFICINA	ESTRADO DONDE SE UBICA EL JURE SECONARIO Y TRIBUNO O ACUMADO SEGUN EL CASO. FISCALIA. PROSECUCION. DEFENSA DEL PUBLICO Y LA DEFENSA.	ESPACIO CERRADO CON ILUMINACION ARTIFICIAL APTA PARA LA LECTURA. CELO PANO EN FORMA MURAL DE ALTA DENSIDAD. SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA PARA BOMBAS COMPACTE TRIBUNO AL INTERIO. SISTEMAS DE AMPLIFICACION DE VOZ CABLEADO ESTRUCTURADO. PUNTO DE ENERGIA NORMAL Y REGULADA. PUNTO DE DATOS. PUNTO DE SERVIDOR. PISO BLANCO DE TRAFICO COMERCIAL.	1 POR CADA SALA DE AUDIENCIAS (DE TERN NUDO 1 POR CADA XXX RECLUSOS)	10%		
				AREA DE PUBLICO ESPACIO CON CONFIGURACION TANDEN	AREA DE PUBLICO ESPACIO CON CONFIGURACION TANDEN	ESPACIO CONTROLADO AL AREA DE AUDIENCIA. ILUMINACION ARTIFICIAL. SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA PARA LOGRAR EL COMFORT TERMICO PISO BLANCO DE TRAFICO COMERCIAL.	1 POR CADA AREA DE LITIO	30%		

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENINA 100 INTERNO									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUBESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREA/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD
		AREA JUNTO CA	SALAS DE AUDIENCIAS	BAÑO PARA VISITANTES	BAÑO PARA HOMBRER Y MUJERES MAXIMO 20 PERSONAS. BRICAS CUBAS EN PISO PISO ANTESOLICANTES. RESISTENTES A LA HUMEDAD Y DE TRAFICO COMERCIAL.	UNO POR CADA AREA PUBLICO			
				DESPACHO DEL JUEZ DE EJECUCION DE PENA Y CONTROL DE GARANTIAS	OFICINA PARA JUEZ CON SUPERFICIE DE TRABAJO RETORNO Y CREDENCIA	ESPACIO CON ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. APTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LECTURA Y OFICINA. PISO DE PUÑOS LAMINADO VISUAL O EQUIVALENTE DE TRAFICO COMERCIAL.	UNO POR CADA SALA DE AUDIENCIAS		
					BAÑO PRIVADO PARA JUEZ CON BALNIO CLOSET	UNIDAD SANITARIA Y LAVABANDOS PISO DURO Y ANTESOLICANTES RESISTENTES A LA HUMEDAD ILUMINACION ARTIFICIAL VENTILACION MECANICA ESPACIO PARA COLGAR ROPA Y BIELLA	1	10%	
					ESPACIO PARA ARCHIVO DE CONSULTA DIARIA	ESPACIO DE CONSULTA DIARIA POR DEFINIR	1		
					SALA DE RECONOCIMIENTO EN PIA DE PERSONAS	ESPACIO CON ACCESO SEPARADO PARA RECLUSOS Y ABOGADOS	1 POR CADA AREA JURIDICA	5%	
					LOCUTORIOS (SOLO EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD)	CUBICULOS INDIVIDUALES ILUMINACION ARTIFICIAL VENTILACION PASIVA O MECANICA. BARRIDO DIFERENTE PARA VISITANTES Y RECLUSO SECTORES FUMIGADOS SEPARADOS CON SUPERFICIE TRANSLUCIDAS PARA EVITAR ADOPCIONES FISICAS Y QUIMICAS	EL 1 % DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	10%	
			SALA DE TELEPRESENCIA PARA AUDIENCIA VIRTUAL Y VISITA VIRTUAL	SALA DE AUDIENCIA VIRTUAL DOTADA CON CAMARA, PANTALLAS DE VIDEO Y SONIDO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIA EN INTERUPCION	ESPACIO CERRADO CON ILUMINACION ARTIFICIAL GRADUABLE TIPO AUDITORIO. CIELO FALSO EN PISO SONORAL DE ALTA DENSIDAD. SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA PARA BRINDAR COMFORT TERMICO AL INTERIOR SISTEMAS DE AMPLIFICACION DE VOZ CABLEADO ESTRUCTURADO PUNTON DE ENERGIA NORMAL Y REGULADA. PUNTON DE SONIDO. PUNTON DE SONIDO PISO DURO DE TRAFICO COMERCIAL.	1 POR ESTABLECIMIENTO	10%		

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENENA 1988 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NET	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
			ACCESO ESOLUSA	ESPACIO DE CONTROL AL PERSONAL QUE INGRESA A LOS PABELLONES DEBE TENER UNA ENTRADA Y UNA SALIDA. SE REQUIERE VENTILACION NATURAL, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. ANCHO MINIMO DE CIRCULACION 2M	1 X CADA PABELLON	14.5 M2 M/N	100%		
			COMANDO DE GUARDA- DILIGENCIAMIENTO	BAÑO GUARDA	ESPACIO DE APOYO Y CONTROL DE LA GUARDIA DEL PABELLON. REGISTRO DE PERSONAS QUE INGRESAN CONFORMADA POR BAÑO, UN MESON PARA DISPONER OBJETOS Y EN SU MAYORIA CON CERRAMIENTO EN VORNO DE SEGURIDAD O BARRIOTES. GARANTIZAR VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL	1 X CADA PABELLON	36%	64%	
			AREA DE ENTREGA DE ALIMENTOS	DEPOSITO	ESPACIO DE APOYO AL BANQUEO EL CUAL CONSISTE EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y RECEPCION DE LA ROSA SUCA. ESTE ESPACIO PRESENTA MEDICANAS Y SUPORTE DE USAS DE FACIL ASO Y LIMPIEZA. ESTA CONFORMADO POR MESON, PUNTO HIDRAULICO PARA LA ASEPSIA, PUNTO DE DESAGUE Y SIFON DE PISO. ADEMÁS DEBE TENER UN AREA PARA PARQUEAR LOS CARROS QUE TRANSPORTAN LOS ALIMENTOS. SE DEBE GARANTIZAR EL FLUJO DE AIRE Y RENOVACION PARA EVITAR PRESENCIA DE OLORES. ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL	1 X CADA PABELLON	44%	36%	
			SALA DE RECEPCION ROSA SUCA Y ENTREGA DE ROSA LIMPA		ESPACIO DE APOYO A LA LAVANDERIA, EL CUAL CUMPLE LA FUNCION DE RECIBIR LA ROSA SUCA Y ENTREGAR LA ROSA LIMPA. ESTA CONFORMADO POR UN AREA DE CANECAS Y REPERAS PARA ALMACENAR LA ROSA Y UN MESON DE RECIBO Y ENTREGA. SI EL PABELLON PRESENTA VARIOS PISOS SE ACCIONAR UN SHUT.	1 X CADA PABELLON	65%	35%	
			BODEGA DE ASO DE PABELLON	AREA DE ALMACENAMIENTO AREA LAVATRAPEROS	ESPACIO CON ALMACENAJE PARA ESCOBAS, TRAPEROS, BALDES Y DETERGENTES. DEBE TENER UNA POCETA LAVATRAPEROS EN ACABADO DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA. LOS PISOS Y BAÑOS DEBEN SER EN MATERIAL IMPERMEABLE, RESISTENTE Y DE FACIL LIMPIEZA. ADEMÁS EL PISO DEBE SER ANTIDESLIZANTE CON UN SIFON DE PISO Y PUNTO DE AGUA FRIA. SE RECOMIENDA VECINO A LOS BAÑOS COLECTIVOS	1 X CADA PABELLON	75%	25%	
			AREA DE ACORO DE BASURA	SHUT ALMACENAMIENTO	ESPACIO DESTINADO PARA EL ALMACENAJE, SEPARACION Y RECICLAJE DE BASURAS, CONFORMADO POR VARIOS SHUT Y ZONA DE ALMACENAMIENTO. SE RECOMIENDA VECINO AL PATIO Y AL COMEDOR HACIENDO UN OPTIMO MANEJO DE LOS OLORES Y DESHECHOS	1 X CADA PABELLON	80%	40%	
			TRABAJO	BAÑO	ESPACIO DESTINADO PARA ATENCION DE PRIMARIOS ADULTOS. ESTA CONFORMADO POR UNA CAMILLA DE ATENCION, AREA DE ESCRITORIO MIN 1.00 X 0.75, SILLAS INTERLOCUTORAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHIVO CENTRAL, PISOS DE TRAFICO MEDIANO, ANTIDESLIZANTE, CON MATERIAL NO POROSO, IMPERMEABLE, NO ABSORVENTE, NO CONTAMINANTES TOXICOS Y DE FACIL LIMPIEZA. SE RECOMIENDA VENTILACION PASIVA O MECANICA. ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. MEDICANAS HORIZONTAL Y VERTICAL CON PARABOLA DE 13 CENTIMETROS, OBLIQUADAS HORIZONTAL Y VERTICAL. LA VERTICAL DEBE ESTAR SILTA CADA METRO. LOS DRENAJES DE PISO DEBEN ESTAR PROTEGIDOS CON REJILLAS. LA CARPENTERIA SI ES METALICA DEBE LLEVAR ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE. EL AREA MINIMA DEBE SER DE 10M2 SIN INCLUIR UNIDAD SANITARIA, LADO MINIMO DE 2.5 M	1 X CADA PABELLON	13M2 M/N		
			SECTOR DE TELEFONOS PUBLICOS DE USO DE INTERNO		AREA DOTADA DE CABINAS TELEFONICAS PARA EL USO DE LOS INTERNOS. SE DEBE DEJAR UNO DESTINADO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1 X CADA # DE INTERNOS	40%	60%	
		UNIDAD DE RECLUSION- SINDICADOS-CONDENADO Polanco -Miglena Comunidad UGTB - Adolfo Mayer- Alto ORE- San Carlos Publica	SALA DE ESTAR, COMEDOR Y TV		AREA DOTADA POR MESAS Y SILLAS EN SU GRAN MAYORIA EN CONCRETO. ZONAS DE CIRCULACION ANTIDESLIZANTES DOBLE ALTURA PARA PERMITIR EL FLUJO DE AIRE. SE DEBE GARANTIZAR VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. PROTECCION DE LAS INCLIMENCIAS DEL CLIMA. SE RECOMIENDAN CIRCULACION CENTRAL Y CIRCULACIONES PERIMETRALES DE MINIMO 1.8M. ESPACIO UTIL PARA INTERNOS POR MESA DE 60CM. SE DEBE GARANTIZAR LA COBERTURA DEL 100% DE LOS INTERNOS ADEMÁS DEJAR UN ESPACIO PARA LA TV.	1 X CADA PABELLON	188.3 M2 APPROX	100%	
			SALA DE PELUQUERIA		ESPACIO DESTINADO PARA EL LAVADO Y CORTE DE CABELLO. DEBE TENER UN PUNTO HIDRAULICO Y DESAGUE. UN ESPACIO PARA RECOLECCION DE DESHECHOS	1 X CADA PABELLON	13M2 M/N		
			EXPENDIO		ESPACIO DESTINADO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS Y OBJETOS A LOS INTERNOS. CUENTA CON UNA ZONA DE REPERAS DE EXHIBICION DE ALIMENTOS Y UN MESON EN CERRAMIENTO VECINO AL PATIO	1 X CADA PABELLON	6.5 M2 APPROX		

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO								
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA								
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS								
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD
			BIBLIOTECA AL PATIO	ESPACIO PARA LA ENTREGA Y RECIBO DE LIBROS. UN MESON EN CONCRETO Y VENTANILLA DE ENTREGA O ESPACIO DESTINADO PARA EL CARRO QUE TRANSPORTA LOS LIBROS	1 X CADA PABELLON	6 M2		
			OPCIONAL DE PSICOLOGIA O ATENCION PSICOLOGICA	ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCION A LOS INTERNOS. CONFORMADO POR ESCRITORIO, MIN. 1.80 X 6.70. Y SILLAS INTERLOCUTORAS. ES IMPORTANTE EN ELLA GARANTIZAR EL CONTACTO CON LOS INTERNOS.	1 X CADA PABELLON	8 M2 APROX		
			OPCIONAL DE AUXILIAR JURIDICA	ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCION JURIDICA A LOS INTERNOS. CONFORMADO POR ESCRITORIO Y SILLAS INTERLOCUTORAS Y VIGIA DE SEGURIDAD.	1 X CADA PABELLON	8 M2 APROX		
			PATIO	ESPACIO DESTINADO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS RECLUSOS. CONFORMADO POR UNA CANCHA MULTIPLE O ZONAS DE JUEGO. DEBE TENER BAÑOS 1000 INTERNOS. BATERIAS SANITARIAS DE TIPO ANTI VANDALICA. CON SIFON DE PISO. REJILLA DE VENTILACION. MEDICANAS. DIVISIONES QUE PERMITAN VISUALIZAR LOS PIES Y LA CABEZA. SIEMPRE GARANTIZANDO EL CONTROL VISUAL DE LOS INTERNOS	1 X CADA PABELLON	380 M2 M/N		
			BAÑOS COLECTIVOS					MINIMO 1.8 M2 POR INTERNO
			ZONA DE ALOJAMIENTO	ESPACIO CONFORMADO POR EL CAMASTRO PARA EL ALOJAMIENTO Y DESCANSO DEL INTERNO. EN LA CELDA SE DEBE GARANTIZAR VENTILACION NATURAL, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	EN MINIMA MAXIMO 25 INTERNOS X CELDA MEDIANA: MAX 4 INTERNOS X CELDA MAXIMA: MAX 2 INTERNOS X CELDA	21%		SE RECOMIENDA MINIMO 3.4-4 M2 POR INTERNO EN UNA CELDA
			ALMACENAMIENTO	ESPACIO DESTINADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS OBJETOS PERSONALES DE LOS INTERNOS. PUEDEN SER REPISAS, CAJONES O MUEBLES.	1 X INTERNO	20%	40%	
			ZONA DE LECTURA O ESCRITURA	ESPACIO DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON UNA SUPERFICIE LISA Y SILLAS. PUEDE SER UN MESON EN CONCRETO CON SILLAS EN CONCRETO	1 X CELDA			
			BAÑO	CONFORMADO POR SANITARIO, LAVAMANOS, DUCHAS Y LAVADERO	1 X CELDA	18.00%		
			ZONA DE ALOJAMIENTO			21%		
			BAÑO			20.00%		
			ZONA DE LECTURA O ESCRITURA			10.00%		
			CELDA Y BAÑO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	ESPACIO DESTINADO PARA EL DESCANSO DEL INTERNO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. SE DEBE GARANTIZAR UN DIAMETRO DE 1.5M PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO Y EL RADIO DE GIRO DE LA SILLA DE RUEDAS.	M/N 1 X CADA PABELLON		41%	GARANTIZAR AL MENOS 1 A 2 CELDAS POR PABELLON EN PRIMER PISO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD O SI ES EN OTRO PISO GARANTIZAR EL FACIL ACCESO
			AREA LIBRE PARA SILLA			8%		
			ACCESO ESCLUSA	ESPACIO DE CONTROL AL PERSONAL QUE INGRESA A LOS PABELLONES. SE REQUIERE VENTILACION NATURAL, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL. ANCHO MINIMO DE 2M	1 X CADA PABELLON	14.5 M2 M/N	100%	
			COMANDO DE GUARDA- DILIGENCIAMIENTO	BAÑO GUARDIA	ESPACIO DE STAR Y CONTROL DE LA GUARDA EN EL PABELLON. REGISTRO DE PERSONAS QUE INGRESAN, CONFORMADA POR BAÑO. UN MESON PARA DISPONER OBJETOS Y EN SU MAYORIA CON CERRAMIENTO EN VIDRIO DE SEGURIDAD O BARRILES. GARANTIZAR VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	1 X CADA PABELLON	36%	64%
			AREA DE ENTREGA DE ALIMENTOS	DEPOSITO	ESPACIO DE APOYO AL RANCHO. EL CUAL CONSIGUE EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y RECEPCION DE LA LOGIA SUJIA. ESTE ESPACIO PRESENTA MEDICANAS Y SUPERFICIES LISAS DE FACIL ASEO Y LIMPIEZA. ESTÁ CONFORMADO POR MESON, PUNTO HIDRAULICO PARA LA ASEPSIA, PUNTO DE DESAGUE Y SIFON DE RISO. ADORNAS DEBE TENER UN AREA PARA PARQUEAR LOS CARROS QUE TRANSPORTAN LOS ALIMENTOS. SE DEBE GARANTIZAR EL FLUJO DE AIRE Y RENOVACION PARA EVITAR PRESENCIA DE OLORES. ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	1 X CADA PABELLON	44%	56%
			SALA DE RECEPCION ROPA SUJIA Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA.				65%	35%
			AREA DE ALMACENAMIENTO	ESPACIO CON ALMACENAJE PARA ESCOBAS, TRAPENOS, BALDES Y DE TENDIENTES. DEBE TENER UNA POCETA				

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENENA 198 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NET	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD
ALIMENTOS-RECLUSION	AREAS DE RECLUSION	UNIDAD DE RECLUSION DE MUJERES - Reclusion de mujeres - Area Mujeres	BODEGA DE AZÚCAR DE PABELLÓN	AREA LAVATRAPEROS	LAVATRAPEROS EN ACABADO DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA. LOS PISOS Y MUROS DEBEN SER EN MATERIAL IMPERMEABLE, RESISTENTE Y DE FACIL LIMPIEZA. ADEMÁS EL PISO DEBE SER ANTIDESLIZANTE CON UN SIFÓN DE PISO Y PLUNTO DE AGUA FRÍA. SE RECOMIENDA VECINO A LOS BAÑOS COLECTIVOS	1 X CADA PABELLÓN	75%	25%	
			AREA DE ACOPIO DE BASURA	SHUT ALMACENAMIENTO	ESPACIO DESTINADO PARA EL ALMACENAJE, SEPARACION Y RECICLAJE DE BASURAS, CONFORMADO POR VARIOS SHUT Y ZONA DE ALMACENAMIENTO. SE RECOMIENDA VECINO AL PATIO Y AL COMEDOR HACIENDO UN OPTIMO MANEJO DE LOS OLORES Y DESECHOS	1 X CADA PABELLÓN	80%	40%	
			ENFERMERIA	BAÑO	ESPACIO DESTINADO PARA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS, ESTA CONFORMADO POR UNA CAMILLA DE ATENCION, AREA DE ESCRITORIO MIN 1.00 X 0.75, SILLAS INTERLOCUTORIAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHIVO CENTRAL. PISOS DE TRAFICO MEDIANO - ANTIDESLIZANTE, CON MATERIAL NO POROSO, IMPERMEABLE, NO ABSORBENTE, NO CONTAMINANTE TÓXICOS Y DE FÁCIL LIMPIEZA. SE RECOMIENDA VENTILACION PASIVA O MECANICA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL, MEDIACANAS HORIZONTAL Y VERTICAL, CON PARABOLA DE 13 CENTIMETROS, SILLAS/GRILLAS HORIZONTAL Y VERTICAL, LA VERTICAL DEBE ESTAR DILATA CADA METRO. LOS DRENAJES DE PISO DEBEN ESTAR PROTEGIDOS CON REJILLAS, LA CARPENTERIA SI ES METALICA DEBE LLEVAR ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE. EL AREA MINIMA DEBE SER DE 1.00 SIN INCLUIR UNIDAD SANITARIA, LADO MINIMO DE 2.5 M	1 X CADA PABELLÓN	100% MIN		
			SECTOR DE TELEFONOS PÚBLICOS DE USO DE INTERNO		AREA DOTADA DE CABINAS TELEFONICAS PARA EL USO DE LOS INTERNOS, SE DEBE DEJAR UNO DESTINADO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.	1 X CADA # DE INTERNOS	40%	80%	
			SALA DE ESTAR, COMEDOR Y TV		AREA DOTADA POR MESAS Y SILLAS EN SU GRAN MAYORIA EN CONCRETO, ZONAS DE CIRCULACION ANTIDESLIZANTES, DOBLE ALTURA PARA PERMITIR EL FLUJO DE AIRE, SE DEBE GARANTIZAR VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL, PROTECCION DE LAS INCLIMENCIAS DEL CLIMA, SE RECOMIENDAN CIRCULACION CENTRAL Y CIRCULACIONES PERIMETRALES DE MINIMO 1.5M. ESPACIO UTIL PARA INTERNOS POR MESA DE 60CM. SE DEBE GARANTIZAR LA COBERTURA DEL 100% DE LOS INTERNOS ADEMÁS DEJAR UN ESPACIO PARA LA TV.	1 X CADA PABELLÓN	88.3 M2 APPROX		100%
			SALA DE BELLEZA		ESPACIO DESTINADO PARA EL LAVADO Y CORTE DE CABELLO, UNAS DE MANOS Y PIES DEBE TENER UN PUNTO HIDRAULICO Y DESAGUE, UN ESPACIO PARA RECOLECCION DE DESECHOS	1 X CADA PABELLÓN	10M2 MIN		
			EXPENDIO		ESPACIO DESTINADO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS U OBJETOS A LOS INTERNOS, CUENTA CON UNA ZONA DE REPISAS DE EXHIBICION DE ALIMENTOS Y UN MESON EN CONCRETO, VECINO AL PATIO	1 X CADA PABELLÓN	6.5 M2 APPROX		
			BIBLIOTECA AL PATIO		ESPACIO PARA LA ENTREGA Y RECIBO DE LIBROS, UN MESON EN CONCRETO Y VENTANILLA DE ENTREGA O ESPACIO DESTINADO PARA EL CARRO QUE TRANSPORTA LOS LIBROS	1 X CADA PABELLÓN	8 M2		
			OFICINA DE PSICOLOGIA AL D ATENCION PSICOLOGICA		ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCION A LOS INTERNOS, CONFORMADA POR ESCRITORIO MIN 1.00 X 0.75, Y SILLAS INTERLOCUTORIAS, ES IMPORTANTE EN ELLA GARANTIZAR EL CONTACTO CON LOS INTERNOS.	1 X CADA PABELLÓN	8 M2 APPROX		
			OFICINA DE AUXILIAR JURIDICA		ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCION JURIDICA A LOS INTERNOS, CONFORMADO POR ESCRITORIO Y SILLAS INTERLOCUTORIAS Y VECINO DE SEGURIDAD.	1 X CADA PABELLÓN	8M2 APPROX		
		PATIO		ESPACIO DESTINADO PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS RECLUSOS, CONFORMADO POR UNA CANCHA MULTIPLE O ZONAS DE JUEGO, DEBE TENER BAÑOS 100% INTERNOS, BATERIAS SANITARIAS DE TIPO ANTIVANDALICA, CON SIFÓN DE PISO, REJILLA DE VENTILACION, MEDIACANAS, DIVISIONES QUE PERMITAN VISUALIZAR LOS PIES Y LA CABEZA, SIEMPRE GARANTIZANDO EL CONTROL VISUAL DE LOS INTERNOS	1 X CADA PABELLÓN BAÑOS 1 X CADA 25 INTERNOS	300 M2 MIN		MIN/MO 1.8 M2 POR INTERNO	
		PATIO DE SOL	BAÑOS COLECTIVOS						



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1988 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS M <sup>2</sup>	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
			CELDA	ZONA DE ALOJAMIENTO	ESPACIO CONFORMADO POR EL CAMASTRO PARA EL ALOJAMIENTO Y DESCANSO DEL INTERNO. EN LA CELDA SE DEBE GARANTIZAR VENTILACION NATURAL, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.	EN MINIMA MAXIMO DE INTERNOS X CELDA MEDIANA: MAX 4 INTERNOS X CELDA MAXIMA. MAX 2 INTERNOS X CELDA.	21%	40%	SE RECOMIENDA MINIMO 24 - 4 M <sup>2</sup> POR INTERNO EN UNA CELDA.
		ALMACENAMIENTO		ESPACIO DESTINADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS OBJETOS PERSONALES DE LOS INTERNOS, PUEDEN SER REPIÑAS, CALZONES O MUEBLES.	1 X INTERNO				
		ZONA DE LECTURA O ESCRITURA		ESPACIO DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON UNA SUPERFICIE PLANA Y SILLAS. PUEDE SER UN MESON EN CONCRETO CON SILLAS EN CONCRETO.	1 X CELDA	20%			
		BANO		CONFORMADO POR SANITARIO, LAVAMANOS, DUCHAS Y LAVADERO.	1 X CELDA	18,00%			
			AREA MATERNA Y DE JARDIN INFANTIL	ALOJAMIENTO MATERNAS	ESPACIO DESTINADO PARA EL ALOJAMIENTO DE MADRES, CON SUS RESPECTIVA AREA DE CUINA PARA EL BEBE, UN MESON EN CONCRETO, BATERIA SANITARIA, CON LAVABOS, DUCHAS TELEFONO Y ZONA DE SECADO PARA LOS BEBES O NIÑOS.	1 X CADA MADRE	80%	40%	EL AREA DE MATERNAS DEBE SER UN SECTOR APARTE AL AREA DE RECLUSION DE MUJERES. AREA DE AMBIENTE ACOGEDOR SIN CONTACTO VISUAL CON EL RESTO DE RECLUSION, LA CUAL DEBE EVITAR LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO DEL NIÑO HASTA LOS 3 AÑOS. SE PUEDE BASAR EN PARAMETROS DEL ICDF EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL O JARDINES SOCIALES.
		AREA SANITARIA		BATERIA SANITARIAS DE TIPO ANTI VANDALICA, CON SI FON DE PISO, REJILLA DE VENTILACION, MEDIACANAS, DIVISORIOS QUE PERMITAN VISUALIZAR LOS PISOS Y LA CUBIERTA, SI EMPRE, GARANTIZANDO EL CONTROL VISUAL DE LOS INTERNOS.	1 X CADA 25 INTERNOS				
		SALA DE LACTANCIA		ESPACIO CONFORMADO POR SI LLONES PARA AMAMANTAR A LOS NIÑOS, UN MESON CON LAVAPLATOS, UNA NEVERA TIPO BAR PARA REFRIGERAR Y CONSERVAR.	1 X PABELLON	7 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		RATON DE LAVADO		ESPACIO DESTINADO PARA EL LAVADO DE ROPA E UTENSILIOS DE LOS BEBES O NIÑOS. TIENE UN AREA DE SECADO Y UNA POCETA DE LAVADO O EN SU DEFECTO LAVADORAS.	1 X PABELLON	8 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		RATON DE SOL BEBES DE BRAZOS		ESPACIO DESTINADO PARA QUE LOS BEBES PUEDAN TOMAR EL SOL. TIENE MOBILIARIO PARA PODER SENTARSE Y RECORRAR A LOS BEBES.	1 X PABELLON	30 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		ZONA DE GATEO		ESPACIO PARA LA ETAPA DE GATEO DE LOS BEBES. TIENE PISO EN VINILO Y UN AREA DELIMITADA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.	1 X PABELLON	20 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		SALA CURAS		ESPACIO PARA EL DESCANSO DE LOS BEBES, CONFIGURADO POR CUNAS Y UN MESON.	1 X PABELLON	30 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		BODEGA JARDIN INFANTIL		ESPACIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO Y UTENSILIOS PARA LOS BEBES. TIENE REPIÑAS Y MESON.	1 X PABELLON	8 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> M <sup>2</sup>			
		SALON DE ACTIVIDADES GRUPALES - LUDOTECA		ESPACIO DESTINADO PARA ACTIVIDADES MULTIPLES Y LUDICAS DE LOS NIÑOS CON PISO EN VINILO O CAUCHO, SILLAS Y MESAS, JUEGOS, ORGANIZADORES DE JUEGOS, LAS VENTANAS DE LOS ESPACIOS PARA EL AREA INFANTIL SON A ESCALA DE LOS NIÑOS.	1 X PABELLON	50 M <sup>2</sup>			
		COMEDOR		ESPACIO PARA LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS, CONFORMADO POR SILLAS Y MESAS CON UNA BATERIA DE BANOS CERCA.	1 X PABELLON	50 M <sup>2</sup>			
		RATON DE SOL NIÑOS		ESPACIO DESTINADO PARA EL ESPACIO MIENTRO Y JUEGO DE LOS NIÑOS. TIENE PISO EN CAUCHO RECIPIENTE.	1 X PABELLON	40 M <sup>2</sup>			
		ATENCION PEDIATRICA		ESPACIO DESTINADO PARA LA ATENCION DEL PEDIATRA CUENTA CON BANO, CANGILLO DE BEBES, SI CAL, SUPLENTORES DE TRABAJO DE 8 M <sup>2</sup> X 0,75, SILLAS INTERLOCUTORAS PISOS DE TRAPICO MEDIANO (PORCELANA, COG, ALPORNIA, VINILO, COG, ETC) VENTILACION NATURAL, ILUMINACION NATURAL O ARTIFICIAL, CON SU RESPECTIVO BANO.	1 X PABELLON	MIN 10 M <sup>2</sup> SI INCLUIR BANO			

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
		UNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIAL - UTE	OPICINA DEL I CSP	ESPACIO PARA LA ATENCION Y ESTANCIA DEL PROFESIONAL DEL I CSP, CON O PULACIONES APROXIMADAS DE 1,20 M <sup>2</sup> M <sup>2</sup> , SUPERFICIES DE TRABAJO DE 80 N. 1,00 X 0,70, PISOS DE TRAPI CO MEDIANO (PORCELANO, ALFOMBRAS, VINILICOS, ETC), MUROS EN MAMPUESTA, DRYWALL O SUPERBOARD. VENTILACION NATURAL / ARTIFICIAL / LUMINACION NATURAL / ARTIFICIAL AL 300 LUXES, LUZ FLUORESCENTE, CON SU RESPECTIVO BAÑO	1 X PABELLON	8 M <sup>2</sup>			
			COMANDO DE GUARDIA DEL SECTOR + ESCUSAL	ESPACIO DE STAR Y CONTROL DE LA GUARDA EN EL PABELLON, ADYACENTE A LA ESCUSAL, CONFORMADA POR BAÑO, UN MESON PARA DISPONER OBJETOS Y EN SU MAYORIA CON CERRAMIENTO EN VIDRIO DE SEGURIDAD O BARRILES, GARANTIZAR VENTILACION PASIVA, ILUMINACION NATURAL Y ARTIFICIAL.					PARA EL 5% DE LA POBLACION APROXIMADAMENTE 15, CUMPLIR CON EL ESTANDAR DE 3,4 M <sup>2</sup> POR INTERNO
			PATIO + BAÑO	UTE (INTERNOS MALA CONDUCTA), DESTINADO A ALOJAR LOS INTERNOS QUE DISPONE EL ARTICULO 124, 125 Y 126 DE LA LEY 85 DE 1993, CUENTA CON BAÑO, SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO AL SOL DEL INTERNO, CADA CELDA DEBE TENER SU BAÑO					
		UNIE	COMANDO DE GUARDIA DEL SECTOR + ESCUSAL	ESPACIO DESTINADO PARA ALOJAR INTERNOS DE ALTO RIESGO, CUENTA CON MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD, POR ESO SUS MATERIALES DEBEN SER DE MAYOR RESISTENCIA, SE DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL INTERNO, CUENTA CON VENTILACION NATURAL, ILUMINACION ARTIFICIAL Y NATURAL.				40%	PARA EL 3% DE LA POBLACION
			BAÑO				19%		
			ZONA DE ALOJAMIENTO				21%		
			PATIO U ACCESO AL SOL				20%		
			ESPACIO PARA LECTURA Y ESCRITURA						

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO										
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA										
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS										
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS/NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
		RECIBO	ACCESO DE INSUMOS	DESCARGUE MATERIAS PRIMAS	PESAJE PARA ALISTAMIENTO	SE DEBE DEFINIR UN AREA PARA EL DESCARGUE DE MATERIAS PRIMAS QUE FACILITE LAS OPERACIONES DE ENTRADA DE LOS VEHICULOS, INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD, EVITANDO DEMORAS, DETENIMIENTOS DE LOS ALIMENTOS Y CONTAMINACION. LA ENTRADA DEL RANCHO DEBE SER AMPLIA TENIENDO EN CUENTA VARIABLES COMO EL INGRESO DE EQUIPOS DE UN AMPLIO TAMAÑO, ENTRADA DE CARRIOS TRANSPORTADORES Y GATOS HIDRAULICOS. DEBE ESTAR ALEJADO DE FOCOS DE CONTAMINACION Y SE DEBEN CREAR BARRERAS FISICAS QUE MINIMICEN RIESGOS DE AFECTACION, COMO EL INGRESO DE PLUGAS.	1	20,00	20%	
							1	3,00		
				ESPACIO RECIBO			1	2,00		
			LAVADO Y PRESELECCIONADO			1	1,00			
			BAGURAS PROVISIONALES			2	2,00			
			AREA ADMINISTRATIVA	OFICINA			1	15,00		
				BANO (pl. c. n. a.)			1	2,00		
				SECC 1	GRANOS	ESPACIO DEDICADO AL ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS INTERNOS. SUS CARACTERISTICAS CON IGUALES A LA BODEGA GENERAL PERO SUS DIMENSIONES SON REDUCIDAS. DEBEN TENER UNA SECUENCIA LOGICA EN SU DISTRIBUCION. EL MATERIAL DE LAS PAREDES PISOS Y CIELOFRASOS DEBE SER LISO Y DE FACIL LIMPIEZA.	1	12,00		
				SECC 2			1	10,00		
				DIARIO (PERECEDEROS)			1	10,00		
			ALMACENAMIENTO	CUARTOS FRIOS	FRIO 1 / REFRIGERACION	ES UN ESPACIO PARA LA REFRIGERACION Y CONGELACION DE LOS PRODUCTOS QUE NECESITAN POR SER PERECEDEROS UN ALMACENAMIENTO BAJO CONDICIONES DE REGULACION DE TEMPERATURAS BAJAS, ASI COMO LA POSIBILIDAD DE MADURACION DE PRODUCTOS CARNICOS. DEBE ESTAR EN PROPORCION A LOS VOLUMENES ATENDIDOS Y DIAS DE LLEGADA DE LOS ALIMENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS.	1	10,00		
							1	10,00		
		DEPOSITO DE OLLAS				1	4,00			
		DEPOSITO DE MENAJE				1	4,00			
		DEPOSITO DE ELEMENTOS DE ASEO			EL RANCHO DEBE TENER UN AREA DE ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE ASEO SEPARADA DEL AREA DE PROCESO.	1	4,00			
		ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION			DEBE ESTAR SEPARADA DEL AREA DE PROCESOS.	1	4,00			
		PREALISTAMIENTO		CARNES		SE TRABAJA COMO PROCESO INDEPENDIENTE DE LA COCCION.	1	5,00		
				FRUTAS			1	5,00		
				VERDURAS			1	5,00		
		COCCION		LIPIANA		DEBE EXISTIR UN ESPACIO DEFINIDO PARA LA CALDERA DE ACUERDO A PARAMETROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	15,00		
			PESADA			1	15,00			
		LAVADO	LAVADO OLLAS		DEBE ESTAR ALEJADO DEL AREA DE PROCESOS.	1	20,00			
			LAVADO MENAJE		DEBE EXISTIR UN AREA DE LAVADO DE MENAJE DE OLLAS INDEPENDIENTE DE LA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS CANASTILLAS Y CARRIOS DE LOS TRANSPORTADORES.	1	16,00			
			ASEO (TRAPEADORES Y ESCOBAS)		INDEPENDIENTE DE OTROS ESPACIOS DE LAVADO.	1	7,00			
			LAVADO DE CARRIOS		SE DEBE ESTABLECER UN ESPACIO DONDE SE PAREQUE Y SE LIMPIEN EN LOS CARRIOS DE MANERA INDEPENDIENTE CON LAS OTRAS ZONAS HUMEDAS.	1	12,00			
			PAREQUEO DE CARRIOS LIMPIOS			1	12,00			
			LAVABANOS		LOS LAVABANOS DEBEN SER DE ACCION MECANICA Y NO MANUAL Y ESTAR UBICADOS CERCA AL AREA DE PROCESO.	3	2,00			
		PREPARACION DE JUGOS				2	2,00			
		PREPARACION DE DIETAS				1	2,00			
		ENSAMBLE Y DESPACHO DE COMIDAS				1	20,00			

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO												
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CANCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA												
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1998 INTERNOS												
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS		CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS NO	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD			
SERVICIOS	COMPLEMENTARIOS	COMPLEMENTARIOS	AREA DE RECEPCION Y DESCARGUE EXTERIOR	PLATAFORMA DE ABASTECIMIENTO A BODEGA	ESPACIO DEDICADO AL DESCARGUE DE ALMENDROS. ES UN ESPACIO CUBIERTO EN EL ACCESO JUNTO CON AL AREA DE RECEPCION.	1	20,00	3%				
			FUNCIONARIOS	COMEDOR		DEBE IR SEPARADO DE AREAS DE RECEPCION Y PROCESOS.	1	12,00	7%			
				AREA LOCKERS		DEBEN EXISTIR VESTIARIOS TOMANDO EN CUENTA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA Y EL NUMERO DE RANCHEROS.	1	5,00				
				ALQUILER MANCHEROS			1	20,00				
				BANOS			2	2,00				
				BASURAS	SHUT		2	2,00				
			CUARTOS DE MAQUINAS			1	16,00					
			AREA CIRCULACION		LOS ESPACIOS DONDE CIRCULE EL PERSONAL Y CARRROS TRANSPORTADORES DEBE SER APROPIADO Y AMPLIO.	N/A	155,00					
			AREA TANQUES DE ALMACENAJE AGUA		SE DEBE CONTAR CON TANQUES DE AGUA CON LA CAPACIDAD DE CUBRIR 1 DIA DE PRODUCCION.	1	5,00					
			CUARTO DE CLADERAS		SE PIENSA UNIR AL AREA DE LAVANDERIA Y APROVECHAR SU USO COMPARTIDO.	1	10,00					
			<b>TOTAL</b>					<b>49</b>		<b>537,00</b>	<b>100%</b>	
	LAVANDERIA	PROCESO LAVADO	LAVADO		EN ALGUNOS CASOS LA LAVANDERIA ES UTILIZADA POR LOS GUARDIAS Y EN GENERAL ES UN ESPACIO REDUCIDO, PUES NO SE ESTA USUALMENTE LAVANDO LA TOTALIDAD DE LA ROPA, PARA GENERAR LOS INDICADORES DE AREAS Y EQUIPO DE LAVANDERIA SE TIENE EN CUENTA LA CANTIDAD DEL PESO EN GRAMOS GASTADOS POR PERSONA EN EL DIA. LOS DATOS PERMITEN GENERAR INFORMACION SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS LAVADORAS, ZONAS DE ROPA SUJIA, ZONAS DE ROPA LIMPIA, RECEPCION, EMPAQUE Y DESPACHO, ZONA DE SACADORAS Y DE PLANCHADO.	1	15,00	20%				
			LAVADO A MANO			1	15,00	20%				
			SECADO			1	15,00	20%				
			PLANCHADO			1	20,00	20%				
			TERMINADO		ESPACIO DONDE SE UBICA LA ESTANTERIA CON LA ROPA LIMPIA Y MESONES PARA LA FINALIZACION DE LOS PROCESOS.	1	25,00	20%				
			ENTREGA	RECEPCION Y ENTREGA DE ROPA	ESPACIO DISEÑADO PARA RECIBIR A LAS DIFERENTES PIEZAS DE ROPA QUE CADA INTERNO LE ES PERMITIDO TENER Y QUE DEBERA LLEVAR COMO UNIFORME. ALLI EL INTERNO ENTREGARA PARA SU LAVADO EN LA LAVANDERIA CENTRAL Y SERA ENTREGADO A LAVADO Y PLANCHADO PARA SU USO. ESTE SE ATIENDE A TRAVES DE LA VENTANILLA INDEPENDIENTE, Y SU USO INTERNO SERA UNA BODEGA PARA LA CONTENCIÓN DE LA ROPA SUJIA Y LIMPIA.	1	10,00	10%				
			<b>TOTAL</b>					<b>6</b>	<b>100,00</b>	<b>100%</b>		
				BODEGA DE ADQUISICIONES	FREO	DEPENDENCIA DESTINADA AL ALMACENAJE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LA OFICINA DEL AREA ADMINISTRATIVA, AL EXTERIOR Y PROXIMO A ELLA DE HABILITA UN PATIO DE MANIOBRAS CON RAMPA, DESTINADO A LA CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES PROVEEDORES.	1	12,00	6%			
					SECO		1	12,00	6%			
				PATIO DE MANIOBRAS Y RAMPA DE DESCARGA				CORRESPONDE AL LUGAR DONDE MANIOBRAR LOS VEHICULOS QUE REQUIEREN DESCARGAR ALGUN ELEMENTO DESTINADO A LAS BODEGAS DEL CONCESSIONARIO.	1	9,00	5%	
				ZONA DE DESCARGA				LUGAR DESTINADO A LA DESCARGA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE EL CONCESSIONARIO REQUIERE ALMACENAR EN ESTE SECTOR.	1	30,00	10%	
				ZONA DE CLASIFICACION Y REQUISAS (EQUIPOS DE RAYOS X)				CORRESPONDE A UN RECINTO, EL CUAL DEBE CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA REVISAR LOS DIFERENTES ARTICULOS QUE EL CONCESSIONARIO TIENE CONTEMPLADOS ALMACENAR EN LAS BODEGAS.	1	15,00	10%	
				PUNTO DE REPARTO Y CIRCULACION				SECTOR DESTINADO PARA LLEVAR LOS ARTICULOS QUE REQUIEREN SU ALMACENAMIENTO A LOS DIFERENTES SECTORES DE BODEGAS.	1	15,00	5%	
				ALMACEN EXTERNO				SECTOR DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE LOS DIFERENTES ARTICULOS QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR EL INPEC PARA SU VENTA EN LOS PUNTOS DE VENTA.	1	45,00	10%	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO									
USPEC (UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS) DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA									
PROGRAMA ARQUITECTONICO PENITEN 1988 INTERNOS									
COMPONENTE	ESPACIO GENERAL	ESPACIO PRINCIPAL	SUB-ESPACIOS	CARACTERISTICAS GENERALES ESPACIALES	CANTIDAD	% AREAS M2	% CIRCULACIONES	CAPACIDAD	
	ALMACENAJE INSPECCION	CENTRO DE ACCION (ALMACEN GENERAL Y EXPENDIO)	ALMACEN ALIMENTOS	SECTOR DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ALIMENTOS DESTINADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS INTERNOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL PROPIO DEL CONCESIONARIO, DE ACUERDO AL SERVICIO DE ALIMENTACION DEFINIDO	1	51,00	8%		
			ALMACEN REPUESTOS	SECTOR DESTINADO A LOS DIFERENTES TIPOS DE REPUESTOS QUE DEBE CONTAR EL CONCESIONARIO PARA LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	1	30,00	3%		
			ALMACEN FERRERIA	SECTOR DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE LOS DIFERENTES ARTICULOS DESTINADOS PARA LOS DIFERENTES TALLERES	1	30,00	8%		
			PAPELERIA		1	30,00	7%		
			AREA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA, ENCOMENDAS Y PAQUETES	ALMACENAJE Y BODEGA LOCALIZADO ANTES DEL PORTAL DE ACCESO. ESTA FUNCION SE ENCUENTRA EN EDIFICACION INDEPENDIENTE Y SE CUMPLE LA FUNCION DE RECIBIR, REVISAR, CLASIFICAR, ORDENAR Y ALMACENAR TEMPORALMENTE LAS CARTAS Y ENCOMENDAS QUE ENVIAN FAMILIARES AL INTERNO, PARA POSTERIORMENTE SER INGRESADAS Y DISTRIBUIDAS A CADA INTERNO.	1	15,00	5%		
			AREA CUSTODIA DE OBJETOS DE VISITAS		1	15,00	5%		
			BODEGA DE ASEO		1	15,00	5%		
	<b>TOTAL</b>					<b>14</b>	<b>300,00</b>	<b>100%</b>	
	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTRIZ			TALLER DE MANTENIMIENTO	ES UN ESPACIO TECHADO DESTINADO AL LAVADO, ENGRASE, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO, Y OTRO ESPACIO PARA EL CAMBIO DE ACEITE ADECUADO (CON CARCHAMO). ESTA AREA DEBE CONSTRUIRSE CON UNA SECCION DESTINADA A BODEGA DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y PUNTO TELEFONICO CON SERVICIOS SANITARIOS. DEBE CONTEMPLAR UN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, TRAMPAS DE ACEITE Y ZONAS DE BASURAS. SU LOCALIZACION DEBE PERMITIR UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD SIN PUNTOS CIEGOS Y CON DISEÑO DE GIROS.	1	60,00	20%	
				BODEGA DE REPUESTOS		1	30,00	3%	
				TELEFONO PUBLICO	EN LAS UNIDADES DONDE EXISTA ESTE SERVICIO SE INSTALARA UN TELEFONO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. LA ALTURA DE COLOCACION DE LA APARATO DEBE SER A UNO (01) DEL NIVEL DEL PISO TERMINADO A LA PARTE SUPERIOR DEL MÓDULO.	1	15,00	15%	
				BANCOS		1	22,50	15%	
	<b>TOTAL</b>					<b>5</b>	<b>130,00</b>	<b>100%</b>	



